

*Of Bomo 8.º*

*Ayuntamiento*

**LIBRO DE ACTAS**

*Empieza el 26 de Julio de 1935*

*Termina el 29 de Abril de 1936*

*Plaz.º de Treto. - Don Benito*







1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.087.425

Este pliego y el que le sigue Clase 2ª, Serie A.n.º 0278.526, sirven de reintegro por valor de CIENTO CINCUENTA PESETAS, al libro de actas de las sesiones del Ayuntamiento.

Guareña 22 de Julio de 1.935-

El Secretario,

*Josem Benito*



PROVINCIAS



AS  
DAS POR

gnar las actas de las se-

pliegos de

umplimiento de la citada  
s el sello de esta Oficina.

vecientos *treinta y cinco*

hojas, foliadas y

y rubricadas por su

el celebre, concer-

ando con la de este día.

nte, en

de mil nove-

El

*Alcalde*

*Josem Benito*



2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.278.526

Complemento de reintegro al pago que se refiere el pliego de la Clase 1ª, Serie A. nº 0.067.425.

Guareña 22 de Julio de 1.935-

El Secretario,

*Juan Landa*



PROVINCIAS

PAGOS

PAIS

AS  
ADAS POR

designar las actas de las se-

pliego de

cumplimiento de la citada  
as el sello de esta Oficina.

novecientos *trintay cinco*

hojas, foliadas y

, y rubricadas por su

el celebre, concer-

ando con la de este día.

ante, en

de mil nove-

El

*Alcalde*

*Juan Benito*



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

*[Handwritten signature]*

El presente es un

documento de carácter

de carácter de carácter

de carácter de carácter



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ





Término municipal de Guareña

AÑO 1935

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de  cien  folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre  el Ayuntamiento  ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con  dos  pliegos de papel de pagos al Estado, clase  primera y segunda  números  0.087.425 y 0.278.526  respectivamente importante  ciento cincuenta pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Guareña a veintidos de Julio  de mil novecientos  treinta y cinco

El Secretario

Josem Duran

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de  cien  hojas, foliadas y selladas con el de este  Ayuntamiento , y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel   celebre, concernientes al  Ayuntamiento  comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Guareña a veintidos  de  Julio  de mil novecientos  treinta y cinco

V.º B.º

El Alcalde

[Firma]

Josem Duran

Provincia de Badajoz

Partido de Mérida

Comarca municipal de Mérida

AÑO 1911

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES ORDENADAS POR

EL AYUNTAMIENTO

DE LA CIUDAD DE MÉRIDA

EN EL AÑO 1911

DE LA CIUDAD DE MÉRIDA

EN EL AÑO 1911

DE LA CIUDAD DE MÉRIDA

EN EL AÑO 1911

DE LA CIUDAD DE MÉRIDA

EN EL AÑO 1911

DE LA CIUDAD DE MÉRIDA

EN EL AÑO 1911

DE LA CIUDAD DE MÉRIDA

EN EL AÑO 1911

DE LA CIUDAD DE MÉRIDA

EN EL AÑO 1911

DE LA CIUDAD DE MÉRIDA

EN EL AÑO 1911

DE LA CIUDAD DE MÉRIDA

EN EL AÑO 1911

DE LA CIUDAD DE MÉRIDA

Ordinaria del dia veintidos de Julio de mil novecientos treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de tres Concejales disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia veinticuatro del actual a las once y firma de que certifico  
Jantos H. Cortes Juan Navarro

sesion del dia veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y cinco supletoria de la ordinaria del dia veintidos de dicho mes

- Presidente
- D. Santos A. Sanchez Cortes
- Concejales
- D. Juan Parra Pineda
- " Ricardo Guerrero Gomez
- " Amalia Fernandez Pulido
- " Luis Cortes Perez Valdivieso
- Secretario
- D. Fran<sup>co</sup> Valero Caro

En la Villa de Quarema a veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y cinco: Previa citacion en segunda convocatoria, y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes, los tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Tambien quedo enterada la Corporacion de un telegrama del Excmo Sr. Gobernador Civil, trasladando el telegrama circular del Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion, encareciendo a los Alcaldes que sin perjuicio de defender, como es su derecho, cuanto afecte a los intereses municipales, no hagan campaña contra el cumplimiento de las Leyes llamada de Coordinacion sanitaria y los

Reglamentos dictados para su ejecución, pues es propósito del Gobierno estudiar este asunto seriamente para proponer en su día aquellas medidas que concilien los intereses municipales con los de los Funcionarios de Sanidad.

Se dio lectura de un atento "Saludo" del Sr. Presidente del Patronato local de la Escuela elemental de Trabajo de Don Benito, invitando al Sr. Alcalde y Concejales para que visiten la Exposición de Trabajos ejecutados por los alumnos de dicha Escuela; y la Corporación después de hacer constar su agradecimiento por la invitación, acordó delegar en el Concejal Sr. Cortes para que visite la exposición.

En vista del escrito de Joaquín Torro Rubio, solicitando ser incluido en la Lista de Beneficencia por ser pobre y estar enfermo; y la Corporación acordó incluirle provisionalmente mientras dure la enfermedad, y que pase dicho escrito a la Comisión de Beneficencia para informar.

Se acordó conceder pensión de lactancia a Ana Pina Riaño y Felisa Pérez Loraño, por ser pobres y no poder lactar según certificación facultativa, por término de seis meses a razón de diez pesetas mensuales a cada una.

El Sr. Presidente expuso que, como a los tres Concejales consta, había fallecido el día 21 del actual en Mérida, de congestión cerebral, repentinamente el Oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento D. Alfonso Merino Loraño, y tanto el Sr. Alcalde de Mérida como los Concejales y Funcionarios de aquel Ayuntamiento habían extremado sus atenciones con todos los concurrentes de esta localidad, con motivo del entierro del infortunado funcionario; y la Corporación por unanimidad acordó que conste en acta su senti-

suicido por la pérdida de tan digno y competente funcionario; que se comuniquen así a su familia; que se den las gracias al Sr. Alcalde Concejales y Funcionarios del Ayuntamiento de Mérida por las atenciones guardadas; y que se abone por cuenta de este Ayuntamiento todos los gastos de enterramiento y sepultura hechos en Mérida, que se librarán del capítulo de imprevistos.

Se acordó abonar del capítulo 1.º artículo 10. cincuenta y dos pesetas, noventa y cinco centimos a la Compañía Telefónica Nacional, por servicio telefónico urbano e interurbano del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Junio último.

A propuesta del Sr. Alcalde, acordó la Corporación dotar de vestuario de verano a los Guardias Municipales.

El Sr. Portes, propone que la Corporación acuerde prestar su cooperación y ayuda para conseguir la pronta instalación de una Central Telefónica en la Estación del ferrocarril, acordándolo así la Corporación por unanimidad.

El Sr. Parca, igualmente propone que se hagan gestiones cerca del Sr. Delegado provincial del Trabajo para que en la actual campaña de exportación de uva de mesa, tengan preferencia, para su colocación, los obreros especializados de esta localidad sobre los forasteros, y la Corporación acordó de conformidad con lo propuesto.

Estando próxima la campaña de exportación de uva de mesa, la Corporación acordó por unanimidad dirigirse telegráficamente al Excmo Sr. Ministro de Industria y Comercio, así como al Excmo Sr. Director general de Comercio, para que en el próximo Consejo de Ministros, sea firmado el Tratado Comercial con Alemania, pues su tardanza originaria graves e irremediables per-



juicio para este pueblo.

El Sr. Cortes, como Concejal Instructor del expediente suscitado contra el Lacerpintero Municipal Daniel Paredes, por la falta cometida de abandonar el servicio, propone sea únicamente percibido dicho Empleado, siendo aprobado la propuesta por la Corporación.

El Sr. Pareja propone se den las instrucciones necesarias a los Guardas-Ordenanzas de los Grupos Escolares, con el fin de que sepan cuales son sus obligaciones, y evitar extralimitaciones y rozamientos con los Maestros, acordando la Corporación se haga así por el Sr. Alcalde.

Por último, a propuesta del Sr. Alcalde, acordó la Corporación adquirir una fotografía del Excmo Sr. D. Rafael Salazar Alonso, que remite el Secretario de la organización Pro-Homenaje a dicho Sr. por su labor realizada en defensa de los intereses de la Admon. local.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las trece de todo lo cual yo el Secretario, acciendo certifico

Jaime Hurtado  
Manuel Paredes  
Vicente

Estimio Germano

Ricardo S. S. S.

Francisco S. S.

Ordinaria del día veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el

dia treinta y uno del actual a las once, y firma de que certifico  
Santos H. L. Juan Durán

Sesión del día treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del día veintinueve de dicho mes

Presidente	En la Villa de Quareña a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y cinco: Pervia citación en segunda convocatoria y siendo las once
D. Santos A. Sanchez Cortes	se reunen en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Concejales	D. Santos A. Sanchez Cortes, los tres Concejales anotados al margen con el
D. Juan Garcia Pineda	fin de celebrar sesión pública ordinaria
" Ramon Franco Pulido	
Secretario	
" Juan Durán Palomar	

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se dio lectura de un escrito que suscriben gran número de vecinos pidiendo se limpie el pozó llamado de Pega, sito en el Arroyo de esta localidad; y la Corporación acordó por unanimidad se haga dicha limpieza, así como también la del Pozo llamado de las Leguas

También se dio lectura de dos escritos de los vecinos Manuel Barjola Lopez y Vicente Peña Mateos, pidiendo su inclusión en las listas de beneficencia; y la Corporación acordó denegar la primera y aprobar provisoriamente la segunda y que pase a la Comisión de beneficencia para informe



Con el fin de proceder a la rectificación anual de las Listas de Beneficencia, acordó la Corporación que se anuncie por pregon al público que durante el plazo de diez días pueden solicitar su inclusión los vecinos que se consideren con derecho y que después estas peticiones sean examinadas por la Junta Municipal de Beneficencia.

Habiendo por esta Corporación en sesión del día veintinueve de Febrero último, D. Blas Manuel Varguez, Jefe de este Ayuntamiento en Madrid, la Corporación por unanimidad acordó facultar al Sr. Alcalde Presidente para que comparezca ante Notario y otorgue la correspondiente escritura de mandato, con toda la amplitud y requisitos necesarios para la práctica de las gestiones que se le encomienden.

Se concedió pensión de lactancia a Petra Figuera Cabezas, por ser pobre y no poder lactar según certificación facultativa por término de seis meses, a razón de diez pesetas cada mes.

También se acordó conceder prorroga de la sepultura de José Flavio Olivas en el Cementerio Municipal, que solicita Eugenia Olivas Moreno, mediante el pago del arbitrio correspondiente.

Examinados los gastos de la semana, la Corporación acordó aprobarlos y que se libren de los capítulos y artículos siguientes:

Del capítulo I artículo 11, treinta y tres pesetas, cincuenta centimos a Juan Pazo Solís, que ha satisfecho por alojamiento de Guardias de Asalto, según relación; catorce pesetas a Juan Pomarín García por transporte de Guardias Civiles a la Estación del Ferrocarril; y setenta pesetas a Luis Soriano García por alquiler de su coche para transportar Guardias Civiles a la carretera general.



Del capitulo 2º articulo 1º; Treinta pesetas a Luis Larans Garcia, por alquiler de su coche para llevar a una Comision de este Ayuntamiento a Don Benito para asistir a la reunion celebrada en aquel Ayuntamiento el dia catorce del actual

Del capitulo 11 articulo 1º; cuarenta y dos pesetas a Angel Garcia Prunado, por varios trabajos, según cuenta, hechos en el Matadero Municipal; y noventa y siete pesetas setenta centimos a Pablo Schmitter y Wrede, por Tubos de goma, según factura, para dicho Matadero

Del capitulo 11, articulo 3º; cuarenta y ocho pesetas treinta centimos a Narciso Rodriguez Ramirez, por 49 piezas, varilla redonda, según factura, para la alcantarilla del casino al Cementerio

Del capitulo 17 articulo unico, ciento diez pesetas a Luis Larans Garcia, por alquiler de su coche para el Juzgado Municipal, para la practica de diligencias, según facturas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion por el Sr. Presidente, siendo las Trece y Treinta minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan H. Cruz  
Ramon Truero

Juan Benito

Ordinaria del dia cinco de Agosto de mil novecientos Treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de Tres Concejales, ordenando el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia siete del actual a las once, y firma de que certifico.

Juan H. Cruz

Juan Benito

Señal del día siete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del día cinco de dicho mes

Presidente.	En la Villa de Puereña a siete
D. Santos S. Sanchez Cortes	de Agosto de mil novecientos treinta y cinco: Previa citacion en segunda
Concejales	convocatoria y siendo las once, se reunieron en estas Casas Concejales bajo
D. Juan Parea Pineda	la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos S. Sanchez Cortes, los tres Concejales
„ Manuel Fernandez Pulido	Secretario
„ Luis Cortes Perez-Valdivieso	„ Juan Duran Palomar
Secretario	asistidos al margen con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Julio, y la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporacion que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil para su publicacion en el Boletín oficial de la provincia

Estando proximo a terminar el arriendo de los aprovechamientos de pastos de los Egidos, la Corporacion, en vista de que tales aprovechamientos no se prestan a ser utilizados por igual entre los vecinos, acordó se adjudiquen, como en años anteriores, mediante precio en publica subasta, dandose preferencia a los vecinos sobre los forasteros en igualdad de circunstancias, y con el mismo pliego de condiciones que sirvió de base a la subasta ultima; que

se publique este acuerdo a fin de que en el termino de ocho dias puedan hacerse reclamaciones segun lo dispuesto en el articulo 26 del Reglamento de contratacion de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924, y transcurrido el plazo sin reclamaciones, o resueltas las que se presenten, se anuncie la subasta.

Se dio cuenta de los documentos siguientes:

Un escrito de D. Quirina Rubio Parras, en suplica de que se le conceda una subvencion para los gastos de matricula, libros etc. por ser pobre; y la Corporacion acordó quede pendiente dicho escrito hasta que justifique la interesada la clase de estudios que pretende realizar, asi como los que lleva realizados en la actualidad.

Otro escrito de los concesionarios de Puertas de bebidas instalados en el Parque de San Pines, solicitando que la Banda Municipal de Musica cambie el horario de los conciertos en dicho Parque por resultar lesionados sus intereses; y la Corporacion estimando justas las razones expuestas acordó que la Banda Municipal de Musica de los conciertos en el Parque de diez a doce de la noche todos los domingos y dias festivos.

Un oficio del Sr. Alcalde de Don Benito, invitando a esta Corporacion para que nombre un representante que debidamente autorizado, intervenga en la discusion y votacion del Presupuesto ordinario de la Administracion de Justicia y atenciones carcelarias para el año proximo; y la Corporacion acordó designar al secretario de este Ayuntamiento.

Una carta del Sr. Alcalde de Castuera, solicitando la Banda de Musica de esta localidad para que actúe en aquel pueblo durante los dias 10, 11 y 12 del proximo mes de Septiembre con motivo de la feria que se celebra en aquella localidad; y la Corporacion acordó acce-



der a lo solicitado

Otra carta de D. Diego Hidalgo Durán, comunicando que en breve darán comienzo las obras de la Carretera Travesía de Puarcena, bien por el sistema de administración o subasta; y la Corporación acordó ver con satisfacción el interés que el Diputado Sr. Hidalgo pone siempre en defensa de los intereses de este pueblo.

Próxima la campaña de exportación de uva de mesa de esta localidad, la Corporación por unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que gestione del Sr. Delegado provincial del Trabajo que, sean colocados, por lo menos, el mismo porcentaje de obreros que en años anteriores, ya que estos obreros están especializados en los trabajos de exportación de uva de mesa, y que por haber sido escasa la recolección de cereales y haberse abusado del uso de las máquinas segadoras, están casi en su totalidad en paro forzoso.

Por motivo de la feria que se celebra en esta localidad en el próximo mes de Septiembre, acordó la Corporación, a propuesta del Sr. Alcalde, nombrar una Comisión de dos representantes del Ayuntamiento y de otra representación de los industriales, así como de las empresas de espectáculos para que entienda en la organización de los festejos que hayan de hacerse.

Se acordó conceder el traslado del Panton nº 44 del Departamento de Santa María del Cementerio Municipal a nombre de Juan José Álvarez Pérez, por haberlo adquirido de los herederos de Manuel Ruizado Morillo.

También se acordó conceder pensión de lactancia por seis meses a Agustina Landín Pascual y Juana.

Sandra Pascual, y promoga tambien por seis meses de la pensión de lactancia a Cristina Baraña Galón por ser pobre y no poder lactar, según certificaciones facultativas a razón de diez pesetas mensuales a cada una. Luedo pendiente de resolución, la petición de igual clase de Purificación Rodríguez y Rodríguez, hasta que justifique ser vecina de esta localidad.

Examinados los gastos de la semana, la Corporación acordó aprobarlos y que se libren de los capitulos y artículos siguientes.

Del capitulo 1º artículo 9º; ciento setenta y cinco pesetas a D. Miguel Durán Bienfuegos por relleno de las matrices de urbana e industrial de los Padrones formados para este año.

Del capitulo 1º artículo 11, treinta pesetas cincuenta centimos a Juan Calero Caro, por gastos de viaje a Villaueva de la Serena para el ingreso en Caja de los libros del actual recuadro; y quince pesetas a Luis Lozano Garcia, por alquiler de su coche para llevar a las Paletas a la Guardia Civil.

Del capitulo 2º artículo 1º; cuarenta y ocho pesetas a Juan Pomarín Garcia, por alquiler de su coche para servicios de este Ayuntamiento.

Del capitulo 3º artículo 1º; setenta y cinco pesetas a Eusebio Carrasco, por la hedura de cinco uniformes para las Guardias Municipales.

Del capitulo 6º artículo 2º; diez pesetas a D. Miguel Durán Bienfuegos, por relleno de facturas de inscripciones y gastos de correo y correspondencia durante el primer trimestre de este año.

Del capitulo 7º artículo 1º; ciento ochenta y una pesetas setenta y cinco centimos a Carlos Jimenez Lozano, por trabajos hechos, según cuenta, en la maquinaria de los Pozos.



Del capítulo 9; artículo 1; cincuenta y cinco pesetas  
sesenta centimos a Manuel Espino Vilos, por su  
jornal como obrero lesionado en las obras municipi-  
pales, durante cuatro semanas de fines de Julio

Del capítulo 11 artículo 1; veinticinco pesetas a  
Antonio Parejo Lapilla, por portes de ferrocarril y  
acarreo de varios efectos para el Matadero Muni-  
cipal según cuenta

Del capítulo 11 artículo 2; cuatro pesetas seten-  
ta y cinco centimos a Antonio Parejo Lapilla, por  
portes de ferrocarril y acarreo de una placa para  
la rotulación de una calle

Del capítulo 17 artículo único, diez pesetas a Luis  
Lorenzo Garcia, por alquiler de su coche para el fur-  
gado municipal para la practica de una diligen-  
cia en Valdehondillo.

El Sr. Portes expuso la necesidad de instalar una  
centralilla telefónica en la Estación del ferrocarril,  
o bien un servicio de abonados, ya que esto repor-  
taria grandes beneficios a los industriales de esta lo-  
calidad; y la Corporación por unanimidad acordó  
dirigir escrito al Sr. Director del 5.º Distrito de la Com-  
pañía Telefónica Nacional en Sevilla, pidiéndole de-  
terminadas condiciones para la instalación de la  
centralilla o del servicio de abonados

A propuesta del Sr. Alcalde acordó la Corpora-  
ción solicitar del Excmo Sr. Ministro de Comunica-  
ciones la instalación de un burso de alcance en  
la Estación del ferrocarril, así como de la Dirección  
de la Compañía de Ferrocarriles de H. T. y A. que se es-  
tableciera en este pueblo un Despacho central, te-  
niendo en cuenta la distancia de la Estación del  
ferrocarril

Por último, la Corporación por unanimidad

acordó dar las gracias a la Comisión gestora de la Excma. Diputación provincial por los acuerdos tomados en la última sesión en defensa de los intereses vitivinícola y exportación de la uva extremeña.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo cual yo el secretario, certifico.

Santos Hdez Juan Durán

Ruiz de Guereña

Juan Durán

Prudencio Lopez

En loj

Estanislao Ferrandiz

Juan Durán



Ordinaria del día doce de Agosto de mil novecientos treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día catorce del actual a las once, y firma de que certifico

Santos Hdez

Juan Durán

Sesión del día catorce de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del día doce de dicho mes

Presidente

En la Villa de Guareña a catorce de

D. Santos H. Landuz Portes

Agosto de mil novecientos treinta y cinco.

Concejales

Previa citación en segunda convocatoria

D. Juan Perea Pineda

y siendo las once, se reunen en estas salas

„ Ricardo Guerrero Lozano

Consejales, bajo la presidencia del

„ Ramón Franco Pulido

Sr. Alcalde D. Santos H. Landuz-Portes, los

„ Juan Durán Bravo

tres concejales anotados al margen con

„ Prudencio Lopez Lozano

el fin de celebrar sesión pública ordi-

Secretario  
D. Juan Durán Palomar

uaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se dio lectura de varios Telegramas de la Inspección provincial de Sanidad y de oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil ordenando el envío a dicha Inspección, de certificación del acuerdo de este Ayuntamiento referente a la forma de provisión en propiedad de la vacante de Médico Titular con arreglo al Reglamento de 7 de Marzo de 1933, según Orden telegráfica de la Superioridad, toda vez que la vacante se produjo antes de ponerse en vigor el Reglamento de 29 de Septiembre de 1934; y la Corporación después de detenida discusión, acordó por cinco votos de los Sres. Bara, Franco, Durán, Lopez y el Sr. Presidente, que la vacante se provea por concurso libre de Méritos, votando el Sr. Guerrero por que dicha vacante se provea por concurso restringido de traslado por méritos entre los que desempeñen plaza en propiedad, acordando también por unanimidad que la selección de aspirantes sea hecha por el Inspector provincial de Sanidad.

También se dio lectura de un oficio del Sr. Alcalde de Villanueva de la Serena, invitando al Sr. Alcalde Presidente para que asista a la reunión que tendrá lugar el día 16 del actual a las once en aquellas Casas Consistoriales con el fin de impulsar las obras del Pantano del Rio Zujar que interesa a los Ferminos municipales de estos pueblos, resolviendo con ello en gran parte la crisis obrera que existe; y la Corporación acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que asista a dicha



reunión.

Igualmente se dio lectura de una carta del Ingeniero Sr. Carrasero, anunciando el pronto envío del proyecto y presupuesto de abastecimiento de aguas de este pueblo, así como que han empezado los trabajos de alumbramiento de aguas en el sitio de los Corvos; y la Corporación se dio por enterada.

Se acordó conceder prórroga de la pensión de lactancia a Margarita Pomo Rubio, por ser pobre y no poder lactar según certificación facultativa, por término de seis meses a razón de diez pesetas cada mes. Fue desechada la petición de igual clase que formula Purificación Rodríguez y Rodríguez.

Examinados los gastos de la semana, la Corporación acordó aprobarlos acordando se libren de los capítulos y artículos siguientes:

1. Del capítulo 1º artículo 9º; veintidos pesetas noventa y cinco centimos a D. Miguel Durán Bienfuegos, por reintegro del spendice de urbana y timbres suplidos en oficios de compensación.

Del capítulo 3º artículo 1º; sesenta y dos pesetas cincuenta centimos a José Acedo Carpintero, por hechura de cinco uniformes para los Guardias Municipales.

Del capítulo 4º artículo 2º; sesenta y dos pesetas sesenta y cinco centimos a Rafael Amador Villa, por gastos hechos en la Plaza de Abastos, según cuenta, durante el mes de Julio último.

Del capítulo 4º artículo 4º; diez y siete pesetas cuarenta centimos a Félix Rubio Romero, por gastos hechos en el Matadero Municipal, según cuenta, durante el mes de Julio último.

Del capítulo 8º artículo 5º; tres pesetas, sesenta centimos a Antonio Sánchez Pajuelo, por alcohol, según cuenta, para el Botiquín de urgencia.

Del capítulo 8º artículo 3º; catorce pesetas cuarenta centimos a Joaquin Aglerias, por veinticuatro litros de leche facilitada para lactancia de su hija Paula Aglerias

Del capítulo 8º artículo 4º; catorce pesetas cincuenta centimos a Antonio Sander Pajuelo, por socorros facilitados a pobres transeuntes durante el mes de Julio último.

Del capítulo 10 artículo 1º; siete pesetas noventa centimos a D. Miguel Martín, por agua suministrada para el Grupo Escolar nº 2, durante el mes de Julio último

Del capítulo 18 artículo único, cinco pesetas a Dolores Romero Pousaler, como gratificación por extraer el cadáver de una mujer de un pozo

Vista la cuenta de caudales rendida por el Depositario correspondiente al segundo trimestre de este año, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención, la Corporación acordó prestarle su aprobación provisional

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las catorce horas de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

San to

Amalio Fernández

Rosendo Guerrero

Manuel Parra

Juan Durán

Prudencio Lopez

Armonio Parra

Juan Durán

Ordinaria del día diez y nueve de Agosto de mil novecientos treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente

Te número de Tres Concejales, ordenando al Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día veintinueve del actual a las once, y firma de que certifico

*Juntas Hly*

*Juan Durán*

sesion del dia veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del dia diez y nueve de dicho mes.

Presidente

En la Villa de Puereña a veintinueve

D. Santos S. Sanchez Cortes

de Agosto de mil novecientos treinta y cinco:

Concejales

Previa citacion en segunda convocatoria

D. Juan Garcia Pineda

y siendo las once, se reunen en estas Casas

" Ricardo Guerrero Gomez

Consistoriales, bajo la presidencia del Sr.

" Amalio Fernandez Pulido

Alcalde D. Santos S. Sanchez Cortes, los Tres

" Luis Cortes Perez Valdivieso

Concejales anotados al margen con el fin

Secretario

de celebrar sesion publica ordinaria

" Juan Duran Palomar

Abierta la sesion por el Sr. Presidente

se dio lectura del acta de la sesion

ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Colegios y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Tambien quedo enterada la Corporacion de un oficio del Sr. Alcalde de Don Benito comunicando que en el presupuesto ordinario de la administracion de justicia y atenciones carcelarias aprobado para el proximo año de 1936, ha correspondido a este Ayuntamiento la cantidad de 4.158'41 pesetas.

En vista del escrito de D. Quirica Rubio Parras manifestando que se propone hacer los estudios correspondientes a las asignaturas del grado de Bachiller para cuyo ingreso se esta preparando, acordó la Corporacion concederle por este año la subvencion de setenta y cinco pesetas.

Se dió lectura de un escrito de varios vecinos solicitando les sean concedidos solares para construir casas en la calle Hernan Cortes, por carecer todos ellos de casa propia; y la Corporación acordó que pase referido escrito a informe de la Comisión de Trabajo y Obras públicas.

El Sr. Presidente dió cuenta de haber recibido el proyecto de abastecimiento de aguas y alcantarillado de la población, que estaba sobre la Mesa, formado por el Ingeniero Sr. Paz Maroto; y la Corporación por unanimidad acordó aceptarle y que se le dié la tramitación reglamentaria. También acordó que con arreglo a la Ley de 25 de Junio último sobre paro involuntario y disposiciones complementarias para la concesión de primas, que se presente dicho proyecto y pliego de condiciones ante la Junta central de paro, antes del día 1.º de Septiembre, solicitando de la misma el auxilio del 50 por ciento del importe del presupuesto de dichas obras.

Se concedió pensión de lactancia por seis meses a Margarita Gallego Parejo, por ser pobre y no poder lactar según certificación facultativa, a razón de diez pesetas cada mes.

Examinados los gastos de la semana la Corporación acordó aprobarlos y que se libren de los capítulos y artículos siguientes.

Del capítulo 1.º artículo 10, ochenta pesetas, veinticinco centimos a la Compañía Telefónica Nacional, por el servicio telefónico urbano e interurbano del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Julio último; y tres pesetas cuarenta centimos a Antonio Sánchez Pajuelo, por agua facilitada, según cuenta, para la Casa Consistorial durante el mes de Julio último.

Del capítulo 4º artículo 1º cincuenta y ocho pesetas veinticinco céntimos a D. Juan Barca Pineda, por lamparas facilitadas para el alumbrado publico, según cuenta.

Del capítulo 6º artículo 5º diez pesetas a D. Miguel Durán Pineda, por rehenos de las facturas de intereses de inscripciones y gasto de correo y correspondencia durante el segundo trimestre de este año.

Del capítulo 8º artículo 4º veinte pesetas a Juanº Pardo Solís, por socorros facilitados a vecinos pobres que han tenido que trasladarse por prescripción facultativa al Hospital.

Del capítulo 18 artículo único, diez y siete pesetas treinta y cinco céntimos a D. Julio Bohigas Estevez, por gastos suplidos en la escritura de mandato otorgada por el Sr. Alcalde a favor de D. Blas Manuel Varguez, Agente de este Ayuntamiento en Madrid.

El Sr. Alcalde hizo contar su agradecimiento al Notario Sr. Bohigas por no cobrar sus honorarios por la escritura de mandato al Sr. Varguez, pues solo cobraba lo suplido, adhiriéndose la Corporación.

Fues habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Juan Barca

L. Corti

Pedernis Lopez

Ruando Guerrero

Juanº Pardo

Estanislao Fernandez

Juan Durán

Sesión ordinaria del día veintiseis de Agosto de mil novecientos tres treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de Sres. Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se di-  
te para celebrar la supletoria correspondiente el día  
veintidós del actual a las once, y firma de que certifico.

Juan Durán

Juan Durán

Sesión del día veintidós de agosto de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del día veintetres de dicho mes.

Presidente

D. Juan Barca Pineda  
Concejales

D. Ricardo Puerrero Pomer,

„ Paudencio Lopez Sorano

„ Luis Cortes Perez Valdivieso

Secretario

„ Juan Durán Palomar

En la Villa de Puereña a veintidós de agosto de mil novecientos treinta y cinco: Pervia citación en segunda convocatoria, y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del segundo Teniente de Alcalde D. Juan Barca Pineda, por ausencia justificada del Sr. Alcalde Presidente, los Sres. Concejales anotados al margen con el

fin de celebrar sesión pública ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Postulones y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dió por enterada acordando su cumplimiento.

Se dió lectura de un oficio del Sr. Alcalde de Villanueva de la Serena, al que acompaña copia del acta de la reunión de Alcaldes que tuvo lugar el día 16 del actual en aquellas Casas Consistoriales, y de la nota explicativa presentada por el Sr. Alcalde de la Boronada, acerca del Pantano del Zujar, y la Corporación quedó enterada, aprobando al mismo tiempo la delegación que el Sr. Alcalde Presidente ha hecho en el Diputado a Cortes D.

Miguel Parquero, para que represente a este Ayuntamiento en las gestiones que se realicen en Madrid.

Tambien se dio lectura de un oficio del Sr. Presidente de la Mancomunidad Sanitaria provincial, interesando el envio de certificacion del acuerdo de este Ayuntamiento sobre lo que contiene, cual es el tipo medio de iguala Médica en esta localidad, y manifieste el numero de familias del personal de la Guardia Civil y Carabineros que a este Ayuntamiento le corresponde en la demarcacion del Puerto de la fuerza; y la corporacion con arreglo a los antecedentes suministrados, acordó fijar en 15 ptas el tipo medio de iguala Médica anual, y que el numero de familias del personal de la Guardia Civil es de siete, no habiendo Carabineros.

La Corporacion quedó enterada, y vio con satisfaccion, un oficio de la Compañia de Ferrocarriles de M. F. y A. accediendo a la peticion que hizo este Ayuntamiento, relativa a la instalacion en esta localidad de un Despacho central.

Se concedió pensión de lactancia por seis meses a Manuela Fuentes Pimener, por ser pobre y no poder lactar segun certificacion facultativa a razon de diez pesetas cada mes.

Al objeto de corregir algunos abusos que existen en las pensiones de lactancia, la Corporacion acordó que, por la Comision correspondiente, se forme y presente un proyecto, que tienda a suprimir tales abusos, y procurar que la subvencion concedida llegue directamente a los niños, toda vez que a ellos se les concede.

A propuesta del Concejál Sr. Portes, acordó la Corporacion que para la proxima sesion se traiga un estado general de la situacion economica del Ayuntamiento.

Con motivo de existir irregularidades en el funcionamiento de las Comisiones permanentes, por dimisiones de algunos Vtes. Concejales, se acordó por unanimidad que



ditos vacantes sean cubiertas, para que todas las Comisiones, incluso la Junta de paro, funcionen con regularidad.

Examinadas las cuentas de la semana la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capitulos y articulos siguientes del Presupuesto

Del capitulo 1º articulo 8º; seis pesetas veinticinco centimos a D. Pedro Tomas, por tres tomos de la obra titulada Legislación Administrativa de la República Española.

Del capitulo 1º articulo 10, cinco pesetas setenta centimos a D. Juan Parca Pineda, por varios efectos para la limpieza de la Casa Consistorial, segun cuenta

Del capitulo 1º articulo 11, diez y seis pesetas diez centimos a Hijos de Bejo, por impresos servidos para la quinta, segun factura

Del capitulo 2º articulo 1º; doce pesetas cincuenta centimos al Secretario del Ayuntamiento, por gastos de viaje a Don Benito, para asistir en representación de este Ayuntamiento a la discusión y votación del presupuesto de la Administración de Justicia y atenciones Parcelarias.

Del capitulo 3º articulo 1º; trescientas noventa pesetas quince centimos, a D. Juan Parca Pineda, por tela y otros efectos facilitados, segun factura, para los uniformes de los Guardias Municipales

Del capitulo 4º articulo 1º; doscientas veintidos pesetas a la 1ª de D. Jacinto Guillen, por fluido electrico facilitado para el alumbrado del Parque durante los meses de Mayo, Junio y Julio ultimos.

Del capitulo 4º articulo 4º; veintiseis pesetas, treinta y cinco centimos a D. Juan Parca Pineda, por tela facilitada para blusas de los matarifes del Matadero Municipal.



Del capítulo 1.º artículo 1.º; veintisiete pesetas a Fernando Lomba, por cuatro cubos para el servicio del Pozo llamado de Masuerto.

Del capítulo 8.º artículo 2.º; treinta y cinco pesetas cincuenta y cinco centimos a D. Juan Barca Pineda, por varios efectos facilitados, según factura, para el Botiquín de urgencia.

Del capítulo 10 artículo 1.º; diez y ocho pesetas setenta y cinco centimos a la V.ª de D. Jacinto Guillen, por fluido eléctrico facilitado para los Puppos Escolares durante los meses de Mayo y Junio últimos.

Del capítulo 11.º artículo 6.º; cincuenta y siete pesetas cincuenta centimos a Cipriano Rodríguez Caballero, por gastos hechos en el Pozo del Parque, según cuenta, durante el mes de Mayo último.

Por último, el Sr. Presidente dió cuenta de haberse recibido de la Junta general del Repartimiento, el formado para el año actual, estando también confeccionadas por esta el día de hoy las correspondientes listas cobratorias unificadas de las exacciones municipales, acordando la Corporación que se anuncie al público la cobranza voluntaria.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las trece horas y treinta minutos de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

*Juan José Martínez*

*Juan José*

Presidencia López

*Fernando Lomba*

*V.ª de*

*Jacinto Guillen*

Ordinaria del día dos de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite

para celebrar la supletoria correspondiente el día  
cuatro del actual a las once y firma de que certifico  
Santos H. Cortés Juan Durán

Sesión del día cuatro de Septiembre de mil novecien-  
tas treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del día  
dos de dicho mes

Presidente	En la Villa de Puarcúa a cuatro
D. Santos H. Sánchez Cortés	de Septiembre de mil novecientos treinta
Concejales	y cinco: Previa citación en segunda
D. Juan Perea Pineda	convocatoria y siendo las once, se reunen
" Ricardo Guerrero Gomez	en estas Casas Consistoriales, bajo la pre-
" Juan Durán Bravo	sidencia del Sr. Alcalde D. Santos H. San-
" Prudencio Lopez Soriano	chez Cortés, los tres Concejales ausentes al
Secretario	margen, con el fin de celebrar sesión pú-
" Juan Durán Palomar	blica ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presiden-  
te y dada lectura del acta de la sesión ordinaria  
anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos  
durante la semana, la Corporación se dió por ente-  
rada acordando su cumplimiento

Se dió lectura del Decreto del Ministerio de Trabajo  
Salud y Previsión, autorizando a los Ayuntamien-  
tos, donde exista paro involuntario, para establecer  
una decima sobre las contribuciones Territorial e  
industrial; y la Corporación en vista de que para to-  
mar acuerdo sobre el particular se requiere la asis-  
tencia de las dos terceras partes de los tres Concejales que  
componen la Corporación, numero que no asiste a  
esta sesión, acordó quede pendiente hasta la pró-  
xima

Se aprobó el extracto de los acuerdos firmados por

esta Corporación durante el pasado mes de Agosto, y la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes; acordando la Corporación que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil para su publicación en el Boletín oficial de la provincia.

Se dio lectura de un escrito de D. Enrique Guillen, como Gerente de la Central Eléctrica San Lúcar, solicitando autorización para construir una caseta, con arreglo a planos que acompaña, en donde instalar un transformador de capacidad suficiente para mejorar el servicio de alumbrado que viene prestando, como así mismo atender el requerimiento de varios industriales de que se les suministre energía para sus industrias y posible ampliación que esta Corporación pueda hacer en el alumbrado del Parque, cuya caseta había de emplazarse en el sitio del vivero y se ajustaría al vigente Reglamento de instalaciones eléctricas, para la mejor seguridad de las personas y casas; y la Corporación por unanimidad acordó, conceder la autorización que se solicita y que la Comisión de Obras públicas designe el lugar del emplazamiento mediante el pago del arbitrio correspondiente por la ocupación de terrenos del común.

También se dio lectura de un escrito de Josefa Planco Lopez, solicitando se le conceda una subvención de veinticinco pesetas, para que su hijo José Landuz Planco pueda ir a Badajoz para examinarse de la asignatura de dibujo; y la Corporación acordó concederle la cantidad solicitada, informando previamente al Profesor del alumno.

A propuesta del Sr. Presidente, acordó la Corporación dirigirse al Sr. Ingeniero de obras públicas de la provincia interesando el arreglo de la Parretera que conduce a la Estación del Ferrocarril, con una capa de riegos asfáltico, así como solicitar de dicho Sr. Ingeniero la autorización

necesaria para un paso por dicha carretera en el sitio que la crusa el Camino al Cementerio.

Manifiestó el Sr. Presidente, que se habian limpiado los pozos que tiene acordado la Corporación, pero que tambien habia ordenado la limpieza de los de la Plaza Vieja, Pajaros y Plaza de Abastos, a petición de varios vecinos; y la Corporación acordó aprobar lo ordenado por el Sr. Presidente y que tambien se limpie el pozo de la calle Nueva.

Se dió cuenta del programa de festejos confeccionado por la Comisión designada al efecto, para los dias de la feria de este mes; y la Corporación acordó aprobarle.

El Sr. Presidente dijo, que una Comisión de la que formaban parte en unión suya los Sres. Barca, Lopez y el Secretario, se habian trasladado a la finca "Santa Ana", en donde se estan efectuando los trabajos de alumbramiento de aguas para el suministro de esta localidad, siendo hasta la fecha satisfactorios los resultados obtenidos; y la Corporación quedó enterada.

Se acordó sacar el estercol del Matadero Municipal, y que sea invertido en el Parque la cantidad que se necesite y el resto que se venda en pública subasta.

En virtud del acuerdo tomado en la sesión anterior con referencia al funcionamiento de las Comisiones permanentes, la Corporación acordó que el Sr. Lopez Soriano forme parte de la Comisión de Hacienda y Sanidad, y el Sr. Durán Bravo de la de Trabajo y Obras públicas, en sustitución de los Sres. Bruna y Perez Logo respectivamente.

Examinadas las cuentas de la semana, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes del Presupuesto.

Del capítulo 1º artículo 10, siete pesetas sesenta centimos a favor de Telegrafos, por el servicio oficial de Telegramas, según factura durante el mes de Agosto último

Del capítulo 1º artículo 11, treinta y cinco pesetas a Antonio Parejo, Capilla, por alquiler de su coche para transportar muebles del Guardia Antonio Diaz Martin

Del capítulo 2º artículo 1º; cuarenta y cuatro pesetas cincuenta centimos al Sr. Alcalde Presidente, por gastos de viaje a Badajoz para cobrar en Hacienda el importe de la décima correspondiente al primer trimestre de este año; y cien pesetas a Antonio Parejo Capilla, por alquiler de su coche para llevar a Cáceres a una Comisión de este Ayuntamiento para asuntos relacionados con la Caja Extremeña de Previsión Social.

Del capítulo 4º artículo 6º; diez y ocho pesetas a Luis Lorenzo Garcia, por alquiler de su coche para llevar a la Dehesa Polmenalejo a una Comisión de la Junta de Informaciones Agrícolas, para la practica de una diligencia referente a la plaga de langosta.

Del capítulo 7º artículo 3º; sesenta y nueve pesetas cincuenta centimos a Manuel Espino Vilos, por su jornal como obrero lesionado en las obras municipales, durante los dias 29 de Julio al 31 de Agosto último

Del capítulo 11 artículo 3º; treinta y seis pesetas a Antonio Parejo Capilla, por acarreo de cuarenta y ocho hitos de piedra desde las Ramitas para el derribo de los Egidos.

Del capítulo 11 artículo 6º; treinta y nueve pesetas a Cipriano Rodriguez Caballero, por gastos hechos en las obras del Parque durante el mes de Abril último, según cuenta; y ciento doce pesetas cuarenta y cinco centimos a Antonio Parejo Capilla, por portes de ferrocarril y acarreo de plantas para el Parque, según cuenta

Del capítulo 18 artículo único, cuarenta y ocho pesetas a Frau Estévez y José Landuz, por el jornal de



seis dias cada uno, invertidas repartiendo pape-  
letas de notificacion de costas del Repartimiento  
general.

Por ultimo, el Sr. Presidente dio cuenta de haber  
autorizado la Póliza de seguro de accidentes de  
Trabajo de los Empleados y obreros municipales  
con la Caja Nacional de seguro.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto  
la sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce  
horas de todo lo qual yo el Secretario certifico.

Jantos Hl<sup>os</sup> *Martín*

*Rosendo Guerrero* *Juan Frosin*

*Prudencio Lopez*

*Juan Benito*

Ordinaria del dia nueve de Septiembre de mil novecientos  
treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente  
numero de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se  
cite para celebrar la supletoria correspondiente el  
dia once del actual a las once, y firma de que cer-  
tifico

*Jantos Hl<sup>os</sup>*

*Juan Benito*

Sesion del dia once de Septiembre de mil novecientos  
treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del dia nueve  
de dicho mes

Presidente

D. Santos S. Sanchez Barter

Concejales

Juan Barcia Pineda

En la Villa de Quareña a once  
de Septiembre de mil novecientos trein-  
ta y cinco: Previa citacion en segun-  
da convocatoria y siendo las once, se

D. Ricardo Pueros Gomez  
 „ Juan Durán Bravo  
 Secretario  
 „ Juan Durán Palomar

reunen en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes, los Sres. Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Expuso el Sr. Presidente, que procedia proveer la vacante de Oficial de segunda clase de este Ayuntamiento por fallecimiento de D. Alfonso Merino Lozano, que la desempeñaba; y la Corporacion, despues de detenida discusion, en armonia con lo dispuesto en el Reglamento de Empleados Municipales, de 14 de Mayo de 1928, acordo por unanimidad reformar la plantilla de sus funcionarios administrativos, clasificandolos en las siguientes categorias.

Secretario

Interventor de Fondos

Depositario de Fondos

Un Oficial de primera clase

Dos Oficiales de segunda clase

Dos Oficiales de Tercera clase

Un Auxiliar Mecanografo

En virtud de la anterior clasificacion, la Corporacion, tambien por unanimidad, acordo nombrar en corrida de escala, Oficiales de segunda clase a D. Angel Bendo Seguro y D. Manuel Lozano Arias, que en la actualidad lo son de Tercera clase; y Oficiales de Tercera clase, en las vacantes que los dos anteriores dejan, a los Auxiliares propietarios D. Juan<sup>to</sup> Poro Solis y D. Ignacio Lozano Pomer.

En cuanto a la vacante de Auxiliar Mecanógrafo acordó la Corporación que se abra un concurso para su provisión en propiedad, con el sueldo consignado en Presupuesto y bajo las condiciones siguientes.

Los ejercicios, que serán juzgados por el Tribunal que previamente se designe, darán principio el día treinta del mes actual, y consistirán en dos: El primero practicas de escritura a mano y mecanografía; y el segundo nociones de Prácticas y Aritmética.

Para tomar parte en el concurso se requiere; ser Español, haber cumplido diez y ocho años, sin exceder de cuarenta y seis; no padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del empleo; carecer de antecedentes penales y observar buena conducta. Estos datos que acreditarán los aspirantes con los certificados de la partida de nacimiento; de reconocimiento Médico; de antecedentes penales; y de conducta expedida esta por el Alcalde del pueblo de su residencia, documentos que se unirán a la solicitud que habrá de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior al señalado para los ejercicios.

También acordó la Corporación que los Oficiales D. Angel Mendos y D. Faustino Pozo, continúen afectos a la Intervención Municipal y Registro de colocación Obrera, respectivamente.

Figurando en el Presupuesto ordinario de este ejercicio, tres plazas de Alguaciles, cubiertas solo dos en la actualidad, acordó la Corporación por unanimidad, que el Guardia Municipal Joaquin Silos Gutiérrez, pase a ocupar esta vacante.

Existiendo también, dos vacantes de Guardias



municipales, manifestado el Sr. Presidente habia acordado presentárselas por concurso, concediendo un plazo de diez días para que los aspirantes presentasen sus solicitudes, con el fin de que el nombramiento recayese en los más aptos; quedando enterada la Corporación.

A propuesta del Sr. Presidente, y como complemento de las gestiones hechas por el Doctor Sr. Piquero, acordó la Corporación por unanimidad, solicitar de la Dirección general de Sanidad, la creación de un Dispensario anti-tracomatoso en esta localidad, por arrojar la Estadística formada, un número considerable de tales enfermos en este pueblo, así como dirigir telegrama en igual sentido al Sr. Director general de Sanidad.

El Sr. Presidente dijo que en el Presupuesto ordinario figura, por primera vez, una consignación para pago de pensiones a ciegos pobres y procedía acordar las condiciones bajo las cuales habían de concederse tales pensiones; y la Corporación acordó que pase la propuesta a la Comisión de beneficencia para informe.

Se concedió pensión de lactancia por seis meses a Antonia Mateos Nieto y Nicolasa Muñoz Ponzales, por ser pobres y no poder lactar según certificación facultativa, a razón de diez pesetas mensuales a cada una.

Examinadas las cuentas de la semana, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes:

Del capítulo 1º artículo 10, doce pesetas a Juan Ponzales Moreno, por la limpieza de la Casa Consistorial durante el mes de Agosto último.

Del capítulo 1º artículo 11, veinticinco pesetas a Rafael Amador Villa y Juan Fernandez Mateos, por fallar los mozos del Recemplazo de este año.

Del capítulo 5º artículo 1º, veinticinco pesetas cincuenta céntimos a Juan Palero Caro, por gastos de viaje a



Badajoz, en comision, de este Ayuntamiento para asuntos del mismo

Del capitulo 4º articulo 3º; cuarenta y dos pesetas veinticinco centimos a Rafael Aguador Villa, por gastos hechos en la Plaza de Abastos, segun cuenta, durante el mes de Agosto ultimo

Del capitulo 4º articulo 4º; trescientas veinticuatro pesetas cincuenta centimos a Felix Rubio Romero, por gastos hechos en el Matadero Municipal, segun cuenta, durante el mes de Agosto ultimo

Del capitulo 7º articulo 1º; treinta y tres pesetas sesenta centimos a Luis Soriano Parcia, por cuatro facturas de efectos facilitados para la limpieza de los pozos

Del capitulo 8º articulo 2º; siete pesetas diez centimos a Juan Espino Carreto, por alcohol facilitado para el Botiquin de urgencia

Del capitulo 8º articulo 4º; cincuenta y cinco pesetas a Frau <sup>ca</sup> Pano Solis, por socorros facilitados a vecinos pobres para trasladarse por prescripcion facultativa al Hospital, o Casa de beneficencia, durante el mes de Agosto ultimo

Del capitulo 11 articulo 3º; quince pesetas sesenta centimos a Jose Mateos Pinarro, por trabajos de herreria para las obras del casino al Cementerio

Del capitulo 11 articulo 6º; ciento treinta y cinco pesetas cincuenta centimos a Antonio Parejo Capilla, por acarreo de plantas para el Parque y ladrillos para las obras del mismo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las trece hora y veinte minutos de todo lo cual yo el Secretario, certifico  
Juan M. de Sanchez

Quarcho Guerrero Juan Luván

Juan Durán

Ordinaria del día diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día diez y ocho del actual a las once, y firma de que certifico

Juan H. López

Juan Durán

Sesión del día diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del día diez y seis de dicho mes

Presidente

D. Santos B. Landero-Portes

Concejales

D. Juan Perea Pineda

" Juan Durán Bravo

Secretario

" Juan Durán Palomar

En la Villa de Quareña a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco: Pervia citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos B. Landero-Portes, los tres Concejales aus-

tados al margen con el fin de celebrar sesión pública ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Colegios y ordenes recibidos durante la semana la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento

Examinadas las cuentas de la semana la Corporación

ción acordó aprobarlas y que se libren de los capitulos y articulos siguientes.

Del capitulo 1º articulo 10, dos pesetas cincuenta centimos a Juan Espino Barreto, por agua facilitada para las dependencias municipales durante el mes de Agosto ultimo

Del capitulo 1º articulo 11, diez pesetas a Antonio Parejo Papilla, por transporte de muebles de un Guardia Civil a la Estacion del Ferrocarril

Del capitulo 2º articulo 1º veinte pesetas a Luis Lorenzo Garcia, por alquiler de su coche para llevar a una Comision de este Ayuntamiento a la Dehesa de Santa Ana, para examinar los trabajos de alumbramiento de aguas que se estan verificando

Del capitulo 5º articulo 1º doscientas ochenta pesetas a Manuel Prutos Lopez, por su jornal durante setenta dias que ha servido como escribiente temporero, en la Secretaria del Ayuntamiento

Del capitulo 7º articulo 2º ciento cincuenta y dos pesetas a Felipe Martinez Morcillo, por la reparacion del carro para el recogido de aguas sucias

Del capitulo 8º articulo 4º diez y seis pesetas a Juan Espino Barreto, por socorros facilitados a pobres transeuntes durante el mes de Agosto ultimo

Alo habiendo concurrido a esta sesion las dos Terceras partes del total de Concejales de que se compone la Corporacion, numero exigido por el articulo 11 del Reglamento de Hacienda Municipal para votar un suplemento de credito a varios articulos del Presupuesto de gastos vigente; asi como para acordar el establecimiento de una decima, sobre la contribucion Territorial e industrial, acuerdo que tambien ha de ser tomado por las dos Terceras partes de los Concejales, con arreglo al Decreto del Ministe-

rio del Trabajo de 29 de Agosto último, cuyo dos asuntos figuran comprendidos en el orden del día de esta sesión, la Corporación acordó se incluyan por segunda vez tales asuntos en el orden del día de la sesión ordinaria próxima, para tomar acuerdo conforme dispone el R.D. de 15 de Julio de 1930, declarado vigente por Decreto de 25 de Enero de 1932.

Por último, propuso el Sr. Presidente que constase en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Miguel Lozano Palero, padre del Oficial de esta Secretaría D. Manuel Lozano Arias, y que se diese el pésame a la viuda e hijos del finado; acordando lo así la Corporación por unanimidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las doce y treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario, certifico. = Sobre raspado = mi = vale =

Juan Antonio

Prudencio Lopez

Jose Espino

Juan Ferrán

José Benito

Ordinaria del día veintitres de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día veinticinco del actual a las once, y firma de que certifico

Juan Antonio

José Benito

81  
Sesión del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del día veintitres de dicho mes

Presidente	En la Villa de Quareña a veinticinco de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco: Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos S. Sancher-Portes, los tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesión pública ordinaria
D. Santos S. Sancher-Portes	
Concejales	
D. Juan Perea Pineda	
" Ricardo Puerrero Pomer	
" Juan Palau Oleas	
" José Espino Barrero	
" Ramón Franco Palido	
" Juan Durán Bravo	
" Prudencio Lopez Loraus	
" Luis Portes Perez-Valdivieso	
Secretario	Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad
" Juan Durán Palomar	

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dió por enterada acordando su cumplimiento.

Se dió lectura de una carta del Excmo Sr. Ministro de Agricultura y otra del de Industria y Comercio, que remite el Diputado Sr. Salazar Alonso, relativas al cumplimiento del Tratado Comercial con Alemania; y la Corporación se dió por enterada agradeciendo a dicho Sr. Diputado las gestiones realizadas en este asunto.

Vista la propuesta de suplemento de crédito a varios artículos del presupuesto de gastos, que formula el Intervenitor e informa favorablemente la Comisión Municipal de Hacienda, y

Resultando: Que incluido este asunto en el orden del día de la sesión convocada para el día diez y ocho del actual, no concurren las dos Terceras

partes de Concejales de que se compone la Corporación, número exigido por el artículo 11 del Reglamento de Hacienda Municipal para esta clase de acuerdos, por cuya razón se incluyó nuevamente en el orden del día de esta sesión, según dispone el R. D. de 15 de Julio de 1920, declarado vigente por Decreto de 25 de Enero de 1922.

Resultando: Que a esta sesión concurren nueve Concejales de los diez y seis de que se compone la Corporación y por tanto se está en condiciones de tomar acuerdo según el R. D. citado.

Considerando: Que comparadas las cifras que figuran en el Capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos, aparece un sobrante de treinta y cuatro mil seiscientos treinta y una pesetas, noventa y dos céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse las veintinueve mil quinientas pesetas que se solicitan a las atenciones que también se indican.

Considerando: Que la propuesta de suplemento de crédito ha sido anunciada por término de quince días en el Boletín Oficial de la provincia y en la Tabla de anuncio de este Ayuntamiento, sin que contra la misma se haya presentado reclamación alguna.

Considerando: Que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar dicho suplemento de crédito por contracción del Capítulo 15 del presupuesto de ingresos, con destino a los Capítulos del de gastos y para los fines que en la Memoria se indican, remitiendo copia del expediente al Sr. Delegado de Hacienda.

Se dio lectura del Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 29 de Agosto último, autorizando a los Ayuntamientos, en donde exista paro involuntario, para establecer una décima sobre la contribución Terri-



terial e industrial, con las formalidades que se establecen en dicho Decreto y con la finalidad de aplicarla al remedio del paro involuntario mediante la realización de obras públicas o el desenvolvimiento de otras actividades en el término municipal y

Resultando: Que incluido este asunto en el orden del día de la sesión convocada para el día diez y ocho del actual, no concurren las dos terceras partes del total de Concejales de que se compone la Corporación, número exigido por el párrafo 3º del artº 1º de citado Decreto para tomar acuerdo, por cuya razón se incluyó nuevamente en el orden del día de esta sesión, según dispone el R. D. de 15 de Julio de 1930, declarado vigente por Decreto de 25 de Enero de 1932.

Resultando: Que a esta sesión concurren nueve Concejales de los diez y seis de que se compone la Corporación y por tanto se está en condiciones de tomar acuerdo según el Decreto antes citado

Considerando: Que este Ayuntamiento, atendiendo a la doble finalidad de mitigar el paro obrero y proveer a la necesidad de un buen abastecimiento de aguas y una completa red de saneamiento de la población tiene aprobado el correspondiente proyecto y solicitados los beneficios de la Ley de Paro de 25 de Junio último, y desea utilizar como medio de garantizar los anticipos, la décima sobre la contribución que se refiere citado Decreto, la Corporación por unanimidad después de aclarar el Sr. Presidente que no se trata de nueva décima, sino de la que viene establecida al amparo del Decreto de 18 de Julio de 1931, acuerdo establecer el recargo de una décima sobre la contribución territorial e indus-



Trist, autorizado por el Decreto de 29 de Agosto último, y que se remita certificación literal del acta a los Ministros de Gobernación, Hacienda y Trabajo

Con referencia a los fondos de la décima que actualmente se cobra para el paro obrero, manifestó el Sr. Portes la necesidad de que sean escrupulosamente admitidos por la Comisión especial gestora, reuniendo se periódicamente para ello, y en el caso de que esta Comisión no funcione, que lo haga el Ayuntamiento, y que tales fondos ingresen en la Caja Municipal; contestando el Sr. Alcalde que todas las operaciones referentes a estos fondos están contabilizadas, si bien es cierto que la Comisión por vacantes y otras circunstancias, no se reúne con regularidad, cuya falta se subsanará.

La Corporación aprobó el escrito que el Sr. Alcalde Presidente dirige al Excmo Sr. Ministro de Obras Públicas, como continuación a la instancia de fecha 30 de Agosto, y en cumplimiento de las disposiciones dictadas por el Ministerio, solicitando la prima del 50 p% del presupuesto de las obras de saneamiento de este pueblo, acompañando un ejemplar del proyecto redactado por el Ingeniero Sr. Paz Maroto, y obligándose, en caso de concesión de la prima, a ingresar en el plazo de trece días en la Caja general de Depósitos, el 5 p% del presupuesto total de la obra, con arreglo a las normas dictadas por el Ministerio, autorizando también al Sr. Alcalde y Secretario para que personalmente hagan entrega de tales documentos en dicho Centro.

Debiendo celebrarse el día 28 del actual la subasta de los aprovisionamientos de pasto de los bédidos, acordó la Corporación designar al Concejal D. Juan Perea Pineda para que forme parte de la Mesa que ha de presidir la subasta



Expuso el Sr. Presidente, que según acuerdo de la Corporación, el día 30 del corriente darían principio los ejercicios para proveer la plaza de Auxiliar Mecanógrafo, y en razón al poco plazo concedido para que los aspirantes pudiesen presentar sus solicitudes documentadas, creía conveniente ampliar este plazo; y la Corporación acordó que den comienzo los ejercicios el día 10 del próximo mes de Octubre, pudiendo presentar sus solicitudes los aspirantes hasta el día anterior inclusive.

También expuso el Sr. Presidente que según los antecedentes facilitados por el Dr. Figuero, estaba concedida la creación de un Dispensario anti-tracematoso en esta localidad que empezaría a funcionar en los primeros días de Octubre; y la Corporación acordó verlo con satisfacción por los beneficios que ha de reportar al vecindario, y que se den las gracias al Dr. Figuero por sus gestiones en este sentido.

Siendo de necesidad la instalación de una centralilla de teléfonos en la Estación del Ferrocarril, por los beneficios que en general reporta al vecindario y principalmente a los exportadores, tanto de una cosecha de cereales y caldos, acordó la Corporación pedir a la Estación del Ferrocarril, los datos necesarios sobre exportaciones con el fin de solicitar del Ministerio de Hacienda, si procede, el establecimiento de un canon exclusivamente para el establecimiento del servicio.

Se concedió prórroga de lactancia por seis meses a María Elena González Garrido, por ser pobre y no poder lactar según certificación facultativa a razón de diez pesetas cada mes.

Se dió lectura de la petición de pensión de ancianidad que hace José Rigote Rodríguez, por haber cumplido ochenta años; y la Corporación acordó pase la petición a la Comisión de Beneficencia para informe.

Examinadas las cuentas de la semana la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes del presupuesto.

Del capítulo 1º artículo 8º, seis pesetas veinte centimos al Sr. Alcalde Presidente, por un Reglamento de espectáculos públicos.

Del capítulo 1º artículo 10, cincuenta y cuatro pesetas cuarenta centimos a la Compañía Telefónica Nacional, por el servicio telefónico urbano e interurbano del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, durante el mes de Agosto último.

Del capítulo 2º artículo 1º, quinientas treinta y seis pesetas, sesenta y cinco centimos al Sr. Alcalde Presidente, por gastos de viaje a Madrid, en comisión de este Ayuntamiento, para gestionar nuevamente de los Poderes públicos la concesión de divisas para la exportación a Alemania de la uva de mesa.

Del capítulo 4º artículo 1º, cuarenta pesetas a D. Manuel Solís, por pantallas de porcelana y portaglobos de níquel, según factura, para el alumbrado del Parque.

Del capítulo 18 artículo único, siete pesetas veinte centimos al Sr. Alcalde Presidente, por un retrato homenaje al Excmo Sr. D. Rafael Salazar Alonso.

El Sr. Parea dice que le ha visitado una Comisión de vecinos de la calle Nueva solicitando se limpie el pro-ro de dicha calle, por fuero ya acordado la Corporación; y el Sr. Presidente ofreció hacerlo en breve.

El mismo Sr. Parea, dijo que la Banda Municipal de música estaba admitida para asistir al Certamen Municipal que ha de celebrarse en Haza en



el proximo mes de Octubre y solicitaba se le concediese una subvencion para atender a los gastos de traslado y estancia en dicho pueblo; acordando la Corporacion conceder 250 pesetas, que se abonaran del capitulo correspondiente

El Sr. Franco denuncia que la cañeria del Horno de aceite de D. Carlos Amador, que conduce al arroyo, esta descubierta en un trozo de la travesia de la calle Horno, con peligro para el vecindario; y el Sr. Presidente contesto que se informaria y ordenaria su reparacion.

Por ultimo, la Corporacion quedo enterada del estado general de la situacion economica del Ayuntamiento, formado por la Intervencion y pedido por el Concejal Sr. Cortes en sesion anterior. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Cortes

José López

Juan Pérez

Antonio Guerrero

Juan Galán

Juan Ferrán

Prudencio Lopez

Ramon Ferrero

Juan Benito

Ordinaria del dia treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

No pudo celebrarse por no concurrir suficientemente numero de tres Concejales, y firma el Sr. Alcalde

de que yo el Secretario accidental certifico.

*Juan P. Pineda*

*Juan P. Pineda*

Ordinaria del día siete de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día nueve del actual a las once, y firma de que certifico.

*Juan P. Pineda*

*Juan P. Pineda*

Sesión del día nueve de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del día siete de dicho mes.

Presidente

D. Santos S. Landero Cortes

Concejales

D. Juan Barca Pineda

„ Ricardo Guerrero Ponce

„ Juan Palán Olivas

„ José Espino Barrero

„ Luis Cortes Pérez-Valdivieso

Secretario

„ Juan Durán Palomar

En la Villa de Puareña a nueve de Octubre de mil novecientos treinta y cinco: Pervia citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos S. Landero Cortes, los tres Concejales ausentados al margen, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos desde la última sesión, la Corporación se dió por enterada acordando su cumplimiento

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de Septiembre, y la distribución de fondos para satisfacer las obli-

gaciones del presente mes, acordando la Corporación que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil, para su publicación en el Boletín oficial de la provincia.

Se dio lectura de una carta circular de la "Unión de Municipios Españoles", comunicando que, ante los graves perjuicios que la Ley de Coordinación Sanitaria de 11 de Julio de 1934, está causando a los Ayuntamientos imposibilitando su vida económica, y teniendo en cuenta la prohibición de reunión y manifestación impuesta por el Gobierno y el incumplimiento de reiteradas promesas que, por el mismo se hizo, el Consejo de "Unión de Municipios Españoles", ha tomado el acuerdo de solidarizarse moral y económicamente con el Ayuntamiento de Aldeavilla de la Ribera (Salamanca), para que pueda seguir hasta el fin el recurso de inconstitucionalidad que tiene iniciado contra dicha Ley; y como son muchos los gastos del mismo, es preciso que los Ayuntamientos de toda España hagan un pequeño esfuerzo para ver de lograr el triunfo, y por ello suplica a la Corporación, contribuya voluntariamente, si lo cree procedente, con su adhesión y ayuda económica en la proporción que sus posibilidades permitan. La Corporación, en vista de lo expuesto, acordó por unanimidad solidarizarse moral y económicamente con el Ayuntamiento de Aldeavilla de la Ribera y contribuir con la cantidad de quince pesetas, que se librarán del capítulo de imprevistos, para que pueda seguir hasta el final el recurso de inconstitucionalidad que tiene presentado contra la Ley de 11 de Julio de 1934.

Señalado el día diez del actual para dar comienzo a los ejercicios para proveer una plaza de Auxi-

liar Mecanógrafo, acordó la Corporación, por unanimidad que el Tribunal que ha de juzgar tales ejercicios este compuesto, por D. Santos A. Sanchez-Portes, como Presidente; Vocales, D. Ricardo Guerrero Ponce y D. Luis Portes Perez-Valdivieso, Concejales, D. Angel Gonzalez Muñiz, Maestro Nacional y D. Manuel Lorenzo Acias, Oficial de esta Secretaría, que actuará de Secretario, y como suplente del Maestro Nacional, se designó al de igual cargo D. Miguel Martin Sanchez.

En vista de que la mayor parte de los aspirantes a este concurso no han presentado completa su documentación, acordó la Corporación, suspender los ejercicios, y concederles un plazo de ocho dias para que la completen, pasado el cual se entregaran las solicitudes documentadas al Tribunal nombrado para que señale fecha en que han de dar comienzo los ejercicios.

Se dió lectura de un escrito de José Sanchez Plauro, solicitando se le conceda ciento veinticinco pesetas para pago de matriculas del segundo curso del Padillero de que cursa; y la Corporación acordó acceder a lo solicitado.

El Sr. Presidente dió cuenta del viaje realizado a Madrid, en unión del Secretario, para hacer entrega a la Junta Nacional del Puro, del Proyecto de saneamiento del pueblo, solicitando subvención, así como de copia de dicho Proyecto, en la División hidráulica del Cuadrante en Ciudad-Real; y la Corporación se dió por enterada.

Expuso el Sr. Presidente, la conveniencia de solicitar la creación de dos Escuelas de parvulos en esta localidad. Toda vez que en las dos Pupos Escolares hay locales para ello, y las dos Escuelas que existen de esta clase, según noticias, están muy recargadas de niños; y la Corporación por unanimidad acordó se solicite del Ministerio de Instrucción pública la creación de citadas dos Escuelas de parvulos.

Tambien se acordó a propuesta del Sr. Presidente, solicitar del Ministerio de Instrucción pública, una subvención para la Bautina y Ropero Escolar.

Se concedió prorroga de licencia de lactancia por seis meses a Vicenta Sanchez Ruiz, y Agustina Garcia Lasa, por ser pobres y no poder lactar, según certificación facultativa a razón de diez pesetas mensuales a cada una.

Examinadas las cuentas de la semana, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capitulos y articulos siguientes.

Del capitulo 1º articulo 10, ochó pesetas sesenta centimos a Antonio Sanchez Pajuelo, por gastos menores de la Casa Consistorial, según cuenta, durante el pasado mes de Septiembre.

Del capitulo 1º articulo 11, treinta pesetas cincuenta centimos a D. Juan Calero Caro, por gastos de viaje a Villanueva de la Serena para asistir, en representación de este Ayuntamiento, al acto del sorteo de los Reclutas de este Recemplazo.

Del capitulo 2º articulo 1º, treinta y cinco pesetas sesenta centimos al Sr. Alcalde Presidente, por gastos de viaje a Villanueva de la Serena para asistir, en representación del Ayuntamiento, a una Asamblea de Alcaldes.

Del capitulo 4º articulo 2º, dos pesetas noventa y cinco centimos a Rafael Amador Villa, por gastos hechos en la Plaza de Abastos durante el mes de Septiembre último.

Del capitulo 4º articulo 4º, ochenta y cuatro pesetas noventa centimos a Felix Rubio Romero, por gastos verificados en el Batadero Municipal, según cuenta, durante el mes de Septiembre último.

Del capitulo 7º articulo 1º, treinta y cuatro pese-



Las cincuenta centimos a Epifanio Rodriguez, Laballero, por gastos hechos, según cuenta, para la limpieza de los pozos durante el mes de Septiembre último

Del capítulo 8º artículo 2º; doce pesetas cincuenta y cinco centimos a Antonio Sanchez Pajuelo, por alcohol facilitado para el Botiquin de urgencia, según cuenta

Del capítulo 8º artículo 4º; quince pesetas a Frau<sup>ca</sup> Poro Solís, por socorros facilitados, según relación, a vecinos pobres que han tenido que trasladarse por prescripción facultativa al Hospital o Balneario

Del capítulo 9º artículo 3º; cincuenta y cinco pesetas, sesenta centimos a Manuel Espino Vilas, por su jornal como obrero contratado en las obras Municipales durante los días 2 al 28 de Septiembre último

Del capítulo 17 artículo único, treinta pesetas a Luis Lorenzo Garcia, por alquiler de su coche para trasladar al Juzgado Municipal al Cortijo Vazquez para la practica de diligencias.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión por el Sr. Presidente, siendo las trece horas y treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario, certifico

Manuel H. Cortés      Manuel H. Cortés

Jose Espino

Prudencio Lopez

Ricardo Guerrero

Juan Cortés

Juan Durán

Ordinaria del día catorce de Octubre de mil novecientos treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales disponiendo el Sr. Alcalde se cite

para celebrar la supletoria corespondiente el dia diez y seis del actual a las once, y firma de que certificado

Santos Alorta

Juan Benito

sesion del dia diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del dia catorce de dicho mes.

Presidente

D. Santos A. Landier Portes

Concejales

D. Juan Barca Pineda

" José Espino Barrero

" Prudencio Lopez Pozas

" Luis Cortes Perez Valdivieso

Secretario

" Juan Duran Palomar

En la Villa de Puarina a diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y cinco: Pervia citacion en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de Sr. Al. de D. Santos A. Landier Portes, los Sres. Concejales ausitados al margen con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Colegios y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se dio cuenta de los documentos siguientes:

Un escrito de Sebastian Borja Barrero Monago, solicitando pension de ancianidad por haber cumplido ochenta años y ser ademas pobre; acordando la Corporacion que pase a la Comision de Beneficencia para informe

Otros de Fulgencia Lopez Monago y de Fran<sup>co</sup> Gomez Ramirez, solicitando pension de lactancia por no poder lactar segun certificacion facultativa y ser

ademas pobres, acordando la Corporacion que pasen estas peticiones a informe de la Comision de Beneficencia

Otro de Maximo Doblado Lavado, solicitando se le conceda una beca para cursar los estudios del primer año del bachillerato, acordando la Corporacion que informe esta peticion el Profesor que actualmente le da clase.

Se concedio prerrogativa de pensión de lactancia a frau<sup>ta</sup> Gutierrez, Sandoz y frau<sup>ta</sup> Mateos Aspino, por termino de seis meses, por ser pobres y no poder lactar segun certificacion facultativa a razon de diez pesetas mensuales a cada una

Se dio cuenta de haberse celebrado sin efecto dos sueltas consecutivas para el arriendo de pasto de los Ejidos, acordando la Corporacion se vigilen tales aprovechamientos hasta que se acuerde celebrar la tercera suelta.

Formado por la Junta Municipal de Beneficencia el Padron de familias pobres que han de incluirse en la beneficencia Municipal, con informe favorable de la Junta de Sanidad, acordó la Corporacion aprobar dicho Padron.

A propuesta del Sr. Presidente acordó la Corporacion solicitar de la Division hidraulica del Cuadrante, la concesion del aprovechamiento de aguas subterreas del Rio Guadiana, hasta la cantidad de diez y siete litros por segundo con destino al abastecimiento público, designando tambien a D. Manuel Calvo Rasero, representante de este Ayuntamiento en Ciudad Real para que intervenga en este asunto.

La Corporacion quedo enterada de que debido a las gestiones del Sr. Alcalde Presidente, se habia arrendado la finca denominada "Risco" de este termino en donde podran ser colocados unos cien yunteros, estimulandole a que continúe en estas gestiones hasta conseguir

nuevos arrendamientos.

Examinadas las cuentas de la semana la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes.

Del capítulo 1º artículo 10, tres pesetas cuarenta centimos al Jefe de Telegrafos, por servicio oficial telegráfico durante el mes de Septiembre último; y doce pesetas a Juan Pousalva Moreno, por la limpieza de la Casa Consistorial durante dicho mes de Septiembre.

Del capítulo 1º artículo 11, ocho pesetas a Juan Pousalva Parcia, por servicios prestados a la Guardia Civil, según cuenta.

Del capítulo 2º artículo 2º, trescientas setenta y cinco pesetas al Sr. Alcalde Presidente, por gastos de correspondencia y otros gastos menores de la Alcaldía, durante el tercer trimestre de este año.

Del capítulo 8º artículo 4º, doce pesetas a Antonio Sánchez Pajuelo, por socorros facilitados a pobres transeúntes durante el mes de Septiembre último; y cincuenta pesetas a las Hermanas de los ancianos desamparados, como limosna para el sostenimiento de dichos ancianos.

Del capítulo 10 artículo 1º nueve pesetas, cincuenta centimos a D. Miguel Martín Sánchez, por agua facilitada para el Grupo Escolar de San Gregorio durante el mes de Septiembre último.

Del capítulo 13 artículo 2º, cinco pesetas a D. Julio Pérez Portes, por tinta y acarreo de instrumentos, según cuenta, para la Banda Municipal de Música.

Del capítulo 17 artículo único, veintiseis pesetas cuarenta centimos a Antonio Sánchez Pajuelo, por socorros facilitados a detenidos por orden Judicial, según cuenta, durante el mes de Septiembre último.

Del capítulo 18 artículo único, seis pesetas al Comandante del Puesto de la Guardia Civil, por agua facilitada para los caballos que monta la fuerza durante el mes de Septiembre último y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las trece de todo lo cual yo el secretario, certifico.

Jantos H. Cortes  
Juan Durán

José López  
Prudencio López

W. L. T.

Juan Durán

Ordinaria del día veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día veintitres del actual a las once, y firma de que certifico.

Juan Durán

Juan Durán

Sesión del día veintitres de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del día veintinueve de dicho mes

Presidente

D. Santos H. Cortes

Concejales

D. Juan Perea Pineda

„ José Espino Barrero

Secretario

„ Juan Durán Palomar

En la Villa de Quareña a veintitres de Octubre de mil novecientos treinta y cinco: Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos H. Cortes, los tres Concejales anotados al margen

con el fin de celebrar sesion pública ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Colegios y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se dio cuenta de los siguientes asuntos comprendidos en el orden del dia

Un escrito de Rosa Maudra Marillo, solicitando pension de lactancia por ser pobre y no poder lactar segun certificacion facultativa; acordando la Corporacion que pase a informe de la Comision de Beneficencia

Otro de Maximo Doblado Lavado, informado favorablemente por su Profesor, pidiendo se le conceda una beca para estudios; y la Corporacion acordó concederle el importe de los gastos de viajes a Badajoz libros y matriculas, durante este curso

Otro de Maria Pil Mora Menago, solicitando pension de ancianidad por haber cumplido ochenta años y ser pobre; acordando la Corporacion que pase a informe de la Comision de Beneficencia

Otro de varios obreros, haciendo constar que durante los dias que no han tenido jornal se han dedicado a sacar legamo de la Charca de San Roque, que venden con dificultad, no pudiendo por tanto atender a su familia; y la Corporacion acordó que se les compre el legamo que tengan sacado a precios corrientes para llevarlo como abono al Parque

Se dio lectura del Presupuesto formado por el Maestro Herrero Agustin Traujo Pilares, para reparacion de la maquinaria del Pozo de la Gloria, importante 322'90 ptas; y la Corporacion acordó

aprobarle encargando a dicho Maestro que lo lleve a la práctica.

Examinadas las cuentas de la semana, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes.

Del capítulo 1º artículo 10, setenta y siete pesetas cuarenta y cinco centimos a la Compañía Telefónica Nacional, por servicio telefónico urbano e interurbano del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, durante el mes anterior.

Del capítulo 2º artículo 1º, cuarenta y cuatro pesetas cincuenta centimos al Sr. Alcalde Presidente, por gastos de viaje a Badajoz para cobrar en Hacienda el importe de la decima correspondiente al segundo trimestre de este año.

Del capítulo 15 artículo único, ciento cuarenta y cuatro pesetas cincuenta y cinco centimos a D. Emilio Brias Pousaler; doscientas sesenta y una pesetas veinte centimos a D. Pedro Palencia Murador; y ochocientas noventa y cuatro pesetas veinte centimos a D. Luis Blázquez Vaca, por medicinas facilitadas para la beneficencia municipal durante el tercer trimestre de este año.

Por último, se dio lectura de la cuenta formada y aprobada por la Comisión Gestora del paro obrero, correspondiente a la decima del primer trimestre del año 1934, importante siete mil novecientas tres pesetas cuarenta y cinco centimos; y la Corporación acordó ratificar el acuerdo de aprobación.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las trece horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Manuel Escobar

R. Navarro Guerrero

Francisco Alcazar

José Espino

Juan Benito

Ordinaria del día veintidós de Octubre de mil novecientos treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día treinta del actual a las once y firma de que certifico

Juan Mora

Juan Durán

Sesión del día treinta de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del día veintidós de dicho mes

Presidente	En la Villa de Guarema a treinta
D. Juan Barca Pineda	de Octubre de mil novecientos treinta
Concejales	y cinco: Previa citación en segunda con-
D. Ricardo Guerrero Pomer	vocatoria y siendo las once, se reunen
„ Juan Palau Olivas	en estas Casas Concejales, bajo la pre-
El Secretario	sidencia del segundo Teniente de Alcal-
D. Juan Durán Palomar	de D. Juan Barca Pineda, por ausencia
	justificada del Sr. Alcalde Presidente, los

tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesión pública ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana la Corporación se dió por enterada acordando su cumplimiento

Se dió lectura de la solicitud de Ana Hilomena Hava Sierra para que se le conceda pensión de ancianidad por haber cumplido ochenta años, y la Corporación acordó que pase a informe de la Comisión de Beneficencia



Vista la cuenta de caudales rendida por el Depositario, correspondiente al tercer trimestre de este año, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención, la Corporación acordó prestarle su aprobación provisional.

Se dió lectura de la cuenta formada y aprobada por la Comisión Gestora del paro obrero, correspondiente a la decima sobre la contribución del segundo trimestre del año 1924, importante siete mil ochenta y cinco pesetas ochenta centimos y la Corporación acordó ratificar el acuerdo de aprobación de dicha cuenta.

Examinadas las cuentas de la semana la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes del presupuesto.

Del capítulo 4º artículo 1º; dos mil seiscientos ochenta y nueve pesetas a la Vº de D. Jacinto Guillen, por fluido eléctrico para el alumbrado público facilitado durante el tercer trimestre de este año.

Del capítulo 6º artículo 2º; diez pesetas a D. Miguel Durán Vieufuegos, por rebufo de las facturas de inscripciones y gastos de correo y correspondencia durante el tercer trimestre de este año.

Del capítulo 11 artículo 1º; cuatrocientas pesetas ochenta centimos a Angel García Granados, por reparación y cambio de la bomba del Matadero según cuentas.

Del capítulo 11 artículo 6º; trescientas cuarenta pesetas a J. P. Martín e Hijo, por el segundo plazo del presupuesto del suministro de plantas y árboles para el Parque.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las doce horas y treinta minutos de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Juan Pérez

Juan Pérez

Ricardo Guerrero

Juan Durán

Juan Durán

Ordinaria del día cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco,

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día seis del actual a las once, y firma de que certifico = sobre raspado = cuatro de = Vale =

*Jantos*

*Juan Durán*

Sesión del día seis de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del día cuatro de dicho mes

Presidente	En la Villa de Quareña a seis de
D. Santos A. Sanchez-Cortes	Noviembre de mil novecientos treinta y cinco: Pervia citación en segunda
Concejales	convocatoria, y siendo las once, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo
D. Juan Parca Pineda	la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos
" Ricardo Guerrero Pomer	A. Sanchez-Cortes los tres Concejales
" Juan Durán Bravo	avocados al margen con el fin de celebrar
Secretario	sesión pública ordinaria
" Juan Durán Palomar	

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Proletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Octubre, y la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporación que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil para su inserción en el

## Boletín Oficial de la provincia

Informadas favorablemente por la Comisión de Beneficencia, las peticiones de pensión de ancianidad de Sebastian Borja Barrero Monago y Maria Mora Monago, fueron aprobadas por la Corporación, por resultar pobres y haber cumplido ochenta años. Se desestimó la petición de igual clase de Ana Filomena Haba Sierra por venir informada en este sentido por la Comisión.

Informadas también favorablemente por la Comisión de Beneficencia, las peticiones de pensión de lactancia de Fulgencia Lopez Monago, Rosa Maudra Morcillo y Magdalena Monago Gil, fueron aprobadas, concediendo a cada una la pensión mensual de diez pesetas por término de seis meses.

Fue desechada la petición de inclusión en las listas de beneficencia, de Maria Luisa Flaños Putierrez, informada en este sentido por la Comisión de Beneficencia.

Se dió lectura de un escrito de Juan Estévez Saubier, solicitando la reforma de un puerto en la Plaza de Abastos; y la Corporación acordó que pase a informe del Concejal Delegado de dicha Plaza.

El Sr. Presidente dió cuenta de un proyecto formado por la Comisión de Beneficencia, con arreglo al acuerdo tomado por la Corporación en sesión del día veintidós de Agosto último, cuyo proyecto tiende exclusivamente a suprimir los abusos que se han observado respecto de las pensiones de lactancia, pues algunas de estas, por abusarse en metalico, se invierten en otras atenciones; y con el fin de corregir tales abusos y que los niños perciban la subvención, puesto que para ellos se concede, acordó la Corporación por unanimidad, sacar a concurso, y por vía de ensayo, el suministro de leche de vaca para las pensiones concedidas por el Ayuntamiento, cuya leche, previo reconocimiento facultativo,



se repartirá diariamente a los interesados en la Plaza de Abastos, haciendo público este acuerdo para que los proveedores de leche presenten sus proposiciones.

Se dio lectura de la cuenta formada y aprobada por la Comisión Gestora del Povo Obrero, correspondiente a la decima sobre las contribuciones del tercer trimestre del año 1934, importante seis mil ochocientas sesenta y una pesetas cuarenta y cinco centimos; y la Corporación acordó ratificar el acuerdo de aprobación de dicha cuenta.

Examinadas las cuentas de la semana la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes del presupuesto.

Del capítulo 1º artículo 10, diez y ocho pesetas treinta y cinco centimos a Felipe Torres Barrascal, por seis pastillas de desinfectante, lavitas para la Casa Comunal.

Del capítulo 6º artículo 2º, treinta y ocho pesetas veinticinco centimos a D. Blas Manuel Varguez, por sus honorarios en el cobro de las obligaciones del ferrocarril correspondientes al primer semestre de este año, y gastos de la Transfendencia.

Del capítulo 4º artículo 1º, sesenta y tres pesetas a la Vª de D. Jacinto Quillen, por fluido eléctrico facilitado para la bomba del Parque durante los meses de Agosto y Septiembre últimos.

Del capítulo 9º artículo 3º, cincuenta y cinco pesetas sesenta centimos a Manuel Espino Vilos, por su jornal como obrero lesionado en obras municipales, desde el 29 de Septiembre al 26 de Octubre último.

Del capítulo 10 artículo 1º, cinco pesetas a la Vª de D. Jacinto Quillen, por fluido eléctrico facilitado para la bomba del Grupo Escolar nº 1 durante el mes de

Agosto último

Del capítulo 11 artículo 6.º treinta y cinco pesetas a José Frutos e  
Francisco Romero, por diez carros de ligamos para el Parque

Del capítulo 19 artículo 1.º cuarenta y dos pesetas cuarenta cen-  
tísimos a Manuel Lahera, por varios efectos, según factura, para  
la Banda Municipal

Del capítulo 17 artículo único, veinte pesetas a Luis Lorenzo  
Parría, por alquiler de su coche para el Juzgado Municipal  
para practicar diligencias ordenadas por la Superioridad

Expuso el Sr. Presidente la necesidad de continuar los  
trabajos para la construcción del camino al Cementerio  
con fondos de la décima, para compensar, en parte, la cri-  
sis obrera existente; y la Corporación por unanimidad  
acordó que den comienzo tales trabajos por adminis-  
tración, con arreglo al proyecto formado por D. Manuel  
Romero Castilla; nombrando a dicho Sr. Encargado de  
la dirección de los mismos.

Fue habiendo tras asuntos de que tratar se levantó la se-  
sión por el Sr. Presidente siendo las trece horas y treinta  
minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico = So-  
bre raspado = u = Vale =

Sancti H.º Manuel Pérez

Prudencio Lopez

Juan Surán

José Lippin

Guillermo Guerrero

José Ramón

Ordinaria del día once de Noviembre de mil novecientos  
Treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente

numero de tres Concejales, disponiendo el Sr. Al-  
calde se cite para celebrar la supletoria corres-  
pondiente el dia Trece del actual a las once y fir-  
ura de que certifico.

Juan Cortés

Juan Durán

Sesion del dia Trece de Noviembre de mil novecien-  
tos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del dia  
once de dicho mes.

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

Concejales

D. Juan Garcia Pineda

" Juan Galán Olivas

" José Espino Barrero

" Ramon Franco Pulido

" Juan Durán Bravo

" Prudencio Lopez Lorenzo

" Luis Cortes Perez-Valdivieso

Secretario

" Juan Durán Palomar

En la Villa de Quareña a Trece  
de Noviembre de mil novecientos trein-  
ta y cinco: Pevia citacion en segun-  
da convocatoria y siendo las once,  
se reunen en estas Casas Consistoria-  
les, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Santos A. Sanchez Cortes, los tres Con-  
cejales anotados al margen con el fin  
de celebrar sesion publica ordinaria.  
Abierta la sesion por el Sr. Presi-  
dente y dada lectura del acta de la se-  
sion ordinaria anterior, fue aproba-  
da por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos  
durante la semana, la Corporacion se dio por ente-  
rada acordando su cumplimiento.

Tambien quedo enterada la Corporacion de un  
oficio del Comandante del Puesto de la Guardia Civil,  
comunicando telegrama del Excmo Sr. Gobernador Ci-  
vil, que dice lo siguiente: Servase comunicar segui-  
damente a los Alcaldes de los Ayuntamiento que co-  
rrespondan a la demarcacion de ese puesto, que habien-  
do acordado reintegrarse a sus cargos los Concejales  
pertenecientes al partido de Accion Popular, a un-

quino de los cuales se ha admitido por este Gobierno la dimisión, que dichos Concejales deben ser inmediatamente posesionados en sus cargos, citándolos previamente como a los demás para todas las sesiones que celebre el Ayuntamiento. El Sr. Presidente hizo constar que para esta sesión han sido citados los Concejales del Partido de Acción Popular que no han comparecido.

Se dio cuenta de una solicitud de Frant<sup>o</sup> Landier Puñido y otra de Pedro Hnos Landier, pidiendo se les conceda pensión de ancianidad por ser pobres y haber cumplido ochenta años; y la Corporación acordó que pasen a informe de la Comisión de Beneficencia.

También se dio cuenta de las solicitudes de Antonio Retamero, Maucha, Pedro Pascual Monago, Frant<sup>o</sup> Barrero Taberas, y José García Mora, pidiendo ser incluidos en las listas de Beneficencia; y la Corporación acordó que pasen igualmente a informe de la Comisión de Beneficencia.

Se dio lectura de una relación presentada por el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, de cuotas acumuladas, en descubierto, del Repartimiento general, que exceden de quinientas pesetas; y la Corporación por unanimidad acordó que por la Alcaldía se requiera a dicho Agente, para que dentro del plazo de quince días, proceda al cobro de estas cuotas y de todas las que estén en iguales condiciones, o presente en su caso, los expedientes de insolvencia.

Se dio cuenta del expediente para proveer, por concurso-oposición, la plaza de Auxiliar-Mecanógrafo de la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de la propuesta del Tribunal hecha a favor de D. Ricardo Aluenda Rabanal para ocupar dicha plaza; y después de examinar los tres Concejales los ejercicios de los opositores, la Corporación por unanimidad acordó aceptar la pro-

puerta del Tribunal y nombrar a ciudadano D. Ricardo Almeida Rabanal, Auxiliar-Mecanógrafo de la Secretaría de este Ayuntamiento

Se dió lectura de la cuenta presentada por la Comisión Gestora del paro obrero, de la inversión dada a los fondos de la décima correspondiente al cuarto trimestre del año 1934, importante siete mil seiscientos ochenta y una pesetas diez y seis centimos; y la Corporación acordó ratificar el acuerdo de aprobación de dicha cuenta.

Expuso el Sr. Presidente, que en la visita hecha al Cementerio municipal, había observado algunas deficiencias y por tanto creía de necesidad la ampliación de dicho Cementerio; y la Corporación, convenida de las razones expuestas por el Sr. Presidente, acordó por unanimidad autorizarle para que encargue a persona competente la formación del correspondiente proyecto de ampliación.

Examinadas las cuentas de la semana, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes del presupuesto.

Del capítulo 1º artículo 10, tres pesetas al jefe de telegrafos, por el servicio telegrafico oficial durante el mes de Octubre último; y doce pesetas a Frau<sup>ca</sup> González Moreno, por la limpieza de la Casa Consistorial durante dicho mes de Octubre.

Del capítulo 4º artículo 1º, doscientas siete pesetas setenta y un centimos a la V<sup>da</sup> de D. Jacinto Guillen, por fluido eléctrico por contador facilitado para la Casa Consistorial durante los meses de Marzo a fin de Septiembre último.

Del capítulo 4º artículo 2º, seis pesetas ochenta centimos a Rafael Benador Villa, por gastos hechos en la Plaza de Abastos durante el mes de Octubre último.



Del capítulo 4º artículo 4º; treinta y dos pesetas cuarenta centimos a Felix Rubio Romero, por gastos hechos en el Matadero Municipal, según cuenta, durante el mismo mes de Octubre.

Del capítulo 7º artículo 1º; sesenta pesetas veinte centimos a Custario Espino Parra, por gastos hechos en el Cementerio Municipal, según cuenta.

Del capítulo 8º artículo 4º; diez pesetas a Antonio Sanchez Pajuelo, por socorros facilitados a pobres transeuntes durante el mes de Octubre último.

Del capítulo 10º artículo 1º; nueve pesetas cincuenta centimos a D. Miguel Martín, por agua facilitada para el Grupo Escolar nº 3 durante dicho mes de Octubre.

Del capítulo 11º artículo 1º; veintinueve pesetas a Antonio Cruz Rodriguez, por materiales facilitados para el Matadero Municipal, según cuenta.

Del capítulo 13º artículo 3º; setecientas quince pesetas, setenta centimos a Frauª Pazo Sales, por gastos causados, según cuenta, para los festejos celebrados, durante la feria del mes de Septiembre último.

Del capítulo 17º artículo único, veinte pesetas a Luis Lopez Parcia, por alquiler de su coche para el Juzgado Municipal para la practica de diligencias, según oficio.

El Sr. Cortés, pide a la Presidencia, se requiera a los Concejales propietarios que llevan bastante tiempo sin asistir a las sesiones, para que se reintegren a sus puestos, y en caso contrario se cumpla lo dispuesto en la Ley Municipal.

El Sr. Palau, reitera la denuncia hecha en sesiones anteriores del estado deplorable en que se encuentran los retretes de la Plaza de Abastos, ofreciendo el Sr. Presidente mandar a un Maestro de obras para que informe.

Después habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las trece horas.

y treinta minutos, de todo lo cual yo el secretario  
certifico

Santos Horta *Juan Durán*

Ricardo Guerrero *L. Horta*

~~Juan Cortés~~ Prudencio Lopez

Juan Durán ~~Ramón Durán~~

José Espino *Juan Durán*

Ordinaria del día diez y ocho de Noviembre de mil no-  
vecientos treinta y cinco.

No pudo celebrarse por no concurrir sufi-  
ciente número de tres Concejales, disponiendo  
el Sr. Alcalde, se cite para celebrar la supleto-  
ria correspondiente, el día veinte del actual a  
las once y firma de que certifico.

Santos Horta *Juan Durán*

Sesión del día veinte de Noviembre de mil nove-  
cientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del día  
diez y ocho de dicho mes

Presidente

D. Santos A. Landier Cortes

Concejales

D. Juan Parca Pineda

" Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Palau Olivas

" José Espino Barrero

" Juan Durán Bravo

En la Villa de Quareña a vein-  
te de Noviembre de mil novecientos  
treinta y cinco: Previa citación en  
segunda convocatoria y siendo las  
once, se reunen en estas Casas Consi-  
toriales bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Santos A. Landier Cortes  
los tres Concejales ausentados al mar-

D. Prudentio Lopez Loraño	gen con el fin de celebrar sesion publica
" Luis Cortes Perez Valdivieso	ordinaria
Secretario	Abierta la sesion por el Sr. Presidente
" Juan Duran Palomar	te, y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por una

unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se dio lectura de la instancia de Juan Liviano Blanco, solicitando pension de lactancia por ser pobre y no poder lactar, segun certificacion facultativa, y la Corporacion acordo que pase a informe de la Comision de Beneficencia

Oponiendo dificultades el vecino de esta localidad, D. Angel Barrasco Vilos, a lo convenido con el y acordado por el Ayuntamiento en sesion del dia Trece de Marzo ultimo, referente a la permuta de una parcela de terreno para la construccion del camino que conduce al Puente de San Antonio, la Corporacion, en vista de la intransigencia de este vecino, acordo por unanimidad que se instruya expediente de expropiacion de dicha parcela con arreglo a las disposiciones vigentes.

A propuesta del Sr. Alcalde, acordo la Corporacion hacer un canal desde el Arroyo a la Charca de la Gloria para que recoja las aguas de dicho Arroyo.

Tambien se acordo autorizar al Sr. Alcalde para que pida presupuestos con el fin de adquirir un Grupo Bomba con destino al pozo del Matadero Municipal.

Se dio lectura de la cuenta formada y aprobada por la Comision Gestora de los fondos del paro obrero, correspondiente a la decima sobre las contribuciones del primer trimestre de este año, importante cuatro mil seiscientos ochenta y seis pesetas, y la Corporacion acordó



do ratificar el acuerdo de aprobación de dicha cuenta.

Examinadas las cuentas de la semana presentadas por la Intervención, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes del presupuesto.

Del capítulo 1º artículo 10, sesenta y dos pesetas y cinco centimos a la Sociedad "Gautabria", por el seguro de incendios del Grupo Escolar de San Gregorio; y treinta y siete pesetas noventa centimos a Ricardo Guerrero Pomer, por varios efectos facilitados, según factura, para limpieza y reparación de cristales de la Casa- Cuartel de la Guardia Civil.

Del capítulo 2º artículo 1º, doce pesetas treinta centimos a D. Manuel Lozano Arias, por gastos de viaje a Don Benito en comisión de este Ayuntamiento para resolver asuntos en la Junta Comarcal de Trigo.

Del capítulo 4º artículo 1º, veintiocho pesetas a D. Juan Barca Pineda, por lámparas facilitadas para el alumbrado público, según factura.

Del capítulo 7º artículo 1º, ciento cinco pesetas a Roberto de V. Lander, por seis grifos- presión botón para el pozo de la Gloria.

Del capítulo 8º artículo 2º, seis pesetas veinte centimos a Antonio Lander, Pajuelo, por dos litros de alcohol para el Botiquín de urgencia.

Del capítulo 10 artículo 5º, noventa y cuatro pesetas treinta centimos a la Librería "La Alcañal", por libros, según factura, del primer año de Bachillerato para la alumna Dionisia Rubio Parras.

Del capítulo 11 artículo 6º, catorce pesetas veinticinco centimos a Antonio Mora Palma, por gastos hechos en el Parque, según cuenta, durante el mes

de Octubre último

Del capítulo 18 artículo único, veintiseis pesetas cincuenta centimos al Comandante del Puerto de la Guardia Civil, por agua facilitada para los caballos en que monta la fuerza durante el mes de Octubre último

El Sr. Guerrero, ruega a la Presidencia que no se abandone el repeso y análisis del pan, apreciando el Sr. Presidente atender el ruego

El Sr. Galán expone que la vecina de esta localidad Sr.ª del Honapo Rodríguez, que en la actualidad figura incluida en las listas de Beneficencia, había requerido al Médico titular D. Joaquín Sauté Delpado para que expediese certificación acreditativa de que no tiene suficiente leche para criar a su hijo, con el fin de poder solicitar del Ayuntamiento pensión de lactancia, y que dicho Médico se había negado a expedir la certificación, porque la interesada, que había estado con él igualada, le debía la iguala de varios años; y la Corporación acordó que por la Alcaldía se abra una información en averiguación de los hechos denunciados por este Concejal

Quo habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las trece, de todo lo cual es el Secretario, certifico sobre raspados en Valenzuela, a las once y media de la noche del día veinte y tres de Octubre de 1900

Juan Ferrás — Juan Ferrás

Juan Ferrás — Ricardo Guerrero

Prudencio Lopez

José Benito

Ordinaria del dia veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde, se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia veintisiete del actual a las once, y firma de que certifico

Jantos H. H. H.

Juan Duran

Lesion, del dia veintisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del dia veinticinco de dicho mes

Presidente

D. Santos H. Sanchez Bortes

Concejales

D. Juan Perea Pineda

" Ricardo Guerrero Gomez

" Juan Palau Olivas

" Jose Espino Barrero

" Fran<sup>co</sup> Rebollo Gonzalez

" Juan Duran Martin

" Juan Duran Bravo

" Diego Barrero Monago

" Luis Bortes Perez-Voldiviero

Secretario

" Juan Duran Palomar

En la Villa de Puarcua a veintisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco: Previa citacion en segunda convocatoria y cuando las once, se reunen en estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos H. Sanchez Bortes, los tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

El Sr. Presidente dio la bienvenida a los Concejales de Accion Popular y Agrario, añadiendo que su reintegro a las funciones municipales, a mas de ser una satisfaccion para la mayoria por ser necesaria la fiscalizacion, supone sera como antes, de completa lealtad y franca colaboracion al servicio del interes ge-

ueral.

El Sr. Nuñez, en nombre de la minoría de Acción Popular, agradeció el saludo del Sr. Presidente y apreció la colaboración de su minoría en el desarrollo de una labor conjunta, haciendo además constar que su retirada del Ayuntamiento, así como ahora su reintegro, obedecen solamente a la disciplina del Partido, añadiendo que la minoría no se solidariza con los acuerdos de la mayoría durante su ausencia del Ayuntamiento, aun cuando aplaudirán lo que estimen bien hecho; contestando el Sr. Presidente que la mayoría asume la responsabilidad de todos sus acuerdos.

También el Sr. Nuñez, justifica la ausencia de otros compañeros de minoría, que por sus ocupaciones agrícolas no han podido asistir a esta sesión.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada, acordando su cumplimiento.

Informadas favorablemente por la Comisión de Beneficencia, las peticiones de pensión de vejez de Pedro Planco Sanchez y Juan<sup>ta</sup> Sanchez Pulido, la Corporación acordó concederlas por justificar haber cumplido 80 años y ser además pobres.

Informadas también favorablemente por la Comisión de Beneficencia, las peticiones de pensión de lactancia de Juéa Liviano Planco y Joaquina Gonzalez Moreno, la Corporación acordó concederlas por término de seis meses, a razón de diez pesetas mensuales a cada una.

Con informe igualmente favorable de dicha Comisión de Beneficencia, se acordó la inclusión en las listas de Beneficencia de Juan<sup>ta</sup> Barrero Palma, José Garcia Mora, Pedro Pascual Monago y Antonio Retamer Maudra, aceptando también la Corporación la propuesta de dicha Comisión, de que las referidas listas de Beneficencia, que

den cerradas definitivamente por este año

Se dio lectura de la información practicada en esta Alcaldía con motivo de la manifestación hecha en la sesión anterior por el Concejal Sr. Palán, con referencia a la vecina Isabel Monago Rodríguez, que denunciaba que el Médico Titular D. Joaquín Saute Delpado, se había negado a certificar de que no tenía suficiente leche para criar a su hija, con el fin de solicitar pensión del Ayuntamiento; y resultando de dicha información, que si el Médico Titular se negó a dar la certificación que se le pedía, fue por tener la interesada leche en abundancia, la Corporación, reconociendo que el Médico Titular cumplió con su obligación, en defensa también de los intereses municipales, acordó por unanimidad, ver con satisfacción la actuación de este facultativo.

El Sr. Palán dice, que no fue su ánimo molestar al facultativo aludido en las anteriores diligencias, cuya rectitud reconoce, pues él se limitó a recoger las manifestaciones que le hizo la interesada Isabel Monago, pidiendo únicamente su esclarecimiento.

Informado favorablemente por el Delegado de la Plaza de Abastos el escrito de Juan Cortez, Sánchez, solicitando la reforma, por su cuenta, del puesto nº 26 de dicha Plaza, la Corporación acordó acceder a lo solicitado.

Examinadas las cuentas de la semana presentadas por la Intervención, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes:

Del capítulo 1º artículo 10, once pesetas veinte centimos a Antonio Sánchez Pajuelo, por picos y pastos menores de la Casa Consistorial durante el mes de Octubre último.

Del capítulo 4º artículo 6º, noventa y ocho pesetas a Anasio Fernández Pulido, por jornales invertidos en



la revisión de terrenos invadidos del permien de la angosta

Del capítulo 6º artículo 1º; doscientas treinta y dos pesetas quinientos centimos a José Ponsalés Cortés, por efectos timbrados facilitados segun cuenta para reintegro de documentos

Del capítulo 11 artículo 1º; ciento treinta y nueve pesetas sesenta y cinco centimos a D. Ricardo Guerrero Pomer, por efectos facilitados, segun factura, para reparacion de la clapa-baya de la Casa Consistorial

Del capítulo 11 artículo 2º; treinta y dos pesetas a Luciano Cruz Rodriguez, por materiales facilitados, segun cuenta, para el camino al Cementerio

Del capítulo 11 artículo 6º; once pesetas quince centimos a D. Ricardo Guerrero Pomer, por varios efectos facilitados, segun factura, para el Parque

Del capítulo 17 artículo único, veinte pesetas a Luis Lopez Garcia, por alquiler de su coche para el Jefe de la Policía Municipal para la practica de diligencias

El Sr. Presidente, dio cuenta de que ha estado en esta localidad un Ingeniero de Minas del Ministerio de Industria y Comercio, al objeto de hacer los estudios necesarios para el alumbramiento de aguas de este pueblo; que habia visitado, acompañandole él, los sitios de "La Gloria", "Santa Ana" y "Pamero" y los pueblos de Oliva y Bristina, habiendo reconocido, que en el sitio de "Santa Ana", que es donde esta proyectada la captación de aguas, es el único, que por su abundancia, llenaria cumplidamente las necesidades presentes y futuras de esta poblacion; y la Corporacion en su vista acordó por unanimidad, que se continuen las gestiones cerca del Ministerio de Obras Publicas, para conseguir la máxima subvencion para el proyecto de abastecimiento de aguas presentado en dicho Ministerio

Tambien dijo el Sr. Presidente, que teniendo noticias por la prensa de que el Gobierno se propone invertir la



88

cantidad consignada en el Instituto de Reforma Agraria para asentamientos y creación de pequeños propietarios, convendría hacer las gestiones necesarias para conseguir que algunas fincas de este término fueran adquiridas por el Instituto con dicho fin; y la Corporación, reconociendo la necesidad de lo expuesto por el Sr. Presidente, acordó por unanimidad autorizarle para que haga las gestiones pertinentes a la consecución de este objeto.

El Sr. Cortes, propone, y la Corporación acepta por unanimidad, que con motivo de una reunión que habían de celebrar en Madrid los Diputados por esta provincia para tratar de las necesidades de la misma, se dirijan telegramas a dichos Diputados, rogándoles influyan en la rápida tramitación de los proyectos que están terminados y que afectan grandemente a este pueblo, como son, el puente sobre el Rio Artigas, carretera denominada "Ronda de Quareña" y concesión de la máxima subvención para el proyecto de abastecimiento de aguas y saneamiento de la población.

El Sr. Guerrero, ruega a la Presidencia ordene se coloque una luz en la esquina de la calle Sr. Cortes, apreciando este Presidente atender el ruego.

El Sr. Palán, pide que se quite el barro de la calle Fermín Palán que está intranitable, acordándole así la Corporación como igualmente de otras calles que están en las mismas condiciones.

El Sr. Huñer, dice que desea conocer con alguna antelación los asuntos más importantes que se traigan a la sesión para su estudio; contestando el Sr. Presidente, que todos los asuntos que se tratan en las sesiones se comprenden en el orden del día, pero que no obstante, si algún concejal necesita más tiempo

no para estudiar algún asunto, puede pedir el aplazamiento de la discusión hasta otra sesión, como se viene haciendo de ordinario

El mismo Concejal, pide a la Presidencia que le explique lo que haya referente al expediente de expropiación de una parcela de terreno del vecino Sr. Barranco, y luego se suspenda esta medida hasta agotar la vía amistosa. El Sr. Presidente, dio las explicaciones pedidas, y el Sr. Barca añadió, que el acuerdo de instruir el expediente de expropiación se había tomado cuando ya estaban agotadas las gestiones amistosas con el Sr. Barranco, quien, sistemáticamente, rechazaba toda las ofertas que se le hacían, y la Corporación en su vista acordó que se intentase una vez gestión particular con el Sr. Barranco y de seguir este intransigente, que continúe la tramitación del expediente expresado

El Sr. Espino luego se arregle la entrada del camino llamado "del Lomo" que está intransitable; contestando el Sr. Presidente que lo interesará de la Comunidad de Labradores a quien corresponde.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las catorce, de lo cual yo el Secretario Certifico

Juan Hloy      Manuel Barca      Prudencio Lopez

Juan Durán

Juan J. J.

José Espino

Ricardo Guerrero

Diego Barrera

V. Corty

Juan Cortez

Prudencio Rebollo

Manuel Durán

Ordinaria del día dos de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de Los Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria como poniendo el día cuatro del actual a las once, y firma de que certifico.

Jantos Hrr

Juan Duran

Sesión del día cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del día dos de dicho mes

Presidente

D. Santos S. Sanchez Cortes

Concejales

„ Juan Perea Pineda

„ Fructuoso Perez Lago

„ Ricardo Puerrero Pomer

„ Juan Galán Olivas

„ José Espino Barrero

„ Anualis Fernandez Pulido

„ Ramón Franco Pulido

„ Juan Rebollo Ponzales

„ Juan Suárez Martín

„ Juan Durán Bravo

„ Prudencio Lopez Lorenzo

„ Diego Barrero Anago

„ Luis Cortes Perez Valdivieso

Secretario

D. Juan Durán Palomar

En la Villa de Puarcuña a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. Pervia citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos S. Sanchez Cortes, los Los Concejales ausentados al margen, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Partidos y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada, acordando su cumplimiento.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación duran-

te el pasado mes de Noviembre y la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente

se, acordando la Corporación que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia

Seguidamente yo el Secretario, de orden del Sr. Presidente, procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos del proyecto de Presupuesto ordinario, formado por la Comisión Municipal de Hacienda para el ejercicio de 1936, cuyos créditos fueron discutidos acordándose, en definitiva, y por unanimidad, aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente

Capítulo	Concepto	Presupuestación	
		Ptas	Ptas
	<u>Presupuesto de gastos</u>		
1º	Obligaciones generales	51.216	45
2º	Representación Municipal	3.500	"
3º	Vigilancia y seguridad	21.385	"
4º	Policia urbana y rural	18.730	"
5º	Recaudación	1.250	"
6º	Personal y material de Oficinas	39.947	50
7º	Salubridad e higiene	11.401	25
8º	Beneficencia	4.755	"
9º	Asistencia social	11.310	85
10º	Instrucción pública	14.782	05
11	Obras públicas	16.118	75
12	Montes	"	"
13	Fomento de los intereses comunales	39.598	09
14	Servicios municipalizados	"	"
15	Mancomunidades	38.697	65
16	Entidades menores	"	"
17	Agrupación forzosa del Municipio	4.758	41
18	Imprevistos	1.299	"
19	Resultas	"	"
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		372.750	00

## Presupuesto de ingresos

1 <sup>o</sup> Rentas	5.929 24
2 <sup>o</sup> Aprovechamientos de bienes comunales	1.428 "
3 <sup>o</sup> Subvenciones	" "
4 <sup>o</sup> Servicios municipalizados	" "
5 <sup>o</sup> Eventuales y extraordinarios	24.098 09
6 <sup>o</sup> Arbitrios con fines no fiscales	" "
7 <sup>o</sup> Contribuciones especiales	200 "
8 <sup>o</sup> Derechos y Tasas	28.914 "
9 <sup>o</sup> Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	42.607 70
10 Suposición Municipal	160.062 97
11 Multas	500 "
12 Mancunidades	" "
13 Entidades menores	" "
14 Apropiación forzosa del Municipio	" "
15 Resultas	" "
<u>Total del Presupuesto de Ingresos 273.750 00</u>	

### Resumen

Suproctan los gastos por todos conceptos 273.750 "

Id. los ingresos por todos conceptos 273.750 "

Igual

Asimismo quedó acordado, que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1934.

Examinadas las Ordenanzas para el cobro de los arbitrios, derechos y tasas que rigen en la actualidad, se acordó modificar algunas tarifas y prorrogar la vigencia de todas las Ordenanzas para el año 1936.

El Sr. Presidente elogio la labor realizada por

la Comisión de Hacienda que, con gran esfuerzo, ha conseguido una baja en el Presupuesto, con relación al del año anterior, no obstante haberse introducido considerables aumentos impuestos por la Mancomunidad Sanitaria Provincial

Celebradas dos subastas consecutivas, sin efecto, para arriendo de los pastos de los Ejidos, la Corporación acordó se celebre una Tercera subasta el día seis del actual a las once en estas Casas Consistoriales, bajo el tipo de mil pesetas y con el mismo pliego de condiciones que sirvió de base a las anteriores, designándose al Concejal D. Ricardo Guerrero Lamer para que forme parte de la Mesa que ha de presidir la subasta

Se dio lectura de un escrito que suscriben gran número de vecinos de la calle Fernán Cortés, pidiendo se instalen varias luces en dicha calle, así como el arreglo de la misma por estar intranquilable; y la Corporación acordó que pase este escrito a la Comisión de Obras Públicas para informe

A propuesta del Sr. Presidente, la Corporación acordó nombrar Fontanero a José Sánchez Lopez que viene desempeñando accidentalmente el cargo desde 1.º de Octubre último

Se concedió proroga de pensión de lactancia, a María Redondo Reyes por ser pobre y no poder lactar, según certificación facultativa por término de seis meses, a razón de diez pesetas cada mes.

Examinadas las cuentas de la semana presentadas por la Intervención, la Corporación acordó aprobarlas, y que se libren de los capítulos y artículos siguientes del Presupuesto.

Del capítulo 1.º artículo 8.º; siete pesetas veinte céntimos al Consultor de los Ayuntamientos, por una Ley Municipal.

Del capítulo 1.º artículo 10, sesenta y dos pesetas cuarenta céntimos, a la Compañía Telefónica Nacional, por el



servicio telefónico urbano e interurbano del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, durante el mes de Noviembre último.

Del capítulo 7º artículo 1º; cuarenta y tres pesetas, treinta y cinco centimos a Ricardo Guerrero Pómer, por efectos facilitados, según factura, para la limpieza de pozos.

Del capítulo 8º artículo 4º; quince pesetas, a Estrovia Ruiz Toledo, como socorro para llevar a su hijo Diego Frau<sup>co</sup> Moreno Ruiz, a Madrid.

Del capítulo 9º artículo 3º; sesenta y nueve pesetas cincuenta centimos a Manuel Capino Filos, por su jornal, como obrero leionado en las obras Municipales, correspondiente a los días del 28 de Octubre al 20 de Noviembre último.

Del capítulo 11 artículo 1º; noventa y seis pesetas veinticinco centimos, a Ricardo Guerrero Pómer, por materiales facilitados, según factura, para las obras Municipales.

Del capítulo 11 artículo 3º; ciento veinte pesetas a Joaquín Phamino Holivero, por acarreo de ciento sesenta metros lineales de adoquines de granito para las calles.

El Sr. Presidente expuso, que se había llegado a un acuerdo con el vecino D. Angel Barrasco Filos, con referencia a la permuta de una parcela de terreno de su finca al sitio de "La Loria", para la construcción del camino al Cementerio, quedando con tal motivo sin efecto el acuerdo tomado anteriormente de instruir el expediente de expropiación.

También expuso el Sr. Presidente, que había recibido bastantes quejas de los vecinos en cuanto a la forma de practicarse el reconocimiento de cerdos, así como del servicio que se presta por la Inspección Au-



Principal Veterinaria en la Plaza de Abastos; y la Corporación  
acuerdo, que se enija a los Inspectores Veterinarios el cumpli-  
miento exacto, en cuanto al sacrificio desinfectivo de cer-  
dos, de lo dispuesto en la Circular, del Excmo. Sr. Gobernador  
Civil, inserta en el Boletín Oficial de 23 de Septiembre úl-  
timo; y en lo referente al servicio de la Plaza de Abastos, que  
se practique todos los días y durante las horas de apertura  
de dicha Plaza.

El Sr. Duñer, pregunta a la Presidencia, en qué estado  
se encuentran los trabajos de acotamiento de terrenos  
infectados de langosta; contestando el Sr. Presidente, que  
dichos trabajos ya están realizados y revisados tam-  
bien por el Perito de la Sección Agronómica.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la se-  
sion por el Sr. Presidente, siendo las catorce, de todo lo  
cual yo el Secretario, certifico.

~~Manuel~~ Barrion Duñer

Prudencio Lopez

Francisco Robello

Juan Solis

Juan Duran

Jose Lopez

Francisco Perez

Diego Barrera

Juan Estrella

Ante  
Ante  
Ante

Juan H. H.

Ricardo Guerrero

Juan Duran



treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde, se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día once del actual a las once y firma de que certifico.

*Juan Barca*

*Juan Barca*

Sesión del día once de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del día nueve de dicho mes

Presidente

D. Juan Barca Pineda  
Concejales

D. Faustino Pérez Lago

" Juan Galán Olivas

" José Espino Barrero

" Ramón Franco Pulido

" Fran<sup>co</sup> Rebollo Ponzales

" Juan Suárez Martín

" Juan Durán Bravo

" Prudencio López Lorenzo

" Emilio Meudo Vera

" Diego Barrero Aguayo

" Luis Cortés Pérez-Valdivieso

Secretario

D. Juan Durán Palomar

En la Villa de Quareña, a once de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco: Pervia citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reúnen en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del segundo Teniente de Alcalde, D. Juan Barca Pineda, por ausencia justificada del Sr. Alcalde Presidente, los tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la

Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se dio cuenta de que el concurso abierto para el suministro de leche a los niños que tienen concedida pensión de lactancia por el Ayuntamiento, solamente

Se ha concurrido Pedro Salvez Garcia, presentando una proposición en la que acepta las condiciones fijadas y se compromete a servir la leche necesaria a este fin, al precio de cincuenta y nueve céntimos de peseta y noventa y siete centésimas de lito; y la Corporación por unanimidad acordó desahogar esta oferta y que se anuncie nuevo concurso por plaza hasta la próxima sesión.

Se dio lectura de una carta del primer Teniente de Alcalde D. Victorino Cruz Durán, dimitiendo el cargo de primer Teniente de Alcalde fundado en su delicado estado de salud; y la Corporación después de lamentar los motivos de tal decisión y reconocer los buenos servicios prestados por el interesado en el desempeño del cargo, acordó por unanimidad aceptar la renuncia presentada.

También se dio lectura de otra carta del Concejal D. Basilio Fernandez Pulido, manifestando por sus múltiples ocupaciones se veía precisado a presentar la dimisión del cargo de Concejal; y la Corporación por unanimidad acordó no aceptar tal renuncia por oponerse a ello el art. 49 de la Ley Municipal, que declara el cargo obligatorio e irrenunciable.

Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1934, que suscriben como cuentadantes D. Santos S. Sanchez Cortes, como Ordenador de pagos; D. Antonio Mancha Gonzalez, como Depositario; y D. Rufel Acuña Segura, como Interventor, y leídas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

Resultando:

1.º - Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2.º - Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría Municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se for-

sumaron reclamaciones.

3.º - Fue en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4.º - Fue la existencia que figura como procedente del año anterior es de setecientas cincuenta y nueve pesetas setenta céntimos; los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a doscientas treinta y ocho mil setecientas cincuenta y nueve pesetas cuarenta y cuatro céntimos, formando un total de cargo de doscientas treinta y nueve mil quinientas diez y nueve pesetas catorce céntimos; y siendo doscientas treinta y ocho mil trescientas cincuenta y tres pesetas ochenta y un céntimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de mil ciento sesenta y cinco pesetas treinta y tres céntimos.

5.º - Fue la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de seiscientas cuarenta mil ochocientas cincuenta y cuatro pesetas veintitres céntimos y ningún pasivo.

6.º - Fue la relación de deudores asciende a ciento sesenta y cinco mil doce pesetas sesenta céntimos, y la de acreedores a ciento treinta y un mil quinientas cuarenta y seis pesetas un céntimo.

Fue la Comisión de Hacienda, en su memoria fecha seis del actual propone aprobarlas provisionalmente.

Considerando:

1.º - Fue las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2.º - Fue las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3.º - Fue durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.

4.º - Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1934 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto. Que esta aprobación se haga pública por medio de edictos; Que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuenta dantes por medio de oficio.

Examinadas las cuentas de la semana presentadas por la Intervención, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes del Presupuesto.

Del capítulo 1.º artículo 10, once pesetas treinta y cinco céntimos al Jefe de Telegrafos, por el servicio oficial telegráfico del Ayuntamiento, durante el pasado mes de Noviembre.

Del capítulo 4.º artículo 5.º, siete pesetas noventa y cinco céntimos, a Rafael Amador Villa, por gastos hechos en la Plaza de Abastos, según cuenta, durante el mes de Noviembre último.

Del capítulo 4.º artículo 4.º, cuarenta y dos pesetas ochenta céntimos a Felix Rubio Romero, por gastos hechos en el Matadero Municipal, según cuenta, durante el mes de Noviembre último.

Del capítulo 7.º artículo 1.º, doscientas cincuenta y tres pesetas noventa céntimos, a Agustín Araujo Pelares, por trabajos de herrerías, según cuenta, hechos en las maquinarias de los pozos.

Del capítulo 8.º artículo 3.º, nueve pesetas veinticinco céntimos, a Juan Espino Barreto, por tres litros de alcohol facilitados para el Botiquín de urgencia.

Del capítulo 8.º artículo 4.º, cinco pesetas, a Juan Gutiérrez.

Rodriguez, como socorro para trasladarse al Hospital provincial.

Del capitulo 10 articulo 1.º siete pesetas cincuenta céntimos, a D. Miguel Martin, por agua suministrada para el Grupo Escolar de "San Gregorio," durante el mes de Noviembre último.

Del capitulo 11 articulo 1.º seis pesetas cincuenta céntimos, a Ricardo Puerrero Pomer, por cemento y yeso facilitado, según factura, para la terraza de la Casa Consistorial.

Del capitulo 11 articulo 9.º cuarenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos, a Ricardo Puerrero Pomer, por efectos facilitados, según factura, para la construcción del camino al Cementerio.

Del capitulo 17 articulo único, quince pesetas a Luis Lozano Garcia, por alquiler de su coche para el furgado Municipal para la práctica de diligencias.

Expuso el Sr. Presidente, que con motivo de acuerdo tomado en la sesión anterior, habia celebrado una entrevista con los dos Inspectores Municipales Veterinarios, y se complacia en hacer constar, que dichos funcionarios, celosos de sus deberes, le habian dado todo género de facilidades, para sin dejar de cumplir en todas sus partes la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil referente al sacrificio domiciliario de cerdos, causar las menos molestias al vecindario; y la Corporación se dio por satisfecha reconociendo al mismo tiempo el correcto proceder de estos funcionarios.

También dijo el Sr. Presidente, que habiendo sido aceptada a D. Victorino Cruz Durán la renuncia del cargo de Primer Teniente de Alcalde, su provisión se comprenderia en el orden del día de la sesión ordinaria próxima, con el objeto de que las minorías se pusieran de acuerdo para el nombramiento de sustituto.

El Sr. Muñoz por la memoria de Acción Popular agradeció la atención de la Presidencia

El Sr. Barrero pregunta en qué estado se encuentra el proyecto de abastecimiento de aguas, dándole el Sr. Presidente las explicaciones necesarias

El mismo Concejal denuncia que el carro para el recogido de aguas sucias vierte estas dentro del casco de la población, produciendo el malestar consiguiente; contestándole el Sr. Presidente que daría las órdenes oportunas para que esto no se repitiera

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario certifico = sobre raspado = no = vale =

Manuel Barrero

Luis López

Prudencio López

Diego Barrero

Juan Cruz

Manuel

Emilio Mendo

Tructuoso Pérez

Juan  
Barrero

Juan Durán

Francisco Rebollo

Juan Barrero

Ordinaria del día diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de Aes. Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde de se cite para celebrar la supletoria correspondiente el

dia diez y ocho del actual a las once, y firma de  
que certifico

Juan Durán

Juan Durán

sesión del día diez y ocho de Diciembre de mil nove-  
cientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del día  
diez y seis de dicho mes.

Presidente

D. Santos A. Landero Cortes

Concejales

D. Juan Parea Pineda

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Puerrero Pomer

" José Espino Barrero

" Amalia Fernandez Pulido

" Juan Amador Martin

" Prudencio Lopez Lora

" Euilias Acendo Vera

" Diego Barrero Monago

" Luis Cortes Perez Valdivieso

Secretario

" Juan Durán Palomar

En la Villa de Cuareña a diez y  
ocho de Diciembre de mil novecientos  
treinta y cinco: Previa citación en se-  
gunda convocatoria, y siendo las once,  
se reúnen en estas Casas Consistoriales,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. San-  
tos A. Landero Cortes, los tres Concejales  
anotados al margen, con el fin de cele-  
brar sesión pública ordinaria, habien-  
do justificado su falta de existencia los  
Sres. Palau, Franco, Rebollo y Durán.

Abierta la sesión, por el Sr. Presi-  
dente y dada lectura del acta de la se-  
sión ordinaria anterior fue aprobada  
por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y or-  
denes recibidos durante la semana, la Corporación  
se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Tambien quedó enterada la Corporación, de una  
Circular de la Sección Provincial de Estadística, refe-  
rente a la formación del Padrón de habitantes.

Seguidamente se procedió a la elección de primer  
teniente de Alcalde, vacante por renuncia de D. Vic-  
torino Cruz Durán, resultando elegido D. Juan Pa-  
rea Pineda por diez votos y una papeleta en blanco,  
que fue posesionado por el Sr. Presidente.



Para la vacante de segundo Teniente de Alcalde, que deja D. Juan Parea Pineda, fue elegido, D. Fructuoso Perez Lago por diez votos y una papeleta en blanco y

Para la vacante de tercer Teniente de Alcalde que deja D. Fructuoso Perez Lago, fue elegido D. Jose Espino Barrero, por diez votos y una papeleta en blanco, siendo este con el anterior posesionados por el Sr. Presidente

Se dio cuenta de haberse celebrado la subasta de los aprovechamientos de los pastos de los Egidos, siendo rematante Daciano Gil Loural, por la cantidad de mil quin-  
ce pesetas cinco centimos; y la Corporacion, teniendo en cuenta que durante los cinco dias siguientes a la subasta, no se ha presentado reclamacion alguna contra la misma, despues de una aclaracion que pidio el Sr. Cortes, acordó por unanimidad aprobar dicha subasta.

Se dio lectura de un escrito del Concejal D. Franko Re-  
bollo Loural, solicitando se le conceda un mes de li-  
cencia para asuntos propios; y la Corporacion, acordó  
conceder la licencia que se solicita.

Examinadas las cuentas de la semana, presentadas  
por la Intervencion, la Corporacion acordó aprobarlas  
y que se libre de los capitulos y articulos, siguientes  
del Presupuesto.

Del capitulo 1º articulo 10, sesenta y tres pesetas ochenta  
y cinco centimos, a la Compañia Telefonica Nacional,  
por servicio telefonico urbano e interurbano del Ayunta-  
miento y Cuartel de la Guardia Civil, durante el mes  
de Noviembre ultimo; y catorce pesetas a Franko Loural  
Morero, por la limpieza de la Casa Consistorial du-  
rante dicho mes de Noviembre.

Del capitulo 2º articulo 1º; cuarenta y ocho pesetas quince  
centimos a D. Juan Parea Pineda, por gastos de viaje a  
Badajoz, para el cobro de la decima, sobre las contribu-  
ciones correspondientes al tercer trimestre de este año,

y timbres suplidos.

Del capítulo 4º artículo 6º; cuarenta y dos pesetas a Anselmo Fernandez Pulido, por jornales invertidos en el acotamiento de terrenos infestados del germen de la peste.

Del capítulo 7º artículo 1º; sesenta pesetas, a Luis Gonzalo Garcia, por alquiler de su coche para el Ingeniero que ha estado reconociendo los terrenos para alumbramiento de aguas.

Del capítulo 8º artículo 4º; ocho pesetas a Juan Benigno Carreto, por socorros facilitados a pobres transeuntes, durante el mes de Noviembre último.

Del capítulo 10 artículo 1º; treinta pesetas, a Antonio Ferras Retamar, por jornales para hacer perdidos para un Grupo Escolar.

Del capítulo 10 artículo 5º; noventa y cuatro pesetas treinta centimos, a Victoriano Doblado Reyes, para pago de los libros del primer año de Padillerato, de su hijo Maximo Doblado.

Del capítulo 11 artículo 3º; cuarenta pesetas a D. Angel Carrasco Vilos, para pago de perjuicios causados en su finca al sitio de la "Loria", con motivo de la construcción del camino al Cementerio.

Del capítulo 18 artículo único, treinta y seis pesetas cincuenta centimos, al Comandante del Puerto de la Guardia Civil, por agua para los caballos que monta la fuerza, durante el mes de Noviembre último.

El Sr. Presidente, dio cuenta de las gestiones que ha realizado para conseguir se haga el estudio, por la Diputación provincial, de los caminos vecinales de Quareña a Las Ramitas, Quareña a Villagourralo y otro que una la carretera de Don Acito a Quareña con la Estación de Hedellín; y la Cooperación acordó ver con satisfacción las gestiones realizadas por

el Sr. Presidente para la construcción de estos caminos, que tantos beneficios han de reportar a la localidad.

Expuso el Sr. Presidente, la necesidad de organizar comedas durante las fiestas de Navidad, con el fin de que ninguna familia necesite sufrir, en tan señalado día, las consecuencias de su penuria; y la Corporación por unanimidad, acordó se repartan hasta cuatrocientas comedas, nombrando al efecto una Comisión compuesta por el Sr. Presidente y los Concejales Sr. Parra, Suñer, Fernández y Barrero para que lo lleven a la práctica.

El Sr. Guerrero, ruega a la Presidencia sea retirado el barro que se ha recogido en las calles, al objeto de que no se vuelva a tender, prometiendo el Sr. Presidente atender el ruego.

El Sr. Suñer, opone reparos a la forma en que se están realizando los trabajos en la diorca de la "Horia", y el Sr. Presidente le dio las explicaciones necesarias, quedando en examinarlo los dos sobre el terreno.

El Sr. Cortes, pide que en cada sesión se traiga una relación de jornales invertidos durante la semana anterior, con cargo al recargo sobre la décima para el paro obrero, ofreciendo hacerlo el Sr. Presidente.

El Sr. Fernández, pide que sean arregladas todas las excavaciones que se han hecho en las eras de "San Roque", con motivo de la construcción del camino vicinal a la Mandrita, ofreciendo el Sr. Presidente ponerlo en conocimiento del encargado de tales obras.

El Sr. Barrero, dice que se debe poner una alambrada al rededor del pozo de la "Horia", para evitar que se acerquen las caballerías, ofreciendo también el Sr. Presidente informarse del asunto.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las trece horas y treinta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Sanctus H. Juan Parra

Prudencio Lopez      Ricardo Guerrero  
 Diego Barrero      Fructuoso Perez  
 Emilio Mendó      Juan Ruiz  
 Arnaldo Fernandez      Jose Espino  
 Libertad      Juan Duran

Ordinaria del dia veintitres de Diciembre de mil novecien-  
tos treinta y cinco

Presidente	Concejales
D. Santos A. Sanchez Cortes	
D. Juan Pareda Pineda	
" Fructuoso Perez Lago	
" Ricardo Guerrero Gomez	
" Juan Palau Olivas	
" Ramon Franco Pulido	
" Juan Suarez Martin	
" Juan Duran Bravo	
" Prudencio Lopez Sorano	
" Emilio Mendó Vasa	
" Diego Barrero Novago	
Secretario	
" Juan Duran Palomar	

En la Villa de Puarcua a vein-  
 tites de Diciembre de mil novecien-  
 tos treinta y cinco. Siendo las once se  
 reunen en estas Casas Concejales  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
 Santos A. Sanchez Cortes, los tres Concej-  
 ales anotados al margen, con el fin de  
 celebrar sesion publica ordinaria,  
 habiendo justificado su falta de asis-  
 tencia los Sres Espino, Fernandez y Cortes.  
 Abierta la sesion por el Sr. Presiden-  
 te y dada lectura del acta de la sesion  
 ordinaria anterior, fue aprobada por  
 unanimidad.

Dada cuenta de los Proletines y or-  
 denes recibidos durante la semana, la  
 Corporacion se dio por enterada, acordando su cum-  
 plimiento.

Se dio cuenta de los expedientes de fallidos ins-  
 truido por el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento  
 D. Juan Duran Maudra, de Talami pendientes de

cobro del Repartimiento general y censos enfiteuticos de los ejercicios de 1928 y 1929; y la Corporacion, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 172 del Estatuto Municipal, acordó por unanimidad declarar la prescripcion de citados valores y que este acuerdo se haga publico en la Tabla de anuncio del Ayuntamiento y en el Boletín oficial de la provincia durante diez dias, para que en dicho plazo y los diez dias siguientes, puedan presentarse por los vecinos las reclamaciones que estimer pertinentes.

Expuso el Sr. Presidente que al concurso acordado en la sesion del dia once del actual, para el suministro de la leche a los niños que tienen concedida pensión de lactancia por el Ayuntamiento, no se habia presentado proposición alguna; y la Corporacion acordó que se anuncie nuevamente dicho concurso por el plazo de cuatro dias.

Se acordó conceder pensión de lactancia por seis meses a Dolores Garcia Mateos por ser pobre y no poder lactar segun certificación facultativa a razon de diez pesetas cada mes.

Examinadas las cuentas de la semana, presentadas por la Intervencion, la Corporacion acordó aprobarlas y que se libren de los capitulos y articulos siguientes del Presupuesto.

Del capitulo 1º articulo 10, cincuenta y tres pesetas a Juan Espino Barreto, por picón y gachas menores de la Casa Comunal, durante el mes de Noviembre ultimo.

Del capitulo 7º articulo 1º; ochenta y dos pesetas, al Administrador del Boletín oficial de la provincia de Huelva, por la insercion del edicto sobre abastecimiento de aguas de este pueblo.

Del capitulo 11 articulo 1º; cincuenta y nueve pesetas a Antonio Cruz Rodriguez, por cemento y cal facilitados, segun factura, para las obras de los Grupos Escolares.

Del capítulo 11 artículo 3.º ochenta pesetas setenta cen-  
timos a Narciso Rodríguez Ramírez, por palas fa-  
cilitadas, según factura, para las obras del camino al  
Rementorio; y doscientas sesenta y tres pesetas a Anto-  
nio Cruz Rodríguez, por cemento y cal facilitados,  
según factura, para las obras de citado camino

Del capítulo 11 artículo 6.º, sesenta y ocho pesetas  
cincuenta centimos a Frau<sup>co</sup> Caro, por macetas,  
según factura para el Parque

Del capítulo 11 artículo 8.º veintisiete pesetas ochenta  
y cinco centimos al Ingeniero Director del vivero  
central forestal del Generalife; y veinticinco pesetas  
treinta y cinco centimos, al Ingeniero de la 5.ª División  
hidrológico-forestal del Puadaluquiver por plantas, se-  
gún oficios, para caminos y carreteras del pueblo

Del capítulo 11 artículo único, cincuenta y una pe-  
setas setenta y cinco centimos a la Hiverna Extremeña,  
por cartulinas y recetas para la Beneficencia Municipal.

Expuso el Sr. Presidente que había remitido por gi-  
ro postal cuatrocientas pesetas a Don Manuel Calvo  
Pasero, agente de este Ayuntamiento en Ciudad Real,  
para pago, a disposición del Excmo. Sr. Ministro de  
obras públicas, del uno veinte por ciento de las obras  
a realizar en terrenos del dominio público en la eje-  
cución de las obras de abastecimiento de agua a la  
población y alcantarillado cuyo importe es de dos-  
cientas ochenta y dos pesetas cincuenta centimos, y  
el resto para suplir gastos menores; y la Corpora-  
ción acordó aprobar dicho envío y que se libre del  
capítulo 7.º artículo 1.º del presupuesto mas los gastos  
del giro e impuestos

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para  
que con cargo a la cantidad consignada en el capítu-  
lo 1.º artículo 9.º del presupuesto gratifique a los funcionarios

rios municipales los servicios extraordinarios que hayan prestado durante el año

Se concedió quince dias de licencia al Concejal D. Luis Cortes El Sr. Barca, ruego se pongan unos cristales en el Grupo Escolar de San Pines que hay rotos, apreciando ordenarlo el Sr. Presidente.

El Sr. Muñoz pregunta si se ha dado principio por los propietarios a los trabajos de extinción de langosta en la campaña de invierno, contestando el Sr. Presidente, que han sido notificados y tienen de plazo hasta el 31 de Enero y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las trece, de todo lo cual yo el Sr. secretario, certifico. = sobre raspado = en j. capit. = vale =

Juan Durán

Juan Durán

Prudencio Lopez

Emilio Mendez

Juan Galán

Juan Durán

Juan Durán

Ramon Durán

Ricardo Guerrero

Luis Barrera

Fruetago Perer

Juan Durán

Ordinaria del dia treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco

Presidente

D. Juan Barca Pineda  
Concejales

D. José Espino Barrera  
" Ricardo Guerrero Pomer  
" Juan Galán Olivas

En la Villa de Quareña a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco: siendo las once se reunen en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde, D. Juan Barca Pineda, por ausencia justificada

D. Anselmo Fernandez Pulido	del Sr. Alcalde Presidente, los Srs. Conceja-
" Juan Luján Martín	les anotados al margen, con el fin de ce-
" Juan Durán Bravo	lebrar sesión pública ordinaria, habien-
" Prudencio Lopez Loraño	do justificado su falta de asistencia los
" Ciriaco Acuña Lora	Srs. Pérez Lago, Franco, Rebollo, Barrero
Secretario	y Cortés.

D. Juan Durán Palomar

Abierta la sesión por el Sr. Presi-

dente y dada lectura del acta de la se-  
sión ordinaria anterior, fue aprobada por una-

unimidad  
Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos  
durante la semana, la Corporación se dió por cu-  
terada acordando su cumplimiento

Se dió lectura de un oficio del Sr. Alcalde de Vi-  
llanueva, (Badiz), manifestando que aquel Ayunta-  
miento habia acordado solicitar la reduccion de la  
Tarifa vigente para la tasacion de los medicamen-  
tos suministrados con cargo a la Beneficencia mu-  
nicipal y solicitando de este Ayuntamiento su coope-  
racion; y la Corporación, estimando aceptable el acuer-  
do adaptado por citado Ayuntamiento, acordo por  
unanimidad, adherirse al mismo.

Tambien se dió lectura de otro oficio del Sr. Alcal-  
de de Cáceres, manifestando que aquel Ayuntamien-  
to en su deseo de un acercamiento espiritual de  
dos pueblos hermanos y vecinos, ha considerado un  
deber de laborar para que llegue un dia en que Espa-  
ñoles y Portugueses, tengan la satisfaccion de un tra-  
tado franco y cordial, a cuyo efecto habia acorda-  
do, Primero: Que el Ayuntamiento considera de uti-  
lidad se concierte a la mayor brevedad posible un  
Tratado Comercial entre España y Portugal. Segun-  
do; Que por el Sr. Alcalde y en nombre de aquel Ayun-  
tamiento se dirija a sus colegas de Badajoz, Sala-



manca y Zamora, así como a los tres Alcaldes de poblaciones fronterizas más importantes comunicándoles el acuerdo y solicitando su decidido apoyo si lo hallare de conveniencia para los intereses de sus respectivos vecinos, y Tercero: Que si las respuestas de estas Entidades son de acuerdo con lo propuesto, se pida sin pérdida de tiempo al Gobierno Español sea oída la Región fronteriza por la Comisión del Tratado y para lo cual se nombrará persona competente

Abierta discusión en la que intervinieron varios tres Concejales, por unanimidad se acordó adherirse a la proposición del Ayuntamiento de Cáceres

Se dió cuenta de que al concurso acordado en la sesión anterior, para el suministro de leche a los niños que tienen concedida pensión por el Ayuntamiento, se había presentado una sola proposición suscrita por Pedro Galvez Garcia, quien ofrece suministrar la leche necesaria al precio de cincuenta y cuatro centimos de peseta el litro; y la Corporación, por unanimidad, acordó adjudicarle el suministro por el mes de Enero próximo

Se aprobó la liquidación enviada por la Caja Costeera de Previsión social, del préstamo que fue concedido a este Ayuntamiento por contrato de 12 de Junio de 1933, y en su virtud, autorizar la cancelación de la garantía de la suscripción nominativa de la Deuda perpetua interior al 4 p/100 su valor nominal 50,000 pesetas

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 9 del corriente, la Corporación aprobó los Escalafones formados de los funcionarios administrativos; de los facultativos y técnicos; de los de servicios especiales, y de los subalternos y Guardia Municipal, acordando se expongan al público desde el primero al quince del próximo mes de Enero, con el fin de que los que se consideren agraviados, formen las reclamaciones que crean procedentes



El Sr. Presidente, expuso que el Oficial de la Intervención, D. Angel Bando Seguro, viene desempeñando accidentalmente la Intervención por ausencia del Titular y consideraba justo concederle alguna gratificación por tales servicios; y la Corporación, por unanimidad, acordó concederle la gratificación de quinientas cincuenta pesetas que se librarán de la partida correspondiente del presupuesto

Examinadas las cuentas de la semana presentadas por la Intervención, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los Capítulos y Artículos siguientes del presupuesto

Del capítulo 1.º artículo 8.º quince pesetas al Consultor de los Ayuntamientos, por suscripción a dicha Revista durante el año actual

Del capítulo 2.º artículo 2.º trescientas setenta y cinco pesetas, al Sr. Alcalde Presidente, por gastos de correspondencia y otros gastos menores de la Alcaldía, durante el cuarto trimestre de este año

Del capítulo 3.º artículo 1.º noventa y ocho pesetas noventa y cinco céntimos, a D. Juan Barca Pineda, por una pellera y tela para uniformes de Empleados municipales, según factura

Del capítulo 4.º artículo 1.º doce pesetas cincuenta céntimos a D. Juan Barca Pineda, por lamparas facilitadas para el alumbrado público, según factura

Del capítulo 7.º artículo 1.º noventa y una peseta setenta y cinco céntimos a Manuel Capote Lázaro, por sogas facilitadas, según cuenta, para el servicio de los pozos.

Del capítulo 7.º artículo 2.º cuatro pesetas, a Antonio Moreno Calderón, por preparar un varal del carro del recogido de aguas sucias

Del capítulo 11 artículo 3.º setenta pesetas a Auto-

uis Cruz Rodriguez, por cal y cemento facilitado, según cuenta, para el acerado de la calle Buelta

Del capítulo 11 artículo 6.º diez y ocho pesetas treinta centimos a Antonio Mora Palma, por gastos de viaje a Badajoz para traer plantas para el Parque

Del capítulo 13, artículo 2.º ciento veinticinco pesetas a fijos de Trejo, por dos mil programas para la feria del mes de Septiembre último; y treinta y tres pesetas veinticinco centimos, a Don Juan Perea Piñeda, por tela para fundas de los atriles de los músicos, según factura.

El Sr. Palán pide se cierre el canalillo de la Plaza de la Gloria; que no se permita las caballerías sueltas en el Cerro de la Gloria y que se prohíba el paso por las eras para ir al prozo de la Gloria; y el Sr. Presidente ofreció tomar en consideración estas peticiones, dándole las explicaciones necesarias sobre el cierre del canalillo

Después de haberse tratado de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las tres de todo lo cual yo el secretario, certifico. = Sobre raspado = do = Vale =

Muñoz Lara

Juan Gil

Ruarelto Guerrero

Lore Aguirre

Emilio Mendó

Prudencio Lopez

Juan Barrios

Juan Suarez

Amalio Fernandez

Juan Benavente

Ordinaria del día seis de Enero de mil novecientos treinta y seis

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde, se cite

para celebrar la supletoria correspondiente el  
dia ocho del actual a las once y firma de que certifico  
*J Santos Bortis* *Juan Duran*  
16

sesion del dia ocho de Enero de mil novecientos Trein-  
ta y seis, supletoria de la ordinaria del dia seis de dicho  
mes

Presidente

D. Santos B. Sánchez Bortis

Concejales

D. Juan Barca Pineda

„ José Espino Barrero

„ Ricardo Guerrero Páez

„ Juan Galán Olivas

„ Ramón Franco Pulido

„ Emilio Mendo Vosa

„ Luis Cortés Pérez Valdivieso

Secretario

D. Juan Durán Palomar

En la Villa de Quareña a ocho  
de Enero de mil novecientos treinta  
y seis: Previa citacion en segunda  
convocatoria y siendo las once, se reu-  
nen en estas Casas Consistoriales bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos  
B. Sánchez Bortis, los tres Concejales aus-  
tados al margen, con el fin de celebrar  
sesion publica ordinaria, habiendo  
justificado su falta de asistencia, los  
demás tres Concejales, excepto el Sr. Cruz  
Duran.

Abierta la sesion por el Sr. Presi-  
dente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria  
anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos  
durante la semana, la Corporacion se dio por enterada  
acordando su cumplimiento

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados  
por esta Corporacion, durante el pasado mes de Di-  
ciembre y la distribucion de fondos para satisfacer las  
obligaciones del presente mes, acordando la Corpora-  
cion, que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo  
Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publi-  
cacion en el Boletin Oficial

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo

489 del Estatuto Municipal, reformado con arreglo a la Ley de 13 de Enero de 1932, se procedió a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación, partes Real y Personal, para los efectos de la confección del Repartimiento general a que se contraen los artículos 509 al 513 de dicho Estatuto.

Con vista de las relaciones de contribuyentes en la parte Real del Repartimiento, se procedió a la designación de los Vocales que el Ayuntamiento debe elegir en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Real del Repartimiento:

D. Celia Cortés Douoro, mayor contribuyente, con domicilio en este término, por la contribución Territorial rústica.

D. Lorenzo Barrero Moreno, mayor contribuyente, con domicilio en el término, por la contribución Territorial rústica urbana.

D. Antonio Parejo Capilla, mayor contribuyente por contribución industrial y de comercio, residente y domiciliado.

D. Victoriano Fernández Molina, mayor contribuyente con domicilio fuera del término, por contribución Territorial rústica.

Debiendo también formar parte de esta Comisión un representante de las Empresas mineras y otro de los Sindicatos Agrícolas, se hace constar que no existen tales Empresas en esta localidad; y en cuanto a los Sindicatos Agrícolas, acordó la Corporación se requiera a la Comunidad de Labradores para que designe un representante.

Vocales natos de las Comisiones de evaluación de la parte personal del Repartimiento:

Parroquia de Santa María

D. José Barrero Cortés, primer contribuyente por Territorial, rústica, residente y domiciliado.

D.<sup>a</sup> Purificación Cortés Today, primer contribuyente por territorial, riqueza urbana, residente y domiciliada

D. Gerardo Lorenzo Reyes, primer contribuyente por industria y comercio, residente y domiciliado  
Parroquia de San Gregorio.

D. Miguel Perez Paredes, primer contribuyente por territorial, riqueza rústica, residente y domiciliado

D.<sup>a</sup> Juliana Gote Barrero, primer contribuyente por territorial, riqueza urbana, residente y domiciliada

D. Marcial Priquero Bravo, primer contribuyente por industria y comercio, residente y domiciliado.

Asi mismo acordó la Corporación se expongan al público los documentos administrativos que han servido de base para hacer las anteriores designaciones, con el fin de que en el plazo de siete dias puedan formularse reclamaciones ante la Alcaldia

Se dio cuenta de la renuncia del cargo de interventor de fondos de este Ayuntamiento, que presenta D. Ramón Paz Maroto, por haber sido nombrado Interventor de Polanco Viejo; y la Corporación aceptó la renuncia, acordando se anuncie la vacante y mientras tanto, continúe desempeñando la Intervención el Oficial de la misma, D. Angel Acudo Seguro.

Tambien se dio cuenta de la propuesta de la Comisión de Beneficencia, al concurso para la concesion de diez pensiones a ciegos pobres de esta localidad, hecha a favor de Josefa Frutos Barrero, Ascension Falsin Parra, Ruforiano Fauraluz Parra, Cecilia Hidalgo Velarde, Rosuelo Nueva Paredes, Mariana Alonso Carmona, Angel Petamar Barrero, Miguel Pascual Frutos, Miguel Sanchez Torres, y Maria Lorenzo Gutierrez; y la Corporación acordó aceptar la pro-

puesta de la Comisión, concediendo a cada uno de los ciegos relacionados la pensión mensual de quince pesetas.

Igualmente se dio cuenta del expediente instado por esta Alcaldía para proveer por concurso dos plazas vacantes de Guardias Municipales; y resultando propuestos en primer término los concurrentes Juan Frutos Bravo y Santiago Gallego Putierrez para ocupar dichas plazas, la Corporación por unanimidad acordó aprobar la propuesta.

A propuesta del Sr. Alcalde, acordó la Corporación abrir un concurso por término de diez días, para que los industriales presenten sus proposiciones, con el fin de dotar a la Guardia Municipal y demás subalternos de uniformes y gorras.

También se acordó la replantación de árboles en el Parque de San Pío, sin exceder la cantidad a invertir en esta atención, de quinientas pesetas.

Se concedió prórroga de pensión de lactancia a Margarita Lozano Nieto, Carmen Parcia Parmanova, María Josefa Ramirez Fernández y Joaquina Puro Riaño, por ser pobres y no poder lactar, según certificación facultativa, por término de seis meses, a razón de diez pesetas cada mes.

Examinadas las cuentas de la semana, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos correspondientes del Presupuesto.

Del capítulo de resultas, tres pesetas setenta céntimos, al Jefe de Telégrafos, por el servicio oficial telegráfico durante el mes de Diciembre último; doce pesetas a Frau<sup>ta</sup> González Moreno, por la limpieza de la Casa Consistorial durante igual mes; treinta y cuatro pesetas dos céntimos a Rafael Amador Villa, por pastos de la Plaza de Abastos, según cuenta, durante igual mes; tres pesetas quince céntimos, a Félix Rubio Romero, por pastos del Matadero Municipal, según cuenta, durante el mismo mes; veintisiete

pesetas cincuenta y cinco centimos, a Fidel Maucha y Maucha, por gastos hechos en el pozo de la Soria, según cuenta, durante los meses de Noviembre y Diciembre últimos; cuatro pesetas treinta y cinco centimos, a Antonio Sánchez Pajuelo, por alcohol para el Botiquín de urgencia; ocho pesetas a Antonio Sánchez Pajuelo, por socorros facilitados a pobres transeúntes, durante el mes de Diciembre último; cincuenta y cinco pesetas sesenta centimos, a Manuel Espino Vilos, por su jornal durante los días 1º al 28 de Diciembre último, como obrero lesionado en obras municipales; ocho pesetas a D. Miguel Martín, por agua facilitada para el Grupo Escolar nº 2, durante el mes de Diciembre último y ochenta y tres pesetas treinta centimos a Ricardo Guerrero Gomez, por varios efectos, según factura para las obras del Matadero.

El Sr. Carter, pide que sea recogido el barro de las calles, apreciando el Sr. Alcalde atender el ruego.

Como habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las tres horas y treinta minutos, de todo lo cual el Secretario, certifica.

Juntos  
Vicente  
Juan José  
Ramón Franco

Manuel  
Jose Lapina  
Emilio Merde

Ramón de Guzmán

José de Guzmán



Ordinaria del día Trece de Cuero de mil novecientos treinta y seis

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día quince del actual a las once y firma de que certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesión del día quince de Cuero de mil novecientos treinta y seis, supletoria de la ordinaria del día trece de dicho mes.

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

Concejales

D. Juan Parra Pineda

" Juan Durán Bravo

" Prudencio Lopez Soriano

" Diego Barrero Monago

" Luis Cortes Perez-Valdivieso

Secretario

D. Juan Durán Palomar

En la Villa de Cuareña a quince de Cuero de mil novecientos treinta y seis:

Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas

casas consistoriales bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde, D. Santos A. Sanchez Cortes,

los tres Concejales anotados al margen, con

el fin de celebrar sesión pública ordi-

naria, habiendo justificado su falta de

asistencia, los demás tres Concejales, excep-

to el Sr. Br. Durán.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Proletivos y órdenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento

Vista la cuenta de caudales, rendida por el Depositario, correspondiente al cuarto trimestre del año último, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención, la Corporación acordó prestarle su aprobación provisional

Se dio lectura de un oficio del Sr. Alcalde de Badajoz, transmitiendo acuerdo tomado por la Comisión Per-

Fora de aquel Ayuntamiento en sesión del día 18 de Diciembre último, en solicitud de que se apla- ce la ejecución del Decreto de 12 de Octubre último, sobre degradación de vinos, y rogando a esta Alcal- dia, que dirija escrito a la Superioridad en igual sentido; y la Corporación, por unanimidad, acordó no adherirse a dicha petición.

Se concedió pensión de lactancia, a Maria Fran- cos Páez, Aurelia Pascual Román, Audrea Valver- de Cruz y Ana Maria Sorano Mauda, por ser pobres y no poder lactar, según certificación facultativa, por término de seis meses, a razón de diez pesetas ca- da una.

También se concedió prórroga de pensión de lac- tancia, a Felisa Pérez Sorano e Frida Fouzaler Au- riel por término de seis meses a razón de diez pesetas mensuales a cada una.

Examinadas las cuentas de la semana, la Corpora- ción acordó aprobarlas y que se libren del capítulo si- guiente del Presupuesto:

Del capítulo de resultas: cincuenta pesetas setenta céntimos, a la Corporación Telefónica Nacional, por ser- vicio telefónico urbano e interurbano del Ayunta- miento y Cuartel de la Guardia Civil, durante el mes de Diciembre último; dos pesetas a Aureliano Ca- sado, por portes de ferrocarril y acarreo de varios pa- quetes para el Ayuntamiento; cincuenta y seis pesetas quince céntimos, a Antonio Sánchez Pajuelo, por picón y otros gastos menores de la Casa Consistorial, según cuenta, durante el mes de Diciembre último; tres pe- setas treinta céntimos a Hijos de Trejo, por impresos facilitados según factura para la Junta; diez pesetas a D. Miguel Durán Benfuegos, por relleno de fac- tura de inscripciones y gastos de correo y corresponden-

ia, durante el cuarto trimestre del año último; sesenta y tres pesetas ochenta céntimos, a José Farrona Rodríguez, por gastos, según cuenta, hechos en las obras del Puzpo Escolar. nº 2; ciento cincuenta y cuatro pesetas veinticuatro céntimos, a Elías Román Alamos, por aguraduras de picos, y otros trabajos de herrería según cuenta, para las obras municipales; setecientas veintidos pesetas diez céntimos, a Fidel Mauda y Mauda, por gastos hechos, según cuenta, en el arreglo de calles y Acerados, durante el mes de Diciembre último; ciento diez y seis pesetas, a Manuel Capote Lázaro, por fundas para los artillos y bandolera de la Banda Municipal de música; y veintidós pesetas, al Comandante del Puerto de la Guardia Civil, por agua para los caballos que monta la fuerza, durante el mes de Diciembre último.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las tres horas, de todo lo cual yo el secretario, certifico = febre raspado = u = a = Vale =

*Juan María*

*Diego Barrera*

*Juan Durán*

*Prudencio Lopez*

*L. López*

*Juan Durán*

Ordinaria del día veinte de Enero de mil novecientos treinta y seis

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de Regidores, disponiendo el Sr. Alcalde, se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día veintidos del actual a las once, y firma de que certifico.

*Juan Durán*

*Juan Durán*

Sesión del día veintidos de Enero de mil novecientos treinta y seis, supletoria de la ordinaria del día veinte de dicho mes.

Presidente

D. Juan Perea Pineda

Concejales

D. José Espino Barrero

" Juan Palán Olivas

" Amalio Fernández Pulido

" Juan Suárez Martín

" Diego Barrero Monago

Secretario

D. Juan Durán Palomar

En la Villa de Quareña a veintidos de Enero de mil novecientos treinta y seis: Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunió en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Juan Perea Pineda, por ausencia justificada del Sr. Alcalde Presidente, los tres Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria, habiendo justificado

su falta de asistencia los demás tres Concejales, excepto el Sr. Juan Durán.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Proletivos y órdenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada, acordando su cumplimiento.

Se concedió pensión de ancianidad a María Luísa Ramírez, por justificar con la partida de nacimiento, haber cumplido ochenta años y ser además pobre.

También se concedió pensión de lactancia a Nicacía Redondo Alaba, Margarita Pérez Lozano y María Lozano Sánchez, por ser pobres y no poder lactar, según certificación facultativa por término de seis meses a razón de diez pesetas mensuales a cada una.

Igualmente se concedió prórroga de pensión de lactancia por seis meses a Mercedes Merino Gutiérrez y Ana Pina Riaño, a razón de diez pesetas mensuales.

las a cada una.

Se dio lectura de un certificado del Médico Titular, D. Ubaldo Ferreira, en el que hace constar que Margarita Gallego Parajo, padece agalactia, y es necesario se le suministre, a su hijo niño de cinco meses de edad, un litro y ciento cincuenta gramos de leche diariamente; y la Corporación, teniendo en cuenta que lo que se viene concediendo en estos casos, no es la alimentación completa, sino una ayuda para la lactancia, acordó conceder a citada Margarita Gallego, próroga de la pensión de lactancia que disfruta por término de seis meses, a razón de diez pesetas cada mes.

Examinadas las cuentas de la semana, la Corporación acordó aprobarlas, y que se libren de los capitulos y articulos siguientes del Presupuesto:

Del capitulo II articulo 8.º, mil ciento ochenta pesetas sesenta y cinco céntimos, a Juan Cruz Rodriguez, por cemento y cal facilitado, según factura, para los acerados de calles.

Del capitulo de Resultas; quince pesetas, al Póbitu Oficial del Ministerio de Hacienda, por suscripción a dicho periodico oficial, durante el año último; ocho pesetas cincuenta céntimos, a Hijos de Brejo, por impresos facilitados según factura, para la rectificación del censo Electoral; treinta y siete pesetas ochenta céntimos, a la V.ª de D. Jacinto Quillen, por fluido facilitado para la bomba del Parque, durante los meses de Octubre y Noviembre del año último; dos mil cincuenta y cinco pesetas, a la V.ª de D. Jacinto Quillen, por fluido eléctrico facilitado para el alumbrado público, durante el cuarto trimestre del año último; cincuenta pesetas a las Hermanas de los Ancianos desamparados, por limosna para el sostenimiento de dichos ancianos; y seis pesetas cincuenta céntimos, a Ricardo Guerrero Pomer, por varios efectos facilitados, según factura, para el Parque.

Tambien se aprobó la cuenta de las medicinas su-

16  
ministradas a los pobres de la Beneficencia, durante el cuarto trimestre del año último, por los Farmacéuticos, D. Emilio Arías Ponzales, D. Pedro Palencia Aguador, y D. Luis Pláquez Vaca, importantes, la del primero, doscientas noventa y tres pesetas ochenta y cinco céntimos; la del segundo, quinientas noventa y cuatro pesetas y la del tercero setecientas diez y siete pesetas cincuenta céntimos.

Se dio cuenta de que los Escalafones formados de los Funcionarios Administrativos; Facultativos y Técnicos; de Servicios especiales; y Subalternos y Guardias Municipales, habían estado expuestos al público hasta el día quince del actual, sin que contra los mismos se haya presentado reclamación alguna; y la Corporación acordó se envíen las copias al Excmo. Sr. Gobernador Civil según lo ordenado.

El Sr. Presidente expuso, que con motivo de la gran avenida del Arroyo del pueblo, que había inundado varias casas, visitó la calle Hernán Cortés y San Roque, observando el estado lamentable en que se encontraban las traseras de varias casas, que en gran número amenazaban ruina, y que en evitación de vapores malos había ordenado que una brigada de los obreros que actualmente trabajan con el Ayuntamiento, se trasladasen a aquel lugar, con el fin de evitar, a ser posible, el hundimiento de tales casas; y la Corporación por unanimidad acordó aprobar lo hecho por el Sr. Presidente, agradeciéndole su diligencia.

Seguio exponiendo el Sr. Presidente, que en la calle Hernán Cortés, existen dos solares, uno de la V<sup>ta</sup> de Emilio Toledo Pomer, y otro de Juan Fran<sup>co</sup> Toledo Pomer, que están sin edificar con perjuicio para los demás vecinos; y la Corporación acordó se requiera

a citados individuos para que con toda urgencia procedan a la construcción de las casas, y en caso contrario retirarles la concesión.

Tambien dijo el Sr. Presidente que en la misma calle de Hernán Cortés, tiene Agustín Durán Espino, un monton grande de tierra que intercepta el paso, acordando la Corporación se requiera al mismo para que dentro del plazo de ocho dias retire la tierra, y en caso de no hacerlo, que lo haga el Ayuntamiento a costa del interesado.

El Sr. Palau, como Delegado de la Plaza de Abastos, denuncia, que el vecino Antonio de Hnos. Caberas, pronunció en dicha Plaza, el domingo último, palabras ofensivas para el Capataz o encargado de la construcción del camino vecinal de Cristina a Cuareña, así como para el Ayuntamiento, porque según decía, consentía este los abusos del Capataz; y el Sr. Presidente, contestó que abriría una información y con el resultado pasaría la denuncia al Juzgado si es que procedía.

El mismo Sr. Palau, dijo que en la Plaza de Abastos se estacionan diariamente grupos de personas que impiden el acceso de los compradores a dicha Plaza, quejándose de ello los vendedores; y el Sr. Presidente ofreció que daría órdenes terminantes a la Guardia Municipal para que no permitiera tales grupos dentro de la Plaza. Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las trece horas y quince minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Durán

Diego Barrero

Juan López

Juan Galán

Arnaldo Ferrnanda

Lore López

Juan Durán

Ordinaria del dia veintisiete de Cuero de mil nove-  
cientos treinta y seis

No pudo celebrarse por no concurrir suficien-  
te numero de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcal-  
de se cite para celebrar la supletoria correspondien-  
te el dia veintinueve del actual a las once y firma de  
que certifico.

*Juan Duran*

*Juan Duran*

Sesión del dia veintinueve de Cuero de mil novecientos  
treinta y seis, supletoria de la ordinaria del dia veinti-  
siete de dicho mes.

Presidente

D. Juan Perea Pineda

Concejales

D. Juan Palau Olivas

„ Amalio Fernandez Pulido

„ Juan Suarez Martin

„ Juan Duran Bravo

„ Diego Barrero Monago

Secretario

D. Juan Duran Palomar

En la Villa de Puereña a veinti-  
nueve de Cuero de mil novecientos  
treinta y seis: Pervia citacion, en se-  
gunda convocatoria y siendo las once,  
se reúnen en estas Casas Concejales,  
bajo la presidencia del primer Teniente  
de Alcalde D. Juan Perea Pineda, por  
ausencia justificada del Sr. Alcalde Pre-  
sidente, los tres Concejales anotados al  
margen con el fin de celebrar sesión pú-  
blica ordinaria, habiendo justificado su

falta de asistencia los demás tres Concejales, excepto el  
Sr. Sr. Duran.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lec-  
tura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue apro-  
bada por unanimidad.

Dada cuenta de los Proletivos y pedidos recibidos  
durante la semana, la Corporación se dio por entera-  
da acordando su cumplimiento.

Se dio lectura de un oficio del Sr. Delegado  
de Hacienda, ordenando que la portada para los habe-



res del Médico Forense, que importa 1.250'98 pesetas, se desglose de las demás atenciones carcelarias que figuran en el Presupuesto Municipal ordinario votado para este año; y que se una a dicho presupuesto certificación de la plantilla con el nombre y haberes de todos los funcionarios municipales, así como expresar si el tipo de gravamen sobre las bebidas alcohólicas rebasa de cinco pesetas el Hectolitro; y la Corporación, acordó se cumpla en todas sus partes lo ordenado.

Con arreglo a la Orden Circular de once del corriente referente a la formación de los escalafones de interventores y Depositarios, se aprobó la hoja de servicios del Depositario de este Ayuntamiento D. Antonio Maucha Pausaler.

Quedó pendiente de informe, la solicitud de pensión de lactancia de Rafaela Fernández Peña, y se concedió prorrogada de la pensión de lactancia por seis meses a Juana Sánchez Pascual, a razón de diez pesetas cada mes.

Examinadas las cuentas de la semana presentadas por la Intervención, la Corporación, acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes del presupuesto.

Del capítulo 4º artículo 6º, setenta y siete pesetas a Benito Fernández Pulido, por su jornal de once días invertidos en la revisión de fincas invadidas del germen de langosta.

Del capítulo 6º artículo 1º, ciento treinta y tres pesetas cincuenta céntimos, a D. Miguel Durán Triunfuegos, por reintegro de los listados de urbana y de rústica, Matricula de industrial del actual ejercicio y timbres suplidos en oficios de compensación.

Del capítulo 7º artículo 1º, veinticinco pesetas, a Luis Laraso Garcia, por alquiler de su coche para llevar al Inspector Provincial de Higiene al sitio en que han de alumbrarse las aguas para abastecimiento de la población.

Del capítulo de resultas; ciento setenta y nueve pesetas cinco centimos a Hijos de Frejo, por impresos servidos, según factura, para el Padrón de Habitantes; ciento diez pesetas cuarenta y cuatro centimos a la V<sup>ta</sup> de D. Jacinto Guillén, por fluido eléctrico por contador facilitado para la Casa Consistorial durante los meses de Octubre y Noviembre últimos; y setecientas ochenta y cinco pesetas treinta centimos a Juan<sup>to</sup> Pozo Solís por gastos, según cuenta, para la cena de Navidad que se dió a los vecinos pobres por acuerdo de la Corporación.

El Sr. Presidente expuso, que con motivo del Temporal, como a los tres Concejales consta, el Arroyo del pueblo había cortado, por varios sitios el camino vecinal que se construye de Bristina a Quareña, a causa de ser notoriamente insuficiente para el tránsito, el puente construido sobre dicho Arroyo, a la salida del pueblo, haciendo con tal motivo, un embalse de las aguas que han producido el derrumbamiento de varios edificios; y sin perjuicio de la reclamación judicial que los interesados han formulado, y en evitación de que estos hechos se repitan, recogiendo también las justas quejas del vecindario, creía de necesidad poner los hechos en conocimiento del Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial, para que previa comprobación, ordene al Ingeniero Director de las obras, que al reconstruir dicho camino, se prolongue el puente o se construyan alcantarillas; y la Corporación convencida de lo expuesto por el Sr. Presidente, acordó por unanimidad de conformidad con lo expuesto por el mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las tres de todo lo cual yo el Secretario certifico

Juan Durán

Diego Barrero

Juan Durán

Juan Durán

Amalio Fernández

Juan Durán

Ordinaria del día tres de febrero de mil novecientos treinta y seis

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día cinco del actual a las once y firma de que certifico =

Juan Durán

Juan Durán

Sesión del día cinco de febrero de mil novecientos treinta y seis, supletoria de la ordinaria del día tres de dicho mes.

Presidente

D. Juan Parca Pineda  
Concejales

D. José Espino Barrero

" Fructuoso Pérez Lago

" Prudencio López Lozano

" Diego Barrero Monago

" Luis Bartes Pérez Valdivieso

Secretario

" Juan Durán Palomar

En la Villa de Quareña a cinco de febrero de mil novecientos treinta y seis: Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reúnen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde, D. Juan Parca Pineda, por ausencia justificada del Sr. Alcalde Presidente, los tres concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesión pública ordinaria; habiendo justificado su falta de asistencia los Sres. Puerrero, Palomares, Fernández, Franco, Rebollo, Durán y Mendó.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue

aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dió por enterada acordando su cumplimiento.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Enero y la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporación que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Se dió lectura de un oficio de la Delegación de los servicios Hidráulicos del Guadiana, al que acompaña el presupuesto aproximado de los gastos que originará la explotación sobre el terreno del proyecto de abastecimiento y saneamiento de este pueblo presentado por este Ayuntamiento cuyo presupuesto importa la cantidad de tres mil trescientas noventa y seis pesetas, sesenta céntimos, que habrá de ingresarse en la Pagaduría de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real en el plazo de treinta días naturales, pudiendo manifestar en su caso, durante dicho plazo, los reparos que juzgue oportuno; y la Corporación, acordó aprobar referido presupuesto con el voto en contra del Sr. Pérez Lago.

La instancia de Diego Espino Ponsalber, que solicita pensión de ancianidad por haber cumplido ochenta años, acordó la Corporación que pase a informe de la Comisión de Beneficencia.

Se acordó conceder pensión de lactancia por seis meses, a Teresa Caberas Blanco y Rafaela Fernandez Peña, por ser pobres y no poder lactar, según certificación facultativa, a razón de diez pesetas mensuales a cada una.

Tambien se concedio segunda prórroga de pensión de lactancia por tres meses a Fidra Barjola Puntos a razón de diez pesetas cada mes.

Examinadas las cuentas de la semana presentadas por la Intervención, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capitulos y articulos siguientes del presupuesto:

Del capitulo 1º articulo 10, quince pesetas a Juan <sup>de</sup> Paredes Moreno, por limpieza de la Casa Consistorial, durante el mes de Enero último.

Del capitulo 8º articulo 3º, tres pesetas diez centimos a Antonio Sánchez Pajuelo, por un litro de alcohol para el Botiquin de urgencia.

Del capitulo 8º articulo 4º, doce pesetas a Antonio Sánchez Pajuelo, por socorros facilitados a pobres transeuntes durante el mes de Enero último.

Del capitulo 10 articulo 1º, siete pesetas cincuenta centimos, a Don Miguel Martín Sánchez, por agua facilitada para el Grupo Escolar n.º 2, durante el mes de Enero último.

Del capitulo 11 articulo 6º, cincuenta y ocho pesetas cincuenta centimos a Juan Barrova Rodriguez, por alquiler de su camion para traer plantas desde el vivero de Villafranca de los Barros al Parque.

Del capitulo 18 articulo unico, noventa y tres pesetas ochenta centimos a Don José Vidoro Diaz, por gastos de locomoción y dietas como delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil para asistir a un mitin de propaganda electoral.

Del capitulo de Resultas, veintidos pesetas setenta centimos, a la Revista "Administración y Progreso" por suscripción de este Ayuntamiento a dicha Revista durante el pasado año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las tres horas y



quince minutos, de todo lo cual yo el Secretario  
certifico.

*[Signature]*

Francisco Ferrer

Prudencio Lopez

*[Signature]*

En corte

Diego Barrera

Juan Durán

Ordinaria del día diez de febrero de mil novecien-  
tos treinta y seis.

No pudo celebrarse por no concurrir sufi-  
ciente número de tres Concejales, disponiendo el  
Sr. Alcalde, se cite para celebrar la supletoria co-  
rrespondiente el día doce del actual a las once, y  
firma de que certifico.

Francisco Ferrer

Juan Durán

Sesión del día doce de febrero de mil novecientos trein-  
ta y seis, supletoria de la ordinaria del día diez de di-  
cho mes.

Presidente

D. Santos A. Landuz Cortes

Concejales

D. Juan Perea Pineda

" José Cipriano Barrera

" Juan Durán Bravo

" Prudencio Lopez Sorano

Secretario

D. Juan Durán Palomar

En la Villa de Quareña a doce  
de febrero de mil novecientos trein-  
ta y seis: Previa citación en segun-  
da convocatoria y siendo las once,  
se reúnen en estas Casas Consisto-  
riales bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Santos A. Landuz Cortes,  
los tres Concejales anotados al mar-  
gen con el fin de celebrar sesión  
pública ordinaria, habiendo pres-



tipificado su falta de asistencia los señores Perez Lago, Guerrero, Galán, Fernandez, Franco, Rebollo, Muñoz, Mendo, Amaro y Cortes.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Colegios y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se dio lectura de la Liquidación general del Presupuesto de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio de mil novecientos treinta y cinco, practicada de conformidad con los datos que obran en la Intervención municipal y encontrándose la misma ajustada a los preceptos legales, la Corporación por unanimidad acordó aprobar dicha liquidación fijando las obligaciones pendientes de pago, en treinta y uno de Diciembre último, en ciento treinta mil ciento sesenta pesetas, treinta y ocho centimos, y los créditos pendientes de cobro en igual fecha, en ciento sesenta y dos mil doscientas pesetas treinta centimos, que sumados a la existencia en Caja de dos mil ochocientas sesenta y una pesetas ochenta y tres centimos, hacen un total de ciento sesenta y cinco mil sesenta y dos pesetas trece centimos, resultando un superavit de cuarenta y cuatro mil novecientas una pesetas sesenta y cinco centimos; acordando también la Corporación que se remita copia de dicha Liquidación al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Existiendo vacantes en las Comisiones municipales, por renuncia de algunos Vocales, la Corporación acordó reconstituir dichas Comisiones en la siguiente forma:

Hacienda y Caudales, D. Juan Perea Pineda,

D. José Espino Barrero, D. Ramón Franco Pulido,  
y D. Juan<sup>to</sup> Rebollo Loraaler.

Trabajos y Obras públicas; D. Fructuoso Pérez  
Lago, D. Ramón Franco Pulido, D. Prudencio López  
Lorano y D. Diego Barrero Monago.

Instrucción pública y Beneficencia; D. Juan Pa-  
rra Pineda, D. Ricardo Guerrero Pómer, D. Juan  
Álvarez Martín y D. Luis Cortés Pérez-Valdivieso.

Social y Agricultura; D. Fructuoso Pérez Lago,  
D. Juan Palau Olivas, D. Euclio Fernández Pu-  
lido y D. Juan Durán Bravo.

Gobernación y Abastos; D. José Espino Barrero,  
D. Ricardo Guerrero Pómer, D. Juan Palau Olivas  
y D. Euclio Méndez Lora.

Todas las Comisiones serán presididas por el  
Sr. Alcalde Presidente.

Examinadas las cuentas de la semana, la Cor-  
poración acordó aprobarlas y que se libren de los  
capítulos y artículos siguientes del presupuesto:

Del capítulo 1.º artículo 10, sesenta y nueve pese-  
tas, a Antonio Sánchez Pajuelo, por picón y agua fa-  
cilitadas para la Casa Comunal, según cuenta  
durante el mes de Enero último.

Del capítulo 4.º artículo 2.º, cinco pesetas a Rafael  
Suñer Villa, por pastos hechos en la Plaza de Abas-  
tos, según cuenta, durante el mes de Enero último.

Del capítulo 4.º artículo 4.º, treinta y dos pesetas  
quince céntimos a Félix Rubio Romero, por pas-  
tos hechos en el Matadero Municipal, según cuenta,  
durante dicho mes de Enero.

Del capítulo 8.º artículo 4.º, diez pesetas a Juan<sup>to</sup>  
Pozo Solís, por socorros facilitados a vecinos pobres  
para trasladarse al Hospital, según relación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó



la sesión por el Sr. Presidente, siendo las doce y treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Pareda

Prudencio Lopez

Juan Pareda

Juan Durán

Juan Durán

Ordinaria del día diez y siete de Febrero de mil novecientos treinta y seis.

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día diez y nueve del actual a las once, y firma de que certifico.

Juan Pareda

Juan Durán

Sesión del día diez y nueve de Febrero de mil novecientos treinta y seis, supletoria de la ordinaria del día diez y siete de dicho mes.

Presidente

D. Juan Pareda Pineda

Concejales

D. José Espino Parrero

" Fructuoso Perez Lago

" Juan Salán Olivas

" Ramón Franco Pulido

" Juan Rebolho Gonzalez

" Juan Muñoz Martín

" Prudencio Lopez Lorenzo

" Emilio Mendos Cosa

" Diego Parrero Houago

En la Villa de Quareña a diez y nueve de Febrero de mil novecientos treinta y seis: Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reúnen en estas Casas Concejales bajo la presidencia del primer Concejale de Alcalde D. Juan Pareda Pineda, por ausencia justificada del Sr. Alcalde Presidente, los tres Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar sesión pública

Secretario  
D. Juan Durán Palomar

diaria, habiendo justificado su falta de asistencia los Sres. Querrero, Fernandez, Durán y Corti.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Proletines y órdenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se dio lectura de un oficio del Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta Villa, consultando, por orden del primer Jefe de la Comandancia, si este Ayuntamiento se encuentra conforme en continuar efectuando el suministro de raciones al ganado, a base de ochocientos gramos de trigo para cada kilo de cebada al precio y forma que dispone la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 del pasado mes de Enero; y la Corporación acordó se manifieste que no presta su conformidad en efectuar el suministro en tal forma.

Con el fin de que intervengan en las operaciones del Recemplazo, acordó la Corporación designar a los Médicos Titulares D. Joaquín Saute Delgado, y D. Baldó Pereira Malpica, para que hagan los reconocimientos; Talladores a D. Rafael Aguador Villa, y D. José Mateos Pizarro y Padres de moros a D. Juan Bravo Luñer y D. Agustín Hano Mateos.

Informadas favorablemente por la Comisión de Beneficencia las peticiones de pensión de vejez formuladas por Juan Pedro Luján Barrero, Diego Espino Fournier y María de los Dolores Rodríguez Luñer, la Corporación acordó concederlas, por justificar ha-

ser cumplido Todos ellos, aduenta años y ser además pobres.

Tambien se acordó conceder pensión de lactancia a Juana Gutiérrez Fernandez, por ser pobre y no poder lactar, según certificación facultativa por término de seis meses a razón de diez pesetas cada mes.

Examinadas las cuentas de la semana presentadas por la Intervención, la Corporación, acordó aprobarlas y que se libren de los capitulos y articulos siguientes del Presupuesto:

Del capitulo 1º articulo 10, cincuenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos a la Compañía Telefónica Nacional, por servicio telefónico urbano e interurbano del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, durante el mes de Enero último.

Del capitulo 10 articulo 1º, diez y seis pesetas diez céntimos a Ricardo Guerrero Póster, por cristales facilitados, según factura, para el Grupo Escolar nº 1.

Del capitulo 11 articulo 2º, doscientas cincuenta y seis pesetas a Fidel Maucha y Maucha, por materiales facilitados para las obras públicas municipales, según cuenta, durante el mes de Enero último.

Del capitulo 18 articulo único, treinta y cinco pesetas al Comandante del Puerto de la Guardia Civil, por agua facilitada para los caballos que monta la fuerza, durante el mes de Enero último.

Examinadas por la Corporación, las proposiciones presentadas por los Comerciantes para dotar a la Guardia municipal y demás subalternos, de uniformes y gorras, según el concurso acordado en sesión del ocho de Enero último, por unanimidad se acordó adjudicar dicho suministro a D. Jacinto Lopez Arna, que se compromete a servir diez y seis uniformes confeccionados, al precio de ciento quince pesetas cada uno.

Se dio lectura de las cuentas formadas y aprobadas por la Comisión Gestora de los fondos del paro obrero, correspondiente al primero, segundo y tercer trimestre del año 1935, importante la del primero, dos mil quinientas veintinueve pesetas sesenta céntimos; la del segundo, siete mil ciento una pesetas setenta y cinco céntimos; y la del tercero seis mil setecientas seis pesetas veintisiete céntimos; y la Corporación acordó ratificar el acuerdo de aprobación de dichas cuentas.

Se aprobó la relación de gastos hechos hasta la fecha, con motivo de la formación del Padrón de habitantes, acordando que su importe de seiscientos trece pesetas sesenta céntimos, se libren al Depositario, del capítulo 19 artículo único, del presupuesto.

También se acordó abonar del capítulo 18 artículo 9º trescientas diez y ocho pesetas setenta y cinco céntimos, a Mariano León Sánchez, por la colección de fuegos artificiales servidos para las pasadas fiestas de Septiembre.

Por último acordó la Corporación que la cantidad consignada en presupuesto para gastos menores de la Alcaldía, se libren por trimestres vencidos al Sr. Alcalde Presidente.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las doce de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

~~Juan Varón~~ Juan Estan Varón, <sup>co</sup> Secretario

Prudencio Lopez

Diego Barrera

Juan Sánchez

Emilio Kende

Alf. J.

Ramón Ferrero

Extraordinaria del día veintidos de febrero de mil novecientos treinta y seis

En la Villa de Laserna a veintidos de febrero de mil novecientos treinta y seis; Previa <sup>haciendo los ausentes</sup> estaion se reunen en estos casos Constitucionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Santos A. Sanchez-Cortes, los Sres. Concejales propietarios D. Juan Dorca Lindeza D. Juan<sup>to</sup> Reballo Zambrana y D. Juan<sup>to</sup> Perez Sago, los tambien propietarios D. Juan<sup>to</sup> Diaz, D. Antonio Valdes Gonzalez, D. Juan<sup>to</sup> Cabera Lantier, D. Feliciano Morales Claro y D. Jose Mateos Lopez, y los interinos D. Juan Martin Martin, D. Luis Cortes Perez Valdivieso, D. Diego Romero Monago y D. Emilio Mendo Lasa, compareciendo tambien en este momento los Concejales propietarios D. Ricardo Guerrero Gomez y D. Juan Galan Olivas.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y el Secretario en un orden de lectura de un oficio del Comandante del Puerto de la Guardia Civil por el cual se comunica la orden del Excmo Sr. Gobernador Civil al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a reponer a los Concejales de eleccion popular que integran la Corporacion Municipal que fueran suspendidos y substituidos por otros interinos de caracter gubernativo siempre que no haya sido expuesto por sentencia judicial.

En vista de la precedente orden puedan reintegrarse en sus puestos los Concejales D. Alonso Canoto Diaz, D. Antonio Valdes Gonzalez, D. Juan<sup>to</sup> Cabera Lantier, D. Feliciano Morales Claro y D. Jose Mateos Lopez y cesen los interinos D. Juan Martin Martin, D. Juan de Maria Bravo, D. Prudencio Lopez Rocas, D. Emilio Mendo Lasa D. Diego Romero Monago y D. Luis Cortes Perez Valdivieso.

El Sr. Cortes en nombre de los Concejales Radicales



interinos se despiden de la Corporación agradeciendo  
las atenciones que con ellos han tenido y desea aserto  
en su gestión a los Concejales propietarios repuestos.  
El Sr. Herrer en nombre de la minoría de acción  
popular hace iguales manifestaciones que el Sr.  
Cortés. Compone el Concejal D. José Espino Romero.

El Sr. Presidente después de saludar a los Concejales  
repuestos y agradecer a los que cesan la colaboración  
que se han prestado, hace votos por que  
la Corporación cumpla <sup>los</sup> deberes que le están encomendados  
en defensa de los intereses del pueblo.

Y no teniendo otro objeto la sesión se levanta esta por  
el Sr. Presidente siendo las once y treinta minutos  
de todo lo cual yo el Secretario, certifico. Entre líneas  
y riendo las once = las = Nalen.

Juan Cortés

Juan Cortés

Francisco Tuballo

Francisco Tuballo

Francisco Ferrer

Francisco Ferrer

Emilio Mendó

Emilio Mendó

Emilio Mendó

Juan Sánchez

Juan Sánchez

Alonso Ferrate

Alonso Ferrate

Francisco Calera

Francisco Calera

José Mateos

José Mateos

Extraordinaria del día veintinueve de febrero de mil novecien-  
tos treinta y seis.

En la Villa de Huoreña a veintinueve de febrero  
de mil novecientos treinta y seis: Previa citación con  
carácter de urgente y siendo las nueve de la noche  
se reunen en estos Cabos Consistoriales, bajo la Presidencia  
de Don Juan Casado, Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil  
los tres que cesan como Concejales Don Santos y Santos Cor-  
tes, D. Quintiano Perez Pajo, Don Juan Pablo Olivos, y los  
tres Concejales nombrados por vía de constituir el  
nuevo Ayuntamiento D. José Mateos Lopez, D. Alonso  
Corato Diaz, D. Quintiano Cabezas Luterio, Don Feliciano  
Marcos Elera, D. Antonio Valades Gansalva, Don Clemente  
Francisco Gomez, Don Florentino Langua, Olivos, Don Leve-  
riano Lopez y Lopez, Don Luis Rebollo Paniagua de  
Ataruaia Pascual Monago, D. Isabel Gansalva Gansalva,  
Don José Sanchez Caballero, D. Antonio Alvarez Seneno  
Don Luis Gansalva Paredes, Don Domingo Herrera Pineda y  
Don Juan Monago Rodriguez.

En este momento comparecen Don Juan Paredes  
Pineda, Don Ricardo Guerrero Gomez y Don José Es-  
pino Barrero a quienes tambien corresponde cesar.

Declarado abierto el acto el Sr. Delegado Presi-  
dente expuso brevemente que honrado por el  
Excmo. Sr. Gobernador Civil en la presencia con  
su Delegación declaraba que cesaban en sus con-  
tos los tres Concejales anteriormente relacionados  
y declaraba poseñados a los tres que igual-  
mente quedaban relacionados.

No han comparecido a este acto y quedan igual-  
mente destituidos los tres Concejales Don Amalio Fer-  
nandez Pulido, D. Juan Rebollo Gonzalez y Don Ra-  
mon Franco Pulido.

Con lo cual se dio por terminada esta primera



parte de la sesión por firmaron todos los tres creencia  
mentes de purgo el Secretario cartográfico.

Juan H. C. A. José María  
Barca

Ricardo Guerrero José Janeiro

Alonso Carrato Francisco Ferrer

Juan Galán José Mateos

Antonio Valades Juliano Navas

Francisco Cabrera José María

Luis Robledo Juan Monago

Antonio Alvarez Samuel Lopez

Manaria Torreal Isabel Gonzalez

Gines Ganes Clemente Romero

Francisco Yanguas Juan Durán

Segunda Parte,

Seguimiento y bajo la presidencia de dicho  
Sr. Delegado se procedió en notario deute a la  
elección de Alcalde Presidente y de tres Tenientes de  
Alcalde, Sindios y Sindios Suplente, resultando



elejidos los siguientes.

Para Alcalde Presidente Don José Mateos Lopez por once votos, contra dos de D. José Laurean Calamante por de D. Antonio Alvarez Leraño y uno de Don Alamo Benato.

Para Primer Teniente de Alcalde Don José Laurean Calamante por tres votos, contra dos que obtuvo Don José Mateos y uno Don Alamo Benato.

Para Segundo Teniente de Alcalde Don Juacinto Yanguas Oliva, por siete votos, contra cuatro que obtuvo Don Severiano Lopez, dos D. Alamo Benato y dos D. Fructuoso Cabera.

Para tercer Teniente de Alcalde D. Alamo Benato Oja por nueve votos, contra dos que obtuvo Don Clemente Leraño, uno D. Fructuoso Cabera, otro Don Severiano Lopez y otro Don Antonio Alvarez.

Para Sindico Don Fructuoso Cabera, por ocho votos, contra dos que obtuvo Don Juacinto Yanguas, uno D. Juan-Monago y otro D. Clemente Leraño.

Para suplente obtuvieron dos votos Don Gines Ramer Ramero y Don Severiano Lopez y Lopez y uno cada uno de los tres D. Fructuoso Cabera, Don Antonio Valdes, Don Feliciano Morcos y Don Luis Rebelo Mo.

Resultando empatado los dos primeros a petición del Sr. fraile recidió la suerte a favor de D. Gines Ramer Ramero que quedó proclamado.

El Sr. Delegado Presidente declaró a todos presentes reados en sus cuerpos municipales entrega de las insignias del cargo.

Por último la Corporación acordó señalar los Miércoles de cada semana a los jueves de la noche para celebrar las sesiones ordinarias, terminando con un saludo del Sr. Presidente al pueblo.

ofreciendo servirle como lo ha hecho toda su vi-  
da.

El Sr. Granero pidió y la Corporación acce-  
pió a ello para que se requiera al Notario con  
el fin de que presente el orfuro de Caja, y sien-  
do las diez y veintinueve minutos se levantó la  
sesión por el Sr. Presidente firmando los tres con-  
currentes de todo lo cual go el secretario ortu-  
ficio.

*[Signature]*

José Mateos

José Sáenz

Alonso Cerrato

Antonio Valadé

Jeluciano Navar

Fruanes Galeras

José de la Torre

Antonio Álvarez

Juan Monago

María Pascual

García López

Isabel González

José Gómez Moriano

Benigno Romero

Lucas Vargas

Juan Durán

Ordinaria del día veintiseis de febrero de mil novecientos treinta y seis

Presidente

D. José Mateos Lopez

Concejales

D. José Sánchez Calamonte

" Innocente Yanguas Olivas

" Alonso Herrato Diaz

" Fructuoso Caberas Putierrez

" Luis Pomer Romero

" Feliciano Marcos Blaros

" Antonio Valades Courraler

" Clemente Prauero Pomer

" Severiano Lopez y Lopez

" Luis Rebollo Paniagua

D. Estanaria Pascual Mouago

" Isabel Courraler Parrido

D. Antonio Alvarez Ferrans

" Damian Cercero Rigote

" Fran<sup>co</sup> Mouago Rodriguez

Secretario

D. Juan Durán Palomar

En la villa de Quareña a veintiseis de febrero de mil novecientos treinta y seis: siendo las nueve de la noche, se reúnen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mateos Lopez los tres Concejales anotados al margen que constituyen la totalidad de los que forman la Corporación, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente fue ratificada el acta de la extraordinaria anterior y enterada la Corporación de la ordinaria última.

Dada cuenta de los Reletores y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

La Corporación por unanimidad acordó dividirse en cinco Comisiones permanentes, resultando designados para componerlas los tres siguientes:

Hacienda y Cuidado; D. José Sánchez Calamonte, D. Alonso Herrato Diaz y D. Feliciano Marcos Blaros.

Trabajo y Obras públicas; D. Innocente Yanguas Olivas, D. Luis Rebollo Paniagua y D. Clemente Prauero Pomer.

Instrucción pública y Beneficencia; D. Antonio Alvarez Ferrans, D. Fran<sup>co</sup> Mouago Rodriguez y D. Estanaria Pascual Mouago.

Social y Agricultura; D. Fructuoso Caberas Putierrez, D. Severiano Lopez y Lopez y D. Damian Cercero Rigote.

Gobernación y Abastos; D. Antonio Valades Courraler, D. Luis Pomer Romero y D. Isabel Courraler Parrido.

Facubien se usubrarou las siguientes Delegaciones:  
Para la Plaza de Abastos, D. Damian Ferrero Rigote,  
Para la Banda de Música, D. Mauro Ferrero Diaz,  
Para el Matadero, D. Clemente Ferrero Posner.  
Para el Cementerio D. Luis Rebollo Paniagua.  
Para formar parte del Consejo local de primera  
enseñanza a D. Antonio Alvarez Ferrero.

Para la Comisión de Faro obrero, D. Innocente Yan-  
guas Olivas y D. Luis Rebollo Paniagua.

Se dio lectura de un escrito de Félix Palomares  
Mora, solicitando que la leche que se facilita a los  
niños que tienen concedida lactancia por el Ayun-  
tamiento, puedan los interesados tomarla libremen-  
te, por medio de vales, de los lecheros que estimen con-  
veniente. Otro escrito de Juan Espino Mateos, pi-  
diendo se le conceda el suministro de leche para to-  
das las lactancias concedidas por el Ayuntamiento; y  
la Corporación después de oír las manifestaciones  
de los Concejales Sr. Alvarez y Sr. Fournier y otros,  
acordó por unanimidad que se provea a las intere-  
sadas que tienen concedida pensión, de bonos de un  
cuarto de litro, con libertad de coger la leche de quien  
les convenga, quedando por tanto deshecho el escri-  
to de Juan Espino.

Se dio cuenta de un oficio de la Delegación de los  
servicios hidráulicos del Cuadrante, al que acompaña  
presupuesto aproximado de los gastos que originará  
la confrontación sobre el terreno del proyecto de abaste-  
cimiento de aguas y saneamiento de este pueblo, que  
el Ayuntamiento tiene presentado a dicho organismo,  
cuyo importe es de 3.396'60 pesetas, que en caso de con-  
formidad habrán de ingresarse en el plazo máximo  
de treinta días en la Pagaduría de aquella Delegación.  
Abierta discusión, el Sr. Sánchez Calamonte hizo

una breve exposición de la importancia que tiene para Guareña este proyecto, pues sin agua y alcantarillado no es posible atender a la higiene, ni al normal funcionamiento y conservación del Parque y otros servicios. El Sr. Presidente dijo que además de los beneficios apuntados por el Sr. Sánchez Palamonte, con estas obras se resolvería casi en su totalidad el problema del paro; y después de intervenir en igual sentido otros Sres. Concejales, la Corporación por unanimidad acordó se haga el impreso mencionado; y con el fin de ayudar las gestiones que el Ingeniero Sr. Paz Harato realiza en la Junta Central del Paro para conseguir la máxima subvención, se nombró una Comisión compuesta del Sr. Alcalde Presidente y del Concejál Sr. Prauero, para que con toda urgencia se trasladase a Madrid con dicho fin.

El Sr. Prauero propuso que la Comisión nombrada gestione al mismo tiempo del Ministerio de Agricultura, que las tierras sujetas a la intensificación de cultivos y las que sean susceptibles de labor, se entreguen a los campesinos; y del Ministerio de Obras Públicas, la construcción inmediata de la carretera denominada "Ronda de Guareña", requiriendo para estas gestiones a los Diputados del Frente popular. El Sr. Ferrato propuso que se gestionase la construcción del Puente sobre el río Ortiga tan necesario a este pueblo y la Corporación por unanimidad acordó aprobar estas propuestas.

A propuesta del mismo Concejál Sr. Prauero, acordó la Corporación elevar escrito al Excmo. Sr. Gobernador Civil pidiendo se anulen todas las licencias de uso de armas y recogida de las mismas, además de efectuar un registro en los Centros fascistas si los hay y en el domicilio de los militantes.

Igualmente propone el Sr. Prauero, se ponga inmedia-

talemente en práctica la Ley de labores forzoso, a cuyo efecto el Secretario ofreció poner a su disposición lo legislado en la materia.

El Sr. Languas pide que se gestione de la Sección Agronómica y del Instituto de Reforma Agraria, la salida de los depósitos de trigo de la intensificación de cultivos. También pide que se gestione la readmisión de los obreros despedidos con motivo de las elecciones últimas, acordándolo así la Corporación.

El Sr. Presidente expuso su decidido propósito de hacer cumplir escrupulosamente las bases de trabajo en esta localidad con el fin de evitar el paro, a cuyo fin creía de necesidad consultar con el Delegado provincial de Trabajo para que de las normas a seguir; y la Corporación convencida de la necesidad, acordó designar al Sr. Presidente y al Concejal Sr. Alvarero para que oficialmente ointien con dicho fin al Sr. Gobernador Civil y al Sr. Delegado de Trabajo.

El Sr. Fraucero dice, que teniendo noticias de que algunos electores de este pueblo están comprendidos, además, en los censos de los pueblos comarcanos, pide se interese de los Alcaldes de los mismos la comprobación, y una vez efectuada, someterlo a informe del Jefe de Estadística para la resolución que proceda presentando su conformidad la Corporación.

El Sr. Presidente ordenó la presencia del funcionario encargado de la Bolsa de Trabajo, para que informase, respecto de la forma en que se llenaba la misma, dando este funcionario los informes pedidos. Con este motivo interviniéron los Concejales Sr. Rebollo, Fraucero, Languas y el Sr. Presidente, y después de breve discusión se acordó por unanimidad, que el turno de trabajo sea diariamente y gestionar de la Delegación del Trabajo que sea una realidad el

funcionamiento del Registro local de colocación obrera

Existiendo un concurso para dotar de uniformes a los Guardias Municipales resuelto por la Corporación anterior, la Corporación acordó designar al Sr. Cerrato y a los Sres. Pascual y González para que lo estudien y resuelvan en definitiva sobre el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las once y treinta minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Mateos

Alonso Corroto

José Simón Belmonte

Feliciano Marco

Antonio Valdeol

Frueturo Caleras

Manaria Rosal

Trabel González

José Gómez

García Lera

Armente Romero

Juan José

Juan Moreno

Meriano Lopez

Antonio Alvarez

Luis de la Cruz

Juan Benito

Ordinaria del día cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y seis

Presidente

En la Villa de Guareña a cuatro

José Landuz Calamonte

tro de Marzo de mil novecientos



Concejales	
D. Innocente Saugual Olivas	treinta y seis: siendo las nueve de
" Alvaro Carrato Diaz	la noche se reunen en estas Casas
" Fructuoso Caberas Putierrez	consistoriales bajo la presidencia
" Luis Gomez Romero	del primer Teniente de Alcalde D.
" Feliciano Marcos Barros	Jose Landuz Calamonte, por ausen-
" Antonio Valades Pousaluz	cia justificada del Sr. Alcalde-Pre-
" Severiano Lopez y Lopez	sidente, los tres Concejales anota-
" Luis Rebollo Paniagua	dos al margen que constituyen ma-
" Atanasia Pascual Manago	yoría absoluta de la Corporación,
" Isabel Pousaluz Carrido	con el fin de celebrar sesión públi-
" Antonio Alvarez Ferrans	ca ordinaria.
" Damian Ferrero Rigote	Abierta la sesión por el Sr. Pre-
" Fran <sup>co</sup> Manago Rodriguez	sidente y dada lectura del acta de
Secretario	la sesión ordinaria anterior, fue
D. Juan Durán Palomar	aprobada por unanimidad.
	Dada cuenta de los Boletines y

ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se aprobó el extracto de los acuerdos Tomados por esta Corporación durante el pasado mes de febrero, y la distribución de fondos a satisfacer las obligaciones de este mes, acordando la Corporación, que el extracto de los acuerdos se remitan al Excmo Sr. Gobernador Civil para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

A petición del Sr. Paniagua, también se dio lectura del Decreto del Ministerio de Trabajo de 29 de febrero último, relativo a la readmisión forzosa de los obreros, empleados o agentes que hubiesen sido suspendidos por sus ideas o con motivo de huelgas políticas a partir de 1º de Enero de 1934. El mismo Sr. Concejál, pide a la Presidencia sean requeridos los patronos que han despedido obreros para



que procedan a su readmisión, y en caso negativo se ponga en conocimiento del Sr. Delegado provincial de Badajoz.

Se dio lectura de un oficio del Sr. Alcalde de Herencia, comunicando el acuerdo de aquel Ayuntamiento, de dirigirse al Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros, solicitando se ponga en vigor la llamada Ley de Fertilización de cultivos, hasta tanto sea implantada a fondo la Reforma Agraria; y la Corporación por unanimidad, acordó adherirse a dicho acuerdo, y que por este Ayuntamiento se dirija igual petición al Jefe del Gobierno.

También se dio lectura de un escrito de Manuel Prudado Padua, solicitando le conceda el Ayuntamiento gratuitamente los adoquines necesarios para ponerlos en el acerado de su casa y resolver con esto en parte el paro obrero; y la Corporación, después de intervenir los Sres. Ferrato y Pomer, acordó por unanimidad denegar la petición.

Se dio cuenta de la nota de pedido de plantas para el Parque, hecha por la anterior Corporación, a D. Manuel Pámez Márquez, de Linares, por mediación de D. Manuel Guerrero Muñoz de esta localidad; y la Corporación por unanimidad acordó no aprobar dicha nota de pedido.

Se concedió prórroga de pensión de lactancia a Antonia Matos Nieto, Nicolasa Muñoz, Casaler, y Manuela Fuentes Jimenez por ser pobres y no poder lactar, según certificación facultativa, por término de seis meses a razón de diez pesetas mensuales a cada una.

Se desestimó la petición de Margarita Pallego Parejo que solicitaba un litro de leche diario, teniendo en cuenta que la Corporación solo concede ayuda de lactancia.

Pasan a la Comisión de Beneficencia para informar las solicitudes de Antonio Rodríguez Vela, Fernando Reyes Iglesias y Frau<sup>o</sup> Corbado Paredes, que solicitan su inclusión en las listas de Beneficencia.

El Sr. Paniagua preguntó a la Presidencia, que medicinas son las que se facilitan a los comprendidos en la Beneficencia Municipal, contestándole, que todas las de Farmacopea española. Con este motivo intervinieron varios Sres. Concejales, acordando la Corporación autorizar al Sr. Alcalde para que ponga el "Desplácese", a aquellas recetas que, no estando comprendidas en la Farmacopea, las considere el Médico de necesidad, acordando también la Corporación a propuesta del Sr. Herrato, que se revise por la Comisión correspondiente las Listas de Beneficencia.

Se dio cuenta de un escrito de la Sociedad de Agricultores comunicando que dicha Sociedad había designado a José M<sup>o</sup> Ferrero, Julián Lopez, Lucinto Maucelo, Miguel Moreno, Juan<sup>o</sup> Lerrano, y José Ant<sup>o</sup> Alvarez para la revisión del censo obrero; y a Luis Rebollo, José Ant<sup>o</sup> Garcia, Fulgencio Ponsalder, Pedro Prieto, Matías Prieto y Miguel Farrona, para hacer un pacto de Trabajo con los propietarios. El Sr. Paniagua dice, que en cuanto a la primera parte de este escrito, se debe por la Alcaldía citar a los patronos para que designen sus representantes para la revisión del censo obrero, y en cuanto a la segunda, propone, se pida al Sr. Delegado provincial del Trabajo que mande un representante para concertar entre la clase patronal y obrera un pacto de Trabajo, acordándolo así por unanimidad de la Corporación.

Se dio lectura de un escrito que suscriben los Concejales Sres. Herrato, Ferrero, Monago, Pámez, Alvarez, Tabernas y Marcos para que se pida al Excmo. Sr. Gobernador Civil un Técnico para inspeccionar la Administración Municipal de la Gestora Saliente; Certificación expedida por el Interventor

de la Decima cobrada durante los años 1933, 1934 y 1935, clasificado por Trimestres y en las fechas de ingreso en la Caja Municipal; y que se pida al Presidente de la Comunidad de Labradores un Reglamento por que se rige la misma; y la Corporación por unanimidad acordó, de conformidad con lo pedido.

El Sr. Presidente dice que hay un gran número de solicitudes pidiendo se les conceda un destino, pero que no las trae a la sesión por que seria esta interminable y propone se nombre una Comisión para que examine dichas solicitudes e informe sobre las mismas; y la Corporación acordó nombrar con dicho fin a los Sres. Paniagua, Ferrero, Langas y Lopez.

Se aprobaron las cuentas presentadas por la Intervención acordando se libren de los capitulos y articulos siguientes del presupuesto.

Del capitulo 1º articulo 11, veinte pesetas a Fran<sup>co</sup> Galero Baro por gastos de viaje a Villanueva de la Serena para asuntos de Quintas; y diez y nueve pesetas cincuenta céntimos a Clara Olivas por alquiler de camas para Guardias Civiles concentrados, segun cuenta.

Del capitulo 8º articulo 1º treinta pesetas a Luis Lozano Garcia por municiones, segun factura para la Guardia Municipal.

Del capitulo 10 articulo 1º tres pesetas a José Gala por arreglar dos flotadores de las Escuelas Nacionales.

Del capitulo 11 articulo 2º ciento treinta pesetas a Joaquín Macuero Malinero por acarreo de ciento setenta y cuatro metros lineales de adoquines de granito para el acerado de calles.

Del capitulo 17 articulo único, sesenta y cinco pesetas a Luis Lozano Garcia por alquiler de su coche para el Juzgado Municipal para la práctica de diligencias.

Del capitulo 18 articulo único, veinte pesetas a Don

Fidel Almada en concepto de gratificación por una información realizada acerca del pueblo; y sesenta pesetas a D. Juan Casado por alquiler del coche y dietas, como Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil para la constitución de este Ayuntamiento.

Del capítulo 2º artículo 1º; cuarenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos al Sr. Alcalde anterior por gastos de viaje a Badajoz para cobrar en Hacienda la Décima sobre las contribuciones correspondiente al cuarto Trimestre del año último y timbre y pólizas suplidos. Este pago lo fue con el voto en contra del Sr. Ferrato.

Se concedió a Pedro Casado Román prórroga de la sepultura de Vicente Fidorio Casado, previo el pago del arbitrio municipal correspondiente.

El Sr. Ferrato pide se le facilite una copia del presupuesto del año 1926, y que se comuniquen a la Dirección General de Administración Local la necesidad de proveer en propiedad la Intervención de fondos de este Ayuntamiento, acordándolo así la Corporación.

El Sr. Languas pide se le facilite una copia del acuerdo que existe entre el Ayuntamiento y la Caja Rural con relación al Cuartel de la Guardia Civil.

La Corporación aprobó la resolución tomada por la Comisión nombrada en la sesión anterior, con referencia al concurso para proveer de uniformes a la Guardia municipal.

El Sr. Tercero pide se provea a la Plaza de Abastos de escobas, paños etc. para servicio de la misma; y la Corporación le autorizó como Delegado de dicha Plaza, para que adquiriera lo necesario.

El Sr. Languas propone se varíen los nombres de

algunas calles y despues de intervenir el Sr. Presidente la corporacion acordó poner el de 16 de febrero, a la que hoy lleva el nombre de Alejandro Lerroux, y el de Manuel Traña a la de San Gregorio.

El Sr. Monago pide se prohiba tirar aguas sucias a la via publica y el Sr. Presidente ofreció que asi lo ordenaria.

Despues de haberse tratado de otros asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos de todo lo cual yo el secretario, certifico.

~~José Antonio Calamante~~ Alonso Cerro

Jeliciano Herrera

Fruitero Cabera

Gines Gomez

Juan Monago

Estanaria Escual

Antonio Alvarez

Isabel Corrale

Santiago Forero

Maximiano Lopez

Clemente Franco

Juanito Jaquez

Antonio Galatei

Juan Berroin

Ordinaria del dia once de Marzo de mil novecientos treinta y seis

Presidente

José Mateos Lopez

En la Villa de Quareña a once de Marzo de mil novecientos treinta

- Concejales
- D. José Salvador Palamonte
  - " Juacinto Yanguas Olivas
  - " Alouso Ferrato Diaz
  - " Fructuoso Taberas Putierrez
  - " Lino Pomer Romero
  - " Feliciano Marcos Claro
  - " Antonio Valades Ponzales
  - " Clemente Prunero Pomer
  - " Severiano Lopez y Lopez
  - " Luis Rebollo Paniagua
  - " Atanasia Pascual Monago
  - " Isabel Ponzales Garrido
  - " Damian Ferrero Rigote
- Secretario
- " Juan Durán Palomar

y seis: siendo las veintinueve horas se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mateos Lopez, los tres Concejales anotados al margen que constituyen mayoria absoluta de la Corporacion con el fin de celebrar sesion publica ordinaria, habiendo justificado su falta de asistencia el Concejál Sr. Alvarez.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Proletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se dio lectura de los documentos siguientes:

Un escrito del Sr. Alcalde, como Presidente del Patronato de la Cautina Escolar, dirigido al Excmo Sr. Ministro de Instruccion publica y Bellas Artes, pidiendo una subvencion de seis mil pesetas para el funcionamiento de dicha Cautina, cuyo escrito está informado favorablemente por el Consejo local de primera Enseñanza; y la Corporacion por unanimidad acordó adherirse a esta peticion.

Una propuesta del Sr. Alcalde Presidente, para, si en el supuesto de sustituir el Gobierno la enseñanza religiosa en esta localidad, estaria el Ayuntamiento dispuesto a facilitar el local y material necesario para la creacion de una Escuela de parvulos, facilitando tambien la indemnizacion de casa-habitacion a la Maestra; y la Corporacion por unanimidad

acordó aprobar la propuesta del Sr. Presidente sin perjuicio de solicitar la creación de un nuevo Grupo Escolar.

Otra propuesta del mismo Sr. Presidente, solicitando la creación de un Dispensario anti-paludico en esta localidad, obligandose el Ayuntamiento a facilitar local y un microscopio que puede valer aproximadamente 800 pesetas; y la Corporación por unanimidad en vista de los muchos beneficios que reportaría a esta localidad la creación de dicho Dispensario, acordó por unanimidad aprobar la propuesta.

Un escrito de varios vecinos solicitando se les conceda solares en calles Arroyo, acera de la sombra y Hermanos Portes, acera del sol; y la Corporación acordó que pase a la Comisión de obras públicas para informe.

Otro escrito de la Sociedad de Albañiles y peones, solicitando se les di trabajo de su clase, lo mas pronto posible, por llevar mucho tiempo en paro forzoso; y la Corporación despues de intervenir varios Sres. Concejales, acordó por unanimidad el arreglo de una pared de la casa Hospital y reparación del tejado del Grupo Escolar nº 2. El Sr. Ferrato propuso como mas conveniente la construcción de Casas baratas, acordando la Corporación pase esta propuesta a la Comisión de obras públicas para informe, debiendo tambien esta Comisión estudiar lo correspondiente al acerado de calles y ampliación del Cementerio.

Otro escrito de los Alguaciles y Guardias Municipales pidiendo se les pague por quinceña en vez de hacer lo usualmente; y la Corporación, acordó que por el Sr. Alcalde se les haga vales por quinceñas en la forma que interesan.

Otro escrito del Ordenanza del Grupo Escolar nº 2 Analis Farrona Torner, pidiendo aumento de sueldo, y la Corporación acordó pase a informe de la Comi-

15  
sion de Hacienda.

Se dio cuenta de los expedientes de suspension de empleo y sueldo, decretados por la Alcaldia de los Empleados siguientes: Antonio Sanchez Pajuelo y Juan Espino Barreto, cabos de Guardias Municipales; Miguel Caberas Pico, Feliciano Rodriguez Gallardo, Valentin Prieto Roman, Joaquin Mateos Nieto, Daniel Lopez Rodriguez, Juan<sup>co</sup> Galvez Munoz, Felipe Mora Ramirez, Juan Santos Bravo y Santiago Salgado Putierrez, Guardias Municipales; Joaquin Siles Putierrez, Juan Antonio Alvarez Garcia y Arturo Sanchez Morzano, Alguaciles; Cesares Carrido Palau, Voz publica; Rafael Amador Villa, Conserje Recaudador de la Plaza de Abastos; Ramon Morcillo Prunado, Ordenanza de la Plaza de Abastos; Felix Rubio Romero, Conserje Recaudador del Matadero; Pedro Pascual Roman, Ordenanza del Matadero; Anastasio Espino Ferras, Ordenanza del Cementerio, y Antonio Mora Palau, Jardinero del Parque; y la Corporacion despues de la lectura que yo el Secretario hice de los articulos 193 al 197 de la Ley Municipal y de la circular del Excmo Sr. Gobernador Civil, inserta en el Boletin Oficial de 7 del actual, acordó por unanimidad aprobar las suspensiones de empleo y sueldo de estos Empleados, decretadas por la Alcaldia.

Habiendo presentado dichos Empleados ante el Sr. Alcalde, el recurso de reposicion que les concede el articulo 218 de la Ley Municipal, la Corporacion por unanimidad acuerda que con arreglo al articulo 31 de la Ley de orden publico de 28 de Julio de 1923, no procede su reposicion, como medida conveniente para asegurar el orden publico, y para lo que esta facultado el Ayuntamiento segun la repetida Ley, acordando tambien a propuesta del Sr. Juan



quas que se comuniquen al Sr. Gobernador Civil los motivos de la suspensión.

Para cubrir las vacantes que dejan los Empleados anteriormente relacionados, la Comisión nombrada en la sesión anterior para estudiar las solicitudes presentadas propone que sean aprobados por el Ayuntamiento los nombramientos hechos por el Sr. Alcalde que son los siguientes: Guardias Municipales Carlos Ramiro Pousaler, y Alonso Moreno Muñoz; Guardias Municipales, Antonio Moreno Moreno, Antonio Quirós Sánchez, Luis Perez, Serrano, José Putierrez Ruiz, Pedro Pousaler Garcia, José Rodríguez Salvez, Ambrosio Maucedo Putierrez, Juan Barroso Palmerin y José Rebollo Sánchez; Alguaciles, Juan Marcos Rodríguez, Juan Toledo Frutos y Julian Fernandez Mateos; Vor pública Antonio Malfeito Putierrez; Conserje Recaudador de la Plaza de Abastos, José Garcia Gallego; Ordenanza de la Plaza de Abastos, Juan Pedro Espino Carpuosa; Conserje Recaudador del Matadero, Prudencio Maucha Fernandez; Ordenanza del Matadero, Cecilio Hidalgo Velarde; Ordenanza del Cementerio, Cesario Muñoz; y Jardinero del Parque Antonio Lopez Fuentes. La Corporación por unanimidad acordó aprobar dicha propuesta.

Se concedió el traslado del Pantecón nº 72 del Departamento de San Gregorio del Cementerio Municipal, propiedad de Eugenio Pousaler Perez, a Dolores Pousaler Pares, que lo ha comprado.

Tambien se concedió pensión de lactancia a Felisa Gil Gilos, Felisa Farrona Perez y Juana Hidalgo Velarde por ser pobres y no poder lactar según certificación facultativa, por termino de seis meses. En cuanto a la petición de igual clase de Isabel Fernandez Pousaler, la Corporación teniendo en cuenta que según certificado de Médico, la interesada tiene que criar

al niño con leche maternizada, acordó concederle, como excepción, un crédito de diez pesetas mensuales por término de seis meses para que en las Farmacias adquiriera esta leche.

El Sr. Presidente dió cuenta de un telegrama que habia dirigido al Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros, pidiendo respetuosamente justicia para los martirizados de Arroyo de San Ferrn; y la Corporación acordó adherirse a dicho telegrama.

El Sr. Presidente tambien dió cuenta de las gestiones realizadas en Madrid por acuerdo de la Corporación que son las siguientes:

El proyecto de Abastecimiento de aguas y Alcantarillado, se encuentra favorablemente informado en la Junta Central de parrs debido a las activas gestiones del Jefe de Obras Sr. Paz Maroto y será concedida la máxima subvención.

La carretera denominada "Ronda de Cuarema" saldrán a subasta las obras en breve pero como no es de mucha importancia el presupuesto y en la ocasión actual pudiera resolverse en parte el parrs, proponia dirigirse a los Diputados de la provincia para que recaben que estas obras se realicen por administración, acordandolo así la Corporación.

El puente sobre el rio Ortiga, está el proyecto terminado y pendiente de un trámite que el Sr. Paz Maroto ha quedado en gestionar.

La Corporación en su vista acordó ver con satisfacción las gestiones hechas en Madrid por la Comisión y que se manifieste su agradecimiento al Jefe de Obras Sr. Paz Maroto, por el auxilio prestado a dicha Comisión.

Tambien se acordó dirigir escrito al Sr. Jefe

niro Jefe de Obras públicas de Badajoz, pidiendo se repara la barriera a la Estación con riegos asfáltico por encontrarse en deplorable estado.

Se concedió un anticipo de doscientas pesetas al Encargado del recopido de aguas sucias, Basimiro Poural, Pascual, para comprar una caballería por haberse muerto la que utilizaba para este servicio.

Examinadas las cuentas de la semana presentadas por la Intervención, la Corporación acordó aprobarlas y que se libere de los capitulos y artículos siguientes del presupuesto.

Del capitulo 1º artículo 8º cuatro pesetas cincuenta centimos a D. Manuel Durán Ortiz por dos leyes municipales.

Del capitulo 1º artículo 10, diez y siete pesetas veinte centimos al Jefe de Telegrafos por el servicio telegrafico del Ayuntamiento durante el mes de febrero ultimo; catorce pesetas quince centimos a Francisco Poural, Moreno por limpieza de la Casa Consistorial durante el mismo mes de febrero; y cincuenta y una pesetas noventa centimos a Juan Espino Carreto por picos y agua facilitados para la Casa Consistorial durante igual mes de febrero.

Del capitulo 4º artículo 2º seis pesetas a Rafael Aguador Villa, por gastos hechos en la Plaza de Abastos durante el mes de febrero.

Del capitulo 7º artículo 1º cuatro pesetas a Juan Espino Carreto por aceite facilitado para las maquinarias de los pozos.

Del capitulo 8º artículo 2º trece pesetas noventa y cinco centimos a Juan Espino Carreto, por alcohol y otros artículos facilitados segun cuenta para el Botiquin de urgencia.

Del capitulo 8º artículo 4º cinco pesetas a Leoncia Du-

Tierrez y Putierrez, como socorro para trasladarse al Hospital provincial; cinco pesetas a Jose Mateos Putierrez para trasladarse a Madrid; siete pesetas a Juan Espino Barreto por socorros facilitados a pobres transeunte durante el mes de Febrero; y ciento diez pesetas a Luis Lorenzo Garcia por alquiler de su coche para transportar al herido Juan Perez Mora al Hospital provincial.

Del capitulo 10 articulo 1.<sup>o</sup>, seis pesetas a D. Miguel Martin Sanchez por agua facilitada para el Grupo Escolar n.<sup>o</sup> 2.

Del capitulo 17 articulo unico, cuarenta pesetas cincuenta centimos a Juan Espino Barreto por socorros facilitados a detenidos en el Deposito municipal segun relacion.

Del capitulo 18 articulo unico, setenta y dos pesetas a Juan Espino Barreto, por jornales facilitados segun relacion a los Guardias municipales suplementarios; y veinticinco pesetas al Comandante del Puerto de la Guardia Civil por agua facilitada para los caballos que monta la fuerza durante el mes de Febrero ultimo.

No teniendo agua el pozo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, a propuesta del Sr. Prauero acordó la Corporacion que se abonde dicho pozo y en el entretanto que la fuerza de agua a los caballos en otros pozos.

El Sr. Prauero propone tambien que se requiera al propietario del surtidor de gasolina instalado en la plaza para que lo levante, dentro del plazo reglamentario, con el fin de que no haya dificultades cuando empiecen las obras de saneamiento; acordandolo asi la Corporacion.

El Sr. Ferrato, pide se provea a la Banda Muni-

principal de varios instrumentos que hacen falta, acordando la Corporación que esta petición pase a la Comisión de Hacienda.

El mismo Sr. Ferrato pide que se jubile a los que fueron Alguaciles Joaquín Hilos Gutiérrez y Juan Antonio Álvarez García y Guardia municipal Miguel Baberas Piño, acordando la Corporación que se instruya el correspondiente expediente para justificar el derecho de los interesados.

También propone el Sr. Ferrato que se pida al Excmo. Sr. Gobernador Civil, relación de las licencias de armas concedidas a vecinos de esta localidad y cuando se tenga confrontarla con la relación de las entregadas en la Comandancia del Puerto de la Guardia Civil de este pueblo, prestando su conformidad la Corporación.

El Sr. Paniagua pide se establezca un turno riguroso para las mujeres que hagan la limpieza de la Casa Consistorial y que el jornal sea de tres pesetas; acordándolo así la Corporación.

El Sr. Fanguas pide se requiera a D. Juan González Barranco, para que cierre el hoyo que tiene en un berrcón de la calle Palomar, y al mismo tiempo levante la pared de dicho berrcón por el peligro que existe; acordando la Corporación se haga como se pide.

El Sr. Ferrero, pregunta lo acordado por el Ayuntamiento, referente a la reforma de un puesto de la Plaza de Abastos, solicitada por Juan Estévez Sandoz, ofreciendo el Secretario, darle copia de dicho acuerdo.

El Sr. Fanguas pregunta en que condiciones la Caja Rural de esta Villa ocupa una Dependencia de la Casa Consistorial, sin pagar renta, ofreciéndole

tambien el secretario darle copia del acuerdo del Ayuntamiento en este sentido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion por el Sr. Presidente, siendo las veintitres horas y treinta minutos de todo lo cual yo el secretario certifico

José Mateos *José Mateos*

Alonso Ferrate Feliciano Marco

Fructuoso Babera Juan<sup>o</sup> Monago

Antonio Alvarez Estanora Sarmal

Isabel Gourel Luis Gomez

Garcia Ferrero Norriano Lopez

Clemente Franco Inocente Jaques

José Robles Antonio Valdes

Juan Duran

Ordinaria del dia diez y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y seis.

Presidente

D. José Luis de Calamante  
Concejales

D. Inocente Jaques Olivas  
Alonso Ferrate Diaz  
Fructuoso Babera Gutierrez

En la Villa de Puarcua a diez y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y seis: siendo las veintitres horas se reúnen en estas Casas Concejales, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. José

D. Luis Páez Romero  
 « Feliciano Marcos Blasco  
 « Antonio Valades Pousaluz  
 « Clemente Páez Romero  
 « Severiano Lopez y Lopez  
 « Mariana Pascual Monago  
 « Isabel Pousaluz Garrido  
 « Antonio Alvarez Terrano  
 « Damian Tercero Ripote  
 « Fran<sup>co</sup> Monago Rodriguez  
 Secretario  
 D. Juan Durán Palomar

Juanher Cabanente, por ausencia justificada del Sr. Alcalde Presidente, los tres Concejales anotados al margen, que concurrieron en mayoría absoluta de la Corporación, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Colegios y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se dio lectura de los documentos siguientes:

Un escrito del Sr. Alcalde de Huelva invitando a este Ayuntamiento, para que el día 21 del actual dirija escrito al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros pidiendo la derogación del artículo 189 y concordantes de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1925, en lo que a la inamovilidad de los Agentes de vigilancia se refiere y autorizando a los Alcaldes para que puedan nombrar y separar libremente a dichos Agentes de acuerdo con lo que preceptuaba la Ley Municipal de 1.877; y la Corporación por unanimidad acordó adherirse a dicha petición.

Una circular del Instituto de Reforma Agraria dando instrucciones para la formación de las listas de yunteros del término que necesiten Tierras, en relación con el Decreto de fecha 1 del actual; y la Corporación por unanimidad acordó su cumplimiento, designando en representación de este Ayuntamiento para la confección de dichas listas a los tres Concejales Páez y Páez.

Un escrito del Médico de asistencia pública domiciliaria D. Obaldo Ferreira, solicitando unas mejoras para el buen funcionamiento de los servicios sanitarios en el material del Botiquín y Dispensario antitracomatoso, para lo cual acompañaba una lista de material que consideraba más urgente; y la Corporación, a propuesta del Sr. Francero acordó que por el Sr. Ferreira, o por quien correspondiera, se forme un presupuesto del importe de dicho material, para en su vista resolver la Corporación.

Otro escrito de gran número de industriales dedicados a la venta de leche, solicitando que por esta Alcaldía se prohiba la venta de dicho producto en esta localidad a los vecinos de Cristina; y la Corporación, ante la imposibilidad de atender esta petición por tratarse de industriales matriculados, pero en su deseo de favorecer a los industriales locales, después de intervenir varios Sr. Concejales, acordó por unanimidad reducirles a cinco céntimos el arbitrio municipal que ahora satisfacen.

Un oficio de la Jefatura de la División Hidráulica del Puadiana, comunicando que el día 24 del actual se dará principio a la confrontación sobre el terreno del proyecto de abastecimiento de aguas y saneamiento de la población, con el fin de que el Ayuntamiento nombre un representante que concorra a dicho acto; y la Corporación designó con dicho fin al Sr. Alcalde Presidente o quien legalmente le sustituya.

Un escrito de Joaquín Pino Miranda, solicitando permiso para la construcción de una Caseta de madera en la vía pública para la venta de bunnos; y la Corporación después de intervenir el Sr. Presidente y varios Concejales, acordó pase a info-



me de la Comisión de Gobernación.

Otro escrito de Antonio Palido Brango, solicitando su inclusión en las Listas de Beneficencia; y la Corporación acordó pase a informe de la Comisión de Beneficencia.

Otro escrito de Cándido Palomares Martín, solicitando seis varas de terreno para la prolongación de su casa en calle Hernán Cortés; y la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado previo el pago correspondiente.

Otro escrito de D. Angel Cortés Arragán, solicitando ser nombrado Recaudador de impuestos y arbitrios municipales en periodo voluntario, y ofreciendo una firma por valor de cinco mil pesetas que le presta su hermano D. Fabrice Cortés Arragán, cuya recaudación había de hacer en local destinado al efecto en la Casa Consistorial, con obligación también de imprimir diariamente el importe de lo recaudado, y la Corporación por unanimidad acordó acceder a lo solicitado, y en su consecuencia destituir al actual Recaudador D. Rafael Benador Villa. Lo el Secretario hizo la advertencia legal respecto del precedente acuerdo.

Con el fin de que la Oficina de recaudación pueda instalarse en la Casa Consistorial, la Corporación por unanimidad acordó requerir al Sr. Presidente de la Caja rural de Ahorros y Previsión de esta Villa, para que en el más breve plazo posible desaloje el local que ocupa la Oficina de dicha Caja.

Se dio lectura de un escrito del Oficial 3.º de la Secretaría de este Ayuntamiento D. Juan Pazo Solís, que también está encargado del Registro local de colocación obrera, manifestando que no encontrándose físicamente en condiciones de poder desempeñar los dos cargos, pide a la Corporación, le releve del segundo; y la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, nombrando en su vista Encargado del Re-

gistro local de colocación obrera el Concejal D. Placemiento Pranero, quedando pendiente de señalar el jornal que haya de percibir por este servicio.

Informados favorablemente por la Comisión de Obras públicas los escritos de varios vecinos solicitando se les conceda solares para edificar casas por carecer de ellas, la Corporación por unanimidad acordó conceder dichos solares, con la condición de que en el plazo de seis meses los tengan edificados por lo menos a una altura de tres metros.

Se concedió pensión de lactancia a Piedad Larano Parras, interin por la Diputación provincial se le conceda la que ha solicitado por tener dos hijos pequeños.

Se acordó abonar del capítulo 17 artículo único, treinta pesetas a Luis Larano Parcia, por alquiler de su coche para llevar un detenido a disposición del Sr. Jefe de Instrucción.

Del capítulo de imprentos, diez pesetas a Juan Pius Riaño; cinco pesetas a José Pouralez Moreno y otras cinco pesetas a Juan Pouralez Moreno, como gratificación por haber extraído de un pozo el cadáver de Joaquín Parras.

Otras cuentas pasaron a informe de la Comisión de Hacienda.

El Sr. López pregunta si se han pagado las pensiones concedidas a los ciegos, contestando el Secretario que se informara en la Intervención.

El Sr. Vaquero dice que ha visitado el Grupo escolar de San Gregorio y ha podido observar que el grupo bomba instalado en el pozo, no funciona a causa de estar quemado y que es necesaria la limpieza de los pozos negros; y la Corporación por una

unanimidad acordó se encargue la reparación de dicha bomba, y en caso de ser muy costosa, se adquiriera una bomba de mano.

El mismo Sr. Sauguas dice que se había informado de la falta de material existente en las Escuelas, con perjuicio de la enseñanza; y la Corporación acordó se invite a los Maestros para que faciliten una relación de todo lo necesario para enviarla por conducto del Ayuntamiento al Ministerio de Instrucción pública.

El Sr. Ferrato, como Vocal de la Comisión de Hacienda, manifiesta que dicha Comisión había informado favorablemente la petición de aumento de sueldo del Ordenanza del Grupo escolar nº 3 Anualio Farnosa Pómez; y la Corporación acordó concederle una indemnización consistente de la diferencia del sueldo que hoy disfruta hasta 2'75 pesetas diarias.

El Sr. López pide al Delegado de la Banda de Música diga las razones por las cuales están sin cobrar algunos músicos; y el Sr. Ferrato, como tal Delegado contestó que se informaría del Delegado saliente y de la Intervención y después le contestaría.

El Sr. Fraucero pide se adquiriera por el Ayuntamiento para el salón de sesiones los retratos de Pedro Rubio Heredia y Sr. D. Largo Caballero, acordándolo así la Corporación por unanimidad.

El Sr. López, pide se adquiriera un aparato de luz de parolina para la Inspección.

El Sr. Fraucero, pide se provea de pistolas a algunos Guardias municipales que están sin ellas o las que tienen están inservibles, acordando la Corporación se adquirieran 6 pistolas que son las que se precisaban.

El Sr. Sauguas, dice que aproximándose la fecha de realizar la campaña de primavera de extinción de langosta, convenría nombrar un encargado que

vigilarse los trabajos; y la Corporación convenida de la necesidad, acordó nombrar con dicho fin a Plas Moreno y Moreno, que antes de ahora ha desempeñado este cargo.

El Sr. Tercero dijo que conociendo el acuerdo de la Corporación anterior respecto de la reforma del puesto de la Plaza de Abastos de Juan Estévez Sánchez, proponía su ratificación acordándole así la Corporación.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las veintitres horas y treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

José Mateos,

Alonso Corrato

José María del Valle

Juan Amago

Atanoria Samuel

José Govea

Inocente Tanguas

Antonio Valadez

José María del Valle

Damián Sevano

Justiciano Marco

Antonio Moreno

Isabel Govea

Storiano López

Elemente Romero

Fruaneso Cabezas

Juan Benito

Ordinaria del día veinticinco de Marzo de mil novecientos treinta y seis. | En la Villa de Puereña a veinticinco de Marzo de mil novecientos treinta y

D. José Mateos López  
Concejales

D. José Sánchez Salamanca  
" Inocente Fanguas Olivas  
" Mouso Ferrato Diaz  
" Fructuoso Cabera Putierrez  
" Fines Pomer Romero  
" Feliciano Marcos Claros  
" Antonio Valades Ponzales  
" Clemente Traverso Pomer  
" Severiano Lopez y Lopez  
" Luis Rebollo Paniagua  
" Atanario Pascual Monago  
" Isabel Ponzales Garrido  
" Antonio Alvarez Ferrans  
" Damian Cercero Rigote  
" Fran<sup>co</sup> Monago Rodriguez  
Secretario

D. Juan Durán Palomar

seis: siendo las veintinueve horas, se reunieron en estas salas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mateos López los tres Concejales ausentados al margen que constituyen mayoría absoluta de la Corporación, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Proletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se dio cuenta de los documentos siguientes:

Un escrito de Tomás Espino Perez, solicitando pensión de ancianidad; y la Corporación teniendo en cuenta

que justifica con la correspondiente partida de nacimiento haber cumplido 80 años y ser además pobre, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Otro de Filomena Hava Sierra, solicitando igualmente pensión de ancianidad por haber cumplido 80 años; y la Corporación acordó pase a informe de la Comisión de Beneficencia.

Otro de Lorenzo Lorenzo Gil, pidiendo se ponga a la calle "Alejandro Ferroux" el nombre de "García Morales"; y la Corporación teniendo en cuenta que a referida calle se le varió el nombre recientemente, por el de "16 de febrero" acordó por unanimidad dar el nombre de "García Morales" a la actual calle Derecha.

Otros de Pedro y Santiago Maucabo Putierrez y Cori-

bio Babera Ruiz, solicitando los dos primeros se les conceda solares para edificar casas en la terminación de la calle "Luis Chavirzo", y el segundo en calle Hernán Cortés; y la Corporación acordó pase en estos escritos a informe de la Comisión de Obras públicas.

Una circular de la Excma. Diputación provincial referente a la recaudación en periodo voluntario de las Cédulas personales, cuyo periodo empiece el día 15 de Abril y termine el 15 de Junio; y la Corporación acordó nombrar Recaudador de este impuesto a D. Angel Cortés Barragán.

Un escrito de Fran<sup>co</sup> Ventepán, ofreciéndose para efectuar la reparación de las tuberías de los Grupos Escolares y demás instalaciones; y la Corporación acordó no aceptar el ofrecimiento por tener atendido este servicio por personal competente.

Otro del gremio de Dependedores de carnes frescas solicitando desaparezca el arbitrio Municipal sobre las carnes por perjudicar al pequeño consumidor; y la Corporación acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Otro de Luis Rebollo Paniagua y Clemente Prauero Páez, Presidente y Secretario respectivamente de la Sociedad Obrera de Agricultores, solicitando se les conceda el terreno que existe en la delantera del Molino de aceite de referida Sociedad, al sitio de la Gloria, para alinear con la calle Puerta y la Carretera; y la Corporación por unanimidad acordó conceder dicho terreno mediante el pago correspondiente.

Otro del Ordenanza del Astadero Cecilio Hidalgo Velarde, pidiendo se le conceda igual sueldo que a los Encargados del porro de la Loria, ya que hace el mismo trabajo que estos y debe por tanto gozar de igual sueldo; y la Corporación por unanimidad acordó

Se le concederle una gratificación anual de 373 pesetas 75 céntimos que es la diferencia de sueldo que existe.

Se dio cuenta del informe de la Comisión de Beneficencia en las peticiones de inclusión en las Listas de Beneficencia, de Eladio Moreno Ruiz, Antonio Pulido Araujo, Fernando Reyes Iglesias, Antonia Rodríguez Vela y Juan<sup>co</sup> Borvado Parra, cuyo informe es desfavorable.

El Sr. Prauero preguntó las razones que había tenido la Comisión para informar en esta forma; y el Sr. Alvarer contestó que la razón principal era la de que estas solicitantes son jóvenes y de admitirles habría que hacer igual con todos los que estuvieran en iguales condiciones, dando lugar en este caso a un aumento considerable en dichas Listas que haría insuficiente la actual consignación presupuestaria; y la Corporación después de intervenir los Sres. Paquas, Prauero, Cerrato y el Sr. Presidente, acordó incluir a los solicitantes en las Listas de Beneficencia.

También se dio cuenta del informe de la Comisión de Gobernación, desfavorable a la petición de Joaquina Pino Miranda, sobre construcción de una caseta de madera en la vía pública para la venta de buñuelos; y la Corporación por unanimidad acordó de conformidad con lo informado.

A propuesta del Sr. Presidente, acordó la Corporación por unanimidad dar el nombre de Francisco Ferrer a la calle Malpitos.

Otra propuesta del Sr. Presidente, referente al revoco y blanqueo de fachadas, acordó la Corporación, después de intervenir varios Sres. Concejales, que pase a estudio de la Comisión de Gobernación.

Con arreglo al artículo 196 de la Ley Municipal (vigente), la Corporación acordó delegar en el Concejal Sr. Alvarer Ferreras para que amplie los expedientes de sus



8  
pensión de empleo y sueldo de varios empleados de este Ayuntamiento, para elevarlos a destitución.

Se dio cuenta del Resumen del Padrón Municipal de 31 de Diciembre de 1935, del que resulta una población de derecho de 9.143 habitantes y 9.342 de hecho; y la Corporación acordó aprobarle y que se remita al jefe provincial de Estadística.

Se concedió pensión de lactancia a Ana Quiros Matos, por ser pobre y no poder lactar según certificación facultativa, por término de seis meses a razón de diez pesetas mensuales.

Examinadas las cuentas de la semana presentadas por la Intervención, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes del presupuesto.

Del capítulo 1º artículo 10, ciento sesenta y una pesetas ochenta y cinco céntimos a la Compañía Telefónica Nacional, por servicio telefónico urbano e interurbano del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, durante el mes de Febrero último.

Del capítulo 2º artículo 1º, trescientas cincuenta pesetas al Sr. Alcalde Presidente por gastos de viaje a Madrid en unión del Concejal Sr. Franero, para gestionar asuntos de este Ayuntamiento; y doscientas ochenta y cinco pesetas a citado Sr. Alcalde Presidente, por gastos de cinco viajes a Badajoz en unión de varios Concejales para asuntos relacionados con el paro obrero.

Del capítulo 4º artículo 1º, trece pesetas setenta y cinco céntimos a A. Larriena y Casado, por dos lámparas, reflector para la Casa Consistorial.

Del capítulo 4º artículo 2º, diez y ocho pesetas a Luis Escarpa, por dos Lacto-densímetros para la Plaza



de Abastos.

Del capítulo 8º artículo 2º doce pesetas cincuenta céntimos a Antonio Caballero del Puerto, por una estera para el Botiquín de urgencia.

Del capítulo 8º artículo 5º doscientas cuarenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos a la Colectiva Sanificadora, por paños facilitados, según cuenta, para los obreros en paro.

Del capítulo 9º artículo 4º ciento ochenta pesetas a la Caja Extremeña de Previsión social, por el retiro obrero obligatorio de los Empleados municipales durante el segundo semestre del año último.

Del capítulo 10 artículo 1º una peseta cincuenta céntimos a Ricardo Guerrero Pomer, por un candado para el Grupo Escolar nº 1.

Informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda varias cuentas, acordó la Corporación se libren de los capítulos y artículos siguientes:

Del capítulo 4º artículo 4º doscientas sesenta y ocho pesetas diez céntimos a Félix Rubio Romero, por gastos hechos en el Matadero Municipal, según cuenta, durante el mes de febrero último.

Del capítulo 10 artículo 1º ciento sesenta y tres pesetas ochenta céntimos a Ricardo Guerrero Pomer, por cristales facilitados, según factura, para el Grupo Escolar nº 2.

Del capítulo 11 artículo 2º ciento cincuenta pesetas setenta céntimos a Fidel Maucha y Maucha, por los gastos según cuenta, hechos en las obras municipales; y ciento seis pesetas cincuenta céntimos a Joaquín Chamizo Molino, por acarreo de adoquines, según cuenta, para el acerado de calles.

Del capítulo 11 artículo 5º cuarenta y dos pesetas setenta céntimos a Antonio Mora Palma, por gastos hechos en el Parque según cuenta.

A propuesta del Sr. Lopez acordó la Corporación

se paguen las pensiones a los ciegos desde la fecha de la concesión.

El Sr. Borrato reitera el ruego que tiene hecho a la Presidencia referente a pedir al tío Sr. Gobernador. la relación de las licencias de uso de armas concedidas en este pueblo; contestando el Sr. Presidente que lo preguntará por teléfono.

El Sr. López pide se abone por el Ayuntamiento los jornales que devenguen los obreros que están midiendo las fincas concedidas a los yunteros por el Instituto de Reforma Agraria, por tratarse de un beneficio general, y después de intervenir en igual sentido los Sres. Prauero, Fanguas y otros, acordó la Corporación por unanimidad, que una vez terminados los trabajos se forme la cuenta para su aprobación por el Ayuntamiento.

El Sr. Fanguas dice que tiene quejas de que algunos silos existentes en las calles de la localidad se encuentran en estado ruinoso, constituyendo un peligro para el vecindario; y la Corporación acordó se requiera a los dueños de dichos silos para que los arreglen o los cieguen.

El Sr. López dice que el adoquinado que se hizo en la calle Decedra se está estropeando; y la Corporación en vista de las razones expuestas, acordó se requiera a los propietarios de las casas de dicha calle para que procedan a hacer el acerado.

Por último a propuesta de la Sra. Pousales, acordó la Corporación designar al Sr. Prauero, el jornal diario de cinco pesetas durante los días que este al frente del Registro de colocación obrera.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veintitrés horas y veinticinco minutos de todo lo

qual yo el Secretario, certifico.

José Mateos

José Sánchez Calamonte

Alonso Carrato

Feliciano Marcos

José Sepúlveda

Fruaneso Caberas

Antonio Valdeís

Francisco Monago

Antonio Alvarez

Samirán Corcos

Mercurio Lopez

Clemente Ponce

Juacinto Fanguas

Juan Benito

Ordinaria del día primero de Abril de mil novecientos treinta y seis.

Presidente

D. José Mateos Lopez

Concejales

D. José Sánchez Calamonte

" Juacinto Fanguas Olivas

" Alonso Carrato Diaz

" Fruaneso Caberas Putierrez

" Luis Ponce Romero

" Feliciano Marcos Marcos

En la Villa de Puarcena a primero de Abril de mil novecientos treinta y seis: siendo las veintiuna horas, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mateos Lopez, los tres Concejales ausentes al margen, que constituyen mayoría absoluta de la Corporación con el fin de celebrar sesión pública ordi-

D. Antonio Valades Fouzaler	aria.
" Clemente Traveno Fouzer	Abierta la sesion, por el Sr. Presi-
" Severiano Lopez y Lopez	dente y dada lectura del acta de la se-
" Luis Rebollo Paviagua	sion ordinaria anterior, fue aproba-
" Atanasia Pascual Anago	da por unanimidad.
" Isabel Fouzaler Parrido	Dada cuenta de los Boletines y or-
" Antonio Alvarez Ferrans	dene recibidos durante la semana
" Damian Cercero Rigote	la Corporacion se dio por enterada
" Fran <sup>co</sup> Anago Rodriguez	acordando su cumplimiento.
Secretario	Se dio cuenta de los documentos
" Juan Duran Palomar	siguientes.

Un oficio del Presidente de la Junta Municipal del censo electoral, pidiendo en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 11 de la Ley Electoral, orden que con caracter permanente y mientras dure el periodo electoral, preste servicio en dicha Junta un Auxiliar; y la Corporacion por unanimidad acordó autorizar al Sr. Presidente para que haga la designacion.

Una carta circular del diario "Vanguardia" de Badajoz, anunciando que el dia 14 de Abril, aniversario de la Republica, va a lanzar un numero extraordinario que pretende sea un alarde de informacion provincial y de propaganda de nuestros pueblos, pidiendo al Ayuntamiento una breve relacion historica del pueblo, asi como una relacion detallada de las mejoras que tenga proyectada el Ayuntamiento y de las obras mas necesarias y urgentes que tenga necesidad de emprender; y la Corporacion acordó mandar los datos pedidos y contribuir con la cantidad de veinticinco pesetas que se libraran del capitulo de impuestos.

Dos escritos de Pedro Fouzaler Garcia y Carlos Ramiro Fouzaler, solicitando se les conceda sola-

res, acordando la Corporación pasar estas peticiones a informe de la Comisión de obras públicas.

Otro escrito de Angel Palomo Sander, pidiendo que la Corporación deje sin efecto las concesiones hechas de ampliación de los carrales de las casas de la calle San Gregorio, toda vez que estas concesiones están hechas en terrenos del Cordel con perjuicio de la finca colindante del exponen-  
te; y la Corporación acordó pase este escrito a la Comisión de Obras públicas para que compruebe lo expuesto por el interesado e informe lo que proceda.

Un presupuesto formado por D. Manuel Sahera, de varios instrumentos de música que son indispensables para la Banda Municipal; y la Corporación en vista de lo informado por el Concejal Delegado Sr. Carrato, acordó se adquirieran dichos instrumentos.

Un escrito de Angel Ponce Blanco, solicitando la pensión que el Ayuntamiento tiene presupuestada para los ciegos, toda vez que carece de bienes de fortuna y es padre de diez hijos menores; y la Corporación acordó concederle la pensión a partir del día en que cesó como empleado en el pors de la Soria.

Otro de Maximo Doblado Lavado, estudiante de 1<sup>o</sup> año de Bachillerato solicitando se le conceda auxilio económico para sufragar los gastos de libros, matrículas y viajes a examen; y la Corporación acordó se le abone los gastos de matrículas y de viaje cuando tenga necesidad de realizarlos.

Otro de varios vecinos referente a quejas contra los Maestros del Grupo Escolar n.º 2, y la Corporación acordó que dicho escrito se remita al Consejo Local de Enseñanza que es a quien corresponde.

Otro de la Sociedad de Albañiles y peones pidiendo se les pague en los Trabajos del Ayuntamiento, el jornal acordado para sus distintas categorías, por la Co-



Comisión de Maestros, patronos y obreros; y la Corporación después de lo manifestado por el Sr. Presidente y otros Concejales, acordó no acceder a lo solicitado, toda vez que se trata de jornales de paro.

Una propuesta del Concejal Sr. Praveno, pidiendo se pague por el Ayuntamiento el impuesto de utilidades correspondiente a los funcionarios municipales que en la actualidad desempeñan el cargo, a partir de 1.º de Enero de este año; y la Corporación por unanimidad acordó aprobar la propuesta.

Otra propuesta del mismo Concejal, para que la Corporación acuerde conceder permiso para sacar cascajo del sitio en donde estaba emplazado el tiro de piedra, al objeto de hacer en aquel lugar una Charca y cejar después la existente por su proximidad al pueblo y peligro para las viviendas próximas siendo aprobada la propuesta por unanimidad.

Informadas favorablemente por la Comisión de Beneficencia, las peticiones de inclusión en las Listas de beneficencia de Jacinto Louraño, Martín, Juan Parrana Rodríguez, Juan Alvaroz Ruiz, Angel Domínguez Ponce, Juan Vilos Romero, Juan de Hlanos Romero, Juan Lopez Vilos y Antonio Perez Lopez, la Corporación acordó sean incluidos en dichas Listas. La petición de igual clase de Higinio Galerias Quisados, acordó la Corporación pase a informe de dicha Comisión.

Se concedió pensión de lactancia por seis meses a Florentina Porro Rubio, por ser pobre y no poder lactar según certificación facultativa; y pensión de lactancia solo por tres meses a Juan Mateos tripino de conformidad con el informe de la Comi-

sión de Beneficencia.

Examinadas las relaciones del material que los Maestros Nacionales consideran necesario para la enseñanza, según lo acordado por el Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad acordó refundir tales relaciones y que se remitiera al Ministerio de Instrucción pública pidiendo la concesión de dicho material, a excepción del que pueda constituirse en esta.

En vista de un telegrama del Ingeniero Sr. Paz Baroto diciendo que la Junta Central de Potosí se ocuparía el día 2 del actual de la ampliación de la subvención concedida a este Ayuntamiento para el proyecto de saneamiento de aguas y alcantarillado; la Corporación por unanimidad acordó dirigirse al Diputado Sr. Aliseda para que con todo interés apoye la petición por ser de vital importancia para este vecindario, haciendo igual ruego a los demás Diputados del Frente Popular de esta provincia.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al suero Dimas Constantino Parras, hijo de Juan y de Alfonsa nº 8 del Recemplazo del año 1926, que citado por edictos no compareció al acto de clasificación y declaración de soldado haciendo en su representación su hermano Juan Antonio Constantino Parras, quien manifestó que el suero había fallecido en Madrid en un Hospital cuando contaba próximamente dos años de edad; pedida por esta Alcaldía a la de Madrid la correspondiente certificación del acta de defunción del mismo, no se ha recibido hasta la fecha; visto lo expuesto por la madre del suero nº 9 del alistamiento, el Ayuntamiento acordó; que debe declarar y declara prófugo para todos los efectos legales al mencionado suero Dimas Constantino Parras.

Examinadas las cuentas de la semana, la Corpora-

ción acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes del presupuesto.

Del capítulo 1º artículo 10, doscientas cuarenta y seis pesetas treinta y cinco centimos al jefe de Telegrafos por el servicio telegráfico del Ayuntamiento durante el pasado mes de Marzo; y treinta y cuatro pesetas a Juliana Moreno y Eulogia Quintanilla por la limpieza de la Casa Consistorial durante dicho mes de Marzo.

Del capítulo 1º artículo 11, ciento setenta y siete pesetas cinco centimos a Juan Pazo Solís, por gastos hechos según cuenta, con motivo de las elecciones a Diputadas a Cortes verificadas el día 16 de febrero último.

Del capítulo 2º artículo 1º, veintidos pesetas cincuenta centimos a Antonio Alvarez Ferrans, por gastos de viaje a Badajoz para asuntos relacionados con el Depósito de Trigos.

Del capítulo 3º artículo 5º diez y ocho pesetas a la Central Eléctrica de Don Benito, por treinta y seis panes facilitados para los obreros en paro.

Del capítulo 9º artículo 1º, seis pesetas veinticinco centimos a Severiano Lopez y Lopez, por el jornal de un día invertido en el reconocimiento de fincas afectadas por el laboreo forzoso.

El Sr. Gaugnas, pide que la Corporación adquiere arulejos para la rotulación de calles, acordandolo así la Corporación.

El Sr. Frauers pregunta por el estado en que se encuentran los expedientes de suspensión de varios funcionarios municipales, contestando el Sr. Presidente que están en poder del Concejal instructor para la tramitación correspondiente.

El mismo Sr. Frauers, dice que atravesando una



situación, difícil los obreros agrícolas pertenecientes a la Sociedad Obrera de Agricultores, proponía retirar del depósito de Trigo que referida Sociedad tiene constituido desde el año 1924, para responder del pago de rentas y anticipos hechos por el Estado, la cantidad de mil fanegas; y la Corporación después de intervenir varios *tres* Concejales y de la lectura que yo el Secretario hice del Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha 3 de Marzo último, reconociendo que citada Sociedad, tiene garantía de solvencia, acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Frañero.

El Sr. Yanguas ruega al Sr. Alcalde, que intervenga en las guías de Trigo, por no haber retirado los exportadores de dicho cereal, la parte proporcional del depósito que tiene constituido la Sociedad Obrera de Agricultores, según ordenes del Sr. Jefe de Gabinete Presidente del Comité regulador del mercado Triguero, ofreciendo al Sr. Alcalde atender el ruego.

El Sr. Lopez pide que por la Alcaldía se requiera al Alcalde saliente para que haga entrega de la Cartilla del Banco Español de Crédito, toda vez que debe obrar en poder del actual Alcalde y de la Sociedad Obrera de Agricultores, ofreciendo también al Sr. Alcalde informarse de esto.

El Sr. Berrato propone que en vista de que el Ayuntamiento está dando jornales con motivo del paro, sería conveniente emplearlos en la construcción de un lavadero público; y la Corporación, después de intervenir varios *tres* Concejales, acordó tomar en consideración la propuesta para cuando terminen los trabajos que en la actualidad tiene empezado la Corporación.

El Sr. Paniagua ruega a la presidencia que cite a D. Anselmo Fernández para que comparezca ante el Sr.

Alcalde y la Comisión de Obras Públicas con el fin de que contestara a una pregunta que tiene que hacerle; apreciando el Sr. Alcalde atender el ruego.

Fue habiendo sus asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente a las veintitres horas y quince minutos de todo lo cual yo el secretario, certifico.

José Mateos

José Lande Salomonte

Alfonso Carrato

José Tabares

Fructuoso Labraza Juan Monago

Atanoria Encual Erabel Goyales

Samian Gerao Torriano Lopez

Elemente Lemos Florent Jarguol

Peliciano Elvay Antonio Salas

Antonio Alvarez

José Lopez

José Duran

Ordinaria del día ocho de Abril de mil novecientos treinta y seis.

Presidente

D. José Mateos Lopez

Concejales

D. José Lande Salomonte

Florent Jarguol Olivas

En la Villa de Quareña a ocho

de Abril de mil novecientos treinta

y seis: siendo las veintinueve horas,

se reúnen en estas Casas Consistoria

las bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Mauro Ferrato Diaz  
 " Fructuoso Cabezas Putierrez  
 " Feliciano Marcos Claros  
 " Antonio Valades Goumaluz  
 " Clemente Prunero Pomer  
 " Severiano Lopez y Lopez  
 " Luis Rebollo Paniagua  
 " Antonio Alvarez Ferrans  
 " Damian Berbero Rigote  
 " Fran<sup>co</sup> Monago Rodriguez  
 Secretario  
 D. Juan Duran Palomar

D. Jose Mateos Lopez, los tres Concejales ausentes al margen, que constituyen una mayoría absoluta de la Corporación, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y órdenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de Marzo y la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporación que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Se dio cuenta de los documentos siguientes:

Un oficio de la Dirección General de Administración local contestando al dirigido por esta Alcaldía referente a la vacante de Interventor de fondos de este Ayuntamiento, manifestando que el nombramiento de interino es de la exclusiva competencia de la Corporación, y para su provisión en propiedad que se remita la documentación a que hace referencia el artículo 22 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924; y la Corporación a propuesta del Sr. Ferrato acordó se remita unívocamente dicha documentación, aun cuando ya se haya hecho, para que se anuncie la vacante en el primer concurso que se celebre.

Una carta del Ingeniero Sr. Paz Maroto, participando que la Junta Central de Paro habia aprobado la am-

pliación de la subvención para las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado de la población, y que sólo faltaba la conformidad del Consejo de Ministros, que esperaba se diera en seguida. También aconsejaba que para la mayor rapidez en la tramitación de la subvención, sería conveniente solicitar cuanto antes autorización para empezar las obras, siendo necesario para ello tener resuelto lo referente al empréstito, bien con el Instituto Nacional bien con el Banco de Crédito Local. Con este motivo, y después de las explicaciones dadas por mí el secretario, se abrió amplia discusión en la que intervinieron la mayoría de los Sr. Concejales, acordándose en definitiva que una Comisión integrada por el Sr. Alcalde y el Sr. Marcos, se trasladara a Madrid con el fin de gestionar del Instituto Nacional y del Banco de Crédito local las condiciones para concertar un empréstito que cubra la diferencia entre la subvención que conceda el Gobierno y el importe total del presupuesto de las obras, para en su vista la Corporación resolver lo más conveniente.

Un escrito de Simón Mateos Pascual, solicitando su inclusión en las Listas de Beneficencia, y la Corporación acordó pase a informe de la Comisión correspondiente.

Otro de Juan Martínez Argüero, pidiendo se le conceda un solar junto a la cerca de D. Frau<sup>co</sup> Mando, y la Corporación por unanimidad acordó acceder a lo solicitado.

Otro de gran número de vecinos de la calle Salispuedas, denunciando que Carmen Liviano Hurtado que habita en la casa Hospital, les dirige continuamente palabras ofensivas y piden para tranquilidad de todas, que sea expulsada de dicha casa por per-

Turnadora; y la Corporación acordó que por el Sr. Alcalde se requiera a citada Lorenza Liviaco para que se corrija en sus palabras y en caso de reincidencia que sea despedida de citada Casa Hospital.

Otro de Pedro Pascual Román, solicitando la pensión concedida a los ciegos por ser además pobre de solemnidad; y la Corporación por unanimidad acordó concederle dicha pensión, a partir desde el día que cesó como Ordenanza del Mataclero.

Un presupuesto de los Almaceas de "Ortopedia" Madrid del instrumental quirúrgico pedido para el Botiquín de urgencia, importante 157 pesetas 50 céntimos; y la Corporación acordó someterlo a informe del Médico Sr. Ferreras.

Un escrito de Herminia Rodríguez Soriano, solicitando que el Ayuntamiento le conceda una beca para estudios o en su defecto auxilio económico para sufragar los gastos de libros y viaje a Badajoz, para hacer el ingreso del Bachillerato; y la Corporación acordó abonarle los gastos de viaje y libros según interese.

Otro de varios vecinos de la calle Hernán Cortés, pidiendo que el desagüe de los albañales de las casas de la acera de la sombra de la calle del Arroyo, no sea por las casas de la calle Hernán Cortés, por el peligro que corre en estas casas; y la Corporación acordó desestimar la petición por no ser de su competencia.

Otro de Sexta Lorenzo Valadís, pidiendo se le emplee en los trabajos de limpieza del Ayuntamiento; y la Corporación acordó pase esta petición al Registro local de colocación obrera para que guarde el turno con los demás solicitantes.

Otro de Antonio Manago Moreno, presentando la dimisión del cargo de Guardia Municipal; y la Corporación acordó aceptar la dimisión, y abrir un concurso

hasta la próxima sesión para proveer la vacante.

Informadas favorablemente por la Comisión de Beneficencia las peticiones de inclusión en las listas de Beneficencia de José Pulido Arango e Hipólito Iglesias Ruizado, la Corporación acordó de conformidad con lo informado.

Informada también favorablemente por la misma Comisión la petición de pensión de ancianidad de Ana Filomena Alava Sierra, la Corporación por unanimidad acordó concederle dicha pensión.

La Comisión de obras públicas informa favorablemente la petición de un solar al final de la calle Luis Chamorro, que hace Santiago Mancebo Fuenterrra, y desfavorablemente la de Pedro Mancebo Fuenterrra, de otro solar en el mismo sitio; y la Corporación por unanimidad acordó de conformidad con lo informado.

Informadas favorablemente por la misma Comisión las peticiones de solares de Pedro Pousalés García, Carlos Rosairo Pousalés y Geribio Gaberas Ruiz, la Corporación acordó por unanimidad de acuerdo con lo informado.

Las peticiones de solares de José Prunado Ferrero, Teodoro Fernández y Gabriel Gaberas fueron desestimadas por la Corporación por informar la Comisión de obras públicas que los solares que solicitan están concedidos con anterioridad.

La Corporación por unanimidad acordó, a propuesta de la Comisión de Obras públicas, conceder solares de casas a los individuos siguientes:

En la calle Arroyo a Vicente Fernández Losa, Antonio Monago Moreno, Lorenzo Ruiz Moreno, Damian Pius Riaño, Anselmo Triguero Fuenterrra, Daniel Losa Mateos, Guillermo Monago Monago, Antonio Quiros

Jaudier, Fran<sup>co</sup> Palomares Mora, Fructuoso Espino Ruiz, Oficio  
 Fernando Alvarez, Fran<sup>co</sup> Manago Rodriguez, Miguel Lu-  
 Tierrez Ruiz y Luis Pizar, Ferrans. En la calle Hernan Cortes,  
 a Miguel Garcia Delgado, Antonio Lopez Barrero, Fermín  
 Duñer Moreno, Juan Lara Mateos, Manuel Barjola Lopez,  
 Ambrosio Mancebo Putierrez, Rafael Farrona Pérez, Fran<sup>co</sup>  
 Putierrez Putierrez, Pines Pomer, Romero, Victorino Pal-  
 ma Barrero, José Lara Mateos, Cecilio Putierrez, Putierrez  
 e Isidro Acudora Mora.

Se desestimó la petición de varios vecinos de la ca-  
 lle Saliquedas que solicitan terreno a las traseras de  
 las casas para acupliarlas.

Se aprobó un proyecto de contrato para adquirir  
 una máquina de escribir para la Secretaria del  
 Ayuntamiento, marca "Underwood", por el precio de  
 1.880 pesetas, pagadas a plazos, autorizando al Sr. Al-  
 calde para que concierte con la casa vendedora, las  
 demás condiciones.

Se dio cuenta de los expedientes de suspensión de  
 empleo y sueldo decretadas por la Alcaldia de los em-  
 pleados, Angel Pomer Planco, Encargado del servicio  
 de aguas en el praso de la Loria; José Jaudier Lopez,  
 Lampistero; Carlos Jimenez Lorenzo, Encargado del re-  
 loj de la Villa; y Fran<sup>co</sup> Durán Maucha, Agente Ejecuti-  
 vo de este Ayuntamiento; y la Corporación, por unani-  
 midad acordó aprobar dichas suspensiones y que pase  
 los expedientes al Concejal Delegado Sr. Alvarez para  
 que con arreglo al artículo 196 de la Ley Municipal, los  
 amplie para si procede, elevarlos a destitución. Yo el  
 Secretario hice las advertencias legales.

Dada igualmente cuenta de los nombramientos in-  
 terinos hechos por el Sr. Alcalde, para cubrir las ante-  
 riores vacantes, la Corporación por unanimidad acor-  
 dó aprobarlos, quedando en su virtud nombrados, Mi-

que el Pascual Frutos, Encargado del servicio de aguas del pozo de la Gloria; Higinio Paredes Nieto, Limpierero; y Manuel Moreno Muñoz, Encargado del Reloj de la Villa.

Para el cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad, acordó nombrar a Felipe del Casupio Loraño, con la garantía personal de Don Angel Cortés Parragán.

Se dió lectura de los recursos de reposición presentados con arreglo al artículo 218 de la Ley Municipal, por los empleados suspendidos de empleo y sueldo, Angel Gómez Blanco, Encargado del pozo de la Gloria y José Sánchez Lopez, Limpierero; y del destituido Rafael Senador Villa, Recaudador de impuestos y arbitrios municipales; y la Corporación, por unanimidad acordó que con arreglo al artículo 35 de la Ley de Orden público de 28 de Julio de 1933, no procede su reposición, como medida conveniente para asegurar el orden público y para lo que está facultado el Ayuntamiento según la repetida Ley.

Se acordó conceder un plazo de un mes para la recaudación voluntaria del Repartimiento general del año 1935 y que pasado este plazo se entreguen los valores pendientes al Agente Ejecutivo.

Examinadas las cuentas de la semana, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capitulos y artículos siguientes del presupuesto

Del capitulo 1º, artículo 10, sesenta y seis pesetas veinte céntimos a Carlos Ramiro Pousaluz por picón y otros gastos según cuenta, para la Casa Consistorial durante el mes de Marzo último.

Del capitulo 1º artículo 11, ciento setenta y cuatro pesetas a José Pousaluz Cortés, por Tiembres para los



documentos de quintas; y tres pesetas setenta y cinco centimos a Manuel Barrero Palma por socorros facilitados para su incorporacion al Regimiento.

Del capitulo 3º articulo 1º; quinientas cincuenta y dos pesetas a la Armeria Libarrera por seis pistolas y capsulas para la Guardia municipal.

Del capitulo 4º articulo 2º; cincuenta y siete pesetas treinta y cinco centimos a José Parcia Pallego, por gastos hechos en la Plaza de Abastos, según cuenta, durante el mes de Marzo último.

Del capitulo 4º articulo 4º; cuatro pesetas a Prudencio Mancha Fernández, por gastos hechos en el Matadero Municipal, según cuenta, durante dicho mes de Marzo.

Del capitulo 8º articulo 4º; cinco pesetas cincuenta centimos a Fran<sup>co</sup> Poro Solis, por socorros facilitados a pobres transeuntes durante el mes de Marzo; y diez y seis pesetas diez centimos al mismo Fran<sup>co</sup> Poro Solis, por socorros facilitados a vecinos pobres para trasladarse al Hospital provincial por prescripción facultativa.

Del capitulo 9º articulo 1º; diez pesetas veinticinco centimos a Clemente Praveró Lamer, por gastos de viaje a Don Benito para asuntos del Registro de Colocación obrera.

Del capitulo 10º articulo 1º; quince pesetas cincuenta centimos a D. Miguel Martín Sánchez, por agua facilitada para el Grupo Escolar nº 2 durante el mes de Marzo; y dos pesetas a José Pala, por trabajos hechos en los Grupos escolares.

Del capitulo 11º articulo 3º; treinta y nueve pesetas setenta y cinco centimos a Juan Triguero Prieto por aguaduras de picos para las obras municipales; y doscientas once pesetas cinco centimos a Félix Palomares Mora por los gastos hechos, según cuenta, en las obras munici-

principales durante el mes de Marzo.

Del capitulo 17 articulo unico, doce pesetas a Tomas Martinez Izquierdo por socorros durante ocho dias detenido en el Deposito Municipal.

Se acordó interesar del Ayuntamiento de Villagoraz que de acuerdo con este, solicite de la tuncna Diputación provincial la construcción de un camino vecinal que una los dos pueblos, pues aun cuando existe una carretera, con la construcción de dicho camino vecinal, se acortaria la distancia en bastantes kilometros.

El Sr. Ferrero, pide se le informe respecto de los servicios que el Ayuntamiento está obligado a prestar al Juzgado Municipal, dándosele por via el Secretario las explicaciones pedidas.

El Sr. Berrato, pide se expongan en el tablón de anuncios para general conocimiento, las listas de obreros que trabajan por cuenta del Ayuntamiento, apreciando hacerlo el Sr. Presidente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesión, por el Sr. Presidente, siendo las veinticuatro horas de todo lo cual yo el Secretario, certifico:

José Mateos

Antonio Salas <sup>José Sánchez Calvente</sup>

Juliano Marco

José Abad

Juan Moner

Antonio Alvarez

Teabel Gonzalez

Gines Garnez

Mariano Lopez

Elemento Jovero

Damián Cero

Inocente Targués

## Fructuosos Cabezas

Juan Durán

Ordinaria del día quince de abril de mil novecientos treinta y seis.

Presidente

D. José Mateos Lopez

Concejales

D. José Sanchez Palamonte

" Innocente Auguas Olivas

" Alouso Herrato Diaz

" Fructuosos Cabezas Putierrez

" Feliciano Marcos Barros

" Clemente Prunero Pomer

" Severiano Lopez y Lopez

Luis Rebollo Paniagua

" Mariana Pascual Monago

" Isabel Gonzalez Parrido

" Damian Tercero Rigote

" Frau<sup>ca</sup> Monago Rodriguez

Secretario

D. Juan Durán Palomar

En la Villa de Puarcena a quince de abril de mil novecientos treinta y seis: siendo las veintinueve horas, se reúnen en estas bases townstoriales, a la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mateos Lopez, los tres Concejales anotados al margen, que constituyen mayoría absoluta de la Corporación, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Acotamientos y órdenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se dio lectura de los documentos

siguientes:

Tres escritos de Antonio Quiros Sanchez, Manuel Parra Paloma y Juan Toledo Prutos, solicitando su ingreso en la Concejalía municipal acordando la Corporación que pasen a informe de la Comisión correspondiente.

Otro de Antonio Rodriguez Vela, solicitando la transferencia a su nombre del solar concedido en la sesión anterior, a Santiago Mancebo Putierrez, en la esquina de la calle Plasos, por renunciar este a dicho

88  
solar; y la Corporación, en vista de la conformidad que presta el citado Maucabo, acordó acceder a lo solicitado.

Otro suscrito por obreros de oficios varios, solicitando que por la Alcaldía se requiera a los patronos para ver de conseguir una solución digna al agudo problema del paro porque atraviesan, aun cuando el trabajo que se les ofrezca no sea el correspondiente a sus respectivos oficios. El Sr. Presidente dijo que encuentra justificada la petición que estos obreros hacen, pues se cuenta la existencia del paro que sufren, pero que, como todos saben, el Ayuntamiento no tiene en la actualidad disponibilidades económicas, hasta el punto de que algunos obreros no han podido cobrar los trabajos efectuados por cuenta del mismo; y en cuanto a requerir a los patronos para encontrar fórmula de solución, cree que la industria en esta localidad, por su pobreza, no está en condiciones de abordar el problema, no pudiendo, por otra parte, recurrir a los patronos agrícolas porque están soportando el pacto de trabajo últimamente acordado, y aun cuando con algunas deficiencias, gracias a él, la crisis obrera agrícola está aminorada; que la solución de este problema estaría en la construcción del trazo de carretera, tantas veces solicitado y en el cobro rápido de la décima sobre las contribuciones correspondiente al primer trimestre de este año; y la Corporación, después de intervenir los Sres. Franco, Paniagua y otros Concejales, reconociendo lo dicho por el Sr. Presidente, acordó por unanimidad, se hagan las gestiones pertinentes para conseguir la construcción de citado trazo de carretera, el cobro de la décima sobre las contribuciones, así como de la Diputación provincial y Junta

Central de paro, el auxilio necesario.

Otro escrito de Juan Esteban Sander, solicitando la reforma del puesto que ocupa en la Plaza de Abastos, cuya reforma la efectuará abonando la mitad del gasto y la otra mitad el Ayuntamiento; y la Corporación teniendo en cuenta que sobre este asunto ha recaído ya acuerdo, acordó ratificar el mismo desestimando esta petición.

Otro de Cesáreo Suárez, Ordenanza del Cementerio, pidiendo aumento de tres pesetas diarias en el sueldo que hoy disfruta; y la Corporación después de discutirlo ampliamente, a propuesta del Sr. Gaugnas, acordó por unanimidad concederle una gratificación de quince pesetas mensuales.

Se dio cuenta de que al concurso acordado en la sesión anterior para proveer una vacante de Guardia Municipal, habian concurrido presentando solicitudes, José Suárez Frutos, Angel López Sander, Antonio Pulido Braujo, Antonio Romero Redondo, Pedro Rigote Flaños, Matias Prieto Moreno, Damian Pina Priano y Ulrriano Fernández Alvarez, y puesto a votación, resultó elegido Matias Prieto Moreno, por ocho votos, contra dos que obtuvo Angel López Sander, uno Antonio Pulido Braujo y dos papelitas en blanco.

Informadas favorablemente por la Comisión, de Penseñencia las peticiones de ingreso en la Penseñencia Municipal, de Fran<sup>co</sup> Monago Gil, Antonio e Isidoro Mendosa Mora, Antonio Ponzaluz Loxano, Jacinta Pulido Alvarez y Praulis Monago Barrero, fueron aprobadas por la Corporación. Tambien fue aprobada la petición de igual clase de Simón Mateos en contra del informe de la Comisión.

Se dio lectura de una carta de D. Fran<sup>co</sup> Chico de Don Benito, ofreciendo los rótulos de calles a 18'99 ptes

cada uno; y la Corporación en vista de resultar caros, acordó a propuesta del Sr. Frauers, que los rótulos se hagan provisionalmente en las fachadas con pintura.

Tambien se dio lectura de un escrito de Juvente Yanguas Olivas obrando como Presidente de la juventud socialista, en el que protesta de que no se haya sancionado por la Alcaldia a los individuos que habian arrojado en la calle Puerta las aguas sacadas del pozo negro de D. Feliciano Retamar y pide sea la justicia mas severa. El Sr. Alcalde explica que tuvo conocimiento del hecho por la Guardia municipal que habia detenido a los autores, que los hizo pasar a su despacho y despues de oírlos, impuso a cada uno la multa de dos pesetas que hicieron efectivas, creyendo con esto suficientemente castigada la falta, ya que se trataba de obreros, y no era justo imponerlos una cantidad, para quedarles sin el jornal. En cuanto a la intervencion de la juventud socialista, dice que no está dispuesto a consentir que sea con merma de su autoridad pues los que le llevaron a la presidencia son los que pueden enjuiciarle, rechazando de plano toda presion que sobre él se quiera ejercer. La Corporación a propuesta de varios Concejales acordó ver con satisfaccion la actuacion del Sr. Alcalde en este asunto.

Examinadas las cuentas de la semana, presentadas por la Intervencion, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capitulos y articulos siguientes del presupuesto:

Del capitulo 1º articulo 11, noventa pesetas setenta y cinco céntimos a Hijos de Trejo, por impresos servidos para la cuenta de este año; y doscientas

once pesetas cincuenta céntimos a los mismos Hijos de Bejo por los impresos electorales servidos según cuentas.

Del capítulo 9.º artículo 1.º; doce pesetas cincuenta céntimos a Clemente Prauero Gómez, por gastos de viaje a Don Benito para asuntos del Registro de colocación obrera.

Del capítulo 11 artículo 3.º; cuarenta pesetas veinticinco céntimos a Juan Triquero Prieto por aguraduras de picos para las obras municipales; y trescientas veinticinco pesetas a Paulino Doucel por cincuenta sacos de cemento para los acerados de la carretera al Cementerio.

También se aprobaron las cuentas presentadas por los Farmacéuticos D. Emilio Arias Pauraler, D. Pedro Palencia Amador y Luis Plazquez Vaca de las medicinas facilitadas para la Beneficencia municipal durante el primer trimestre de este año, importe de la del primero, trescientas siete pesetas veinte céntimos; la del segundo, quinientas sesenta y siete pesetas cuarenta céntimos y la del tercero, ochocientas trece pesetas setenta céntimos.

A propuesta del Sr. Tercero, se acordó prohibir fijar anuncios en la fachada de la Plaza de Santos.

No habiendo desalojado la Caja Rural, el local en donde tiene instalada su oficina en la Casa Consistorial, acordó la Corporación se requiera al Presidente de esta Entidad para que lo verifique dentro del plazo de quince días por serle necesario al Ayuntamiento dicho local para instalar sus oficinas.

También se acordó pedir al Banco Español de Crédito la cartilla de la Sociedad obrera de Agricultores, toda vez que el anterior Alcalde Sr. Sanchez Cortés, ha manifestado que no obra en su poder.

A propuesta del Sr. Rebollo Paniagua, acordó la Cor-

poración, se renovara la Comisión gestora del  
para obrero, con la representación patronal, obre-  
ra y del Ayuntamiento con arreglo a las disposi-  
ciones vigentes.

A propuesta del Sr. Languas, acordó la Corpo-  
ración requerir nuevamente a D. Juan Loureiro  
Barranco, para que ciegue el pozo que existe en  
su cerca de la calle Nueva, por constituir un  
constante peligro para el vecindario.

Se acordó conceder un plazo de ocho días a  
los vecinos de la calle Derecha, para que den co-  
municación a las obras de acerado de sus casas con  
arreglo al artículo 160 de las Ordenanzas Municipi-  
pales, advirtiéndoles que de no hacerlo, lo hará el  
Ayuntamiento a su costa.

El Sr. Presidente pidió a la Comisión de Go-  
bernação que informase la propuesta que hizo  
en la sesión de 25 de Marzo último, sobre revoco  
y blanqueo de fachadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó  
la sesión, por el Sr. Presidente, siendo las veintitres  
horas y treinta minutos de todo lo cual yo el Secre-  
tario, certifico = sobre raspado = Luis = Vale =

José Mateos

José Antonio Colante

Luis Beltrán

Antonio Alvarez

Estanislao Barceval

Trabal Gonzalez

Barrion Lopez

José Antonio Lopez

José Lopez



Chemente Prunero Inocente Tanguas

Francisco Monago  
Fruetoso Calera  
Feliciano Marcos  
Juan Duran

Ordinaria del dia veintidos de Abril de mil novecientos  
 Treinta y seis.

Presidente

D. José Mateos Lopez

Concejales

D. José Sanchez Calamonte

" Inocente Tanguas Olivas

" Juan Gomez Romero

" Feliciano Marcos Barros

" Antonio Valades Ponzales

" Clemente Prunero Pomer

" Severiano Lopez y Lopez

" Luis Rebollo Paniagua

" Isabel Ponzales Parrido

" Antonio Alvarez Ferrans

" Fran<sup>co</sup> Monago Rodriguez

Secretario

D. Juan Duran Palomar

En la Villa de Puarcua a vein-  
 tidos de Abril de mil novecientos  
 treinta y seis: siendo las veintin-  
 ua horas, se reúnen en estas Casas  
 Consistoriales bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. José Mateos Lopez,  
 los tres Concejales ausentados al mar-  
 gen, que constituyen mayoría ab-  
 soluta de la Corporación, con el fin  
 de celebrar sesión pública ordina-  
 ria.

Abierta la sesión por el Sr. Pre-  
 sidente y dada lectura del acta de  
 la sesión ordinaria anterior, fue  
 aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Proletines y  
 órdenes recibidos durante la semana,

la Corporación se dio por enterada acordando  
 su cumplimiento.

Se dio lectura de los documentos siguientes:

Un escrito de los vecinos de la calle Pilar, soli-  
 citando se pongan unas luces en dicha calle, por  
 ser insuficientes las que en la actualidad tiene, y  
 tambien que se sauce la calle haciendo desapare-

cer un charco de aguas corrompidas que existe, por constituir un peligro para la salud pública; y la Corporación acordó pase a informe de la Comisión de Gobernación, lo referente al aumento de las luces, y autorizar al Sr. Alcalde para que cuando lo crea oportuno proceda al saneamiento solicitado.

Otro escrito de Pedro Maudra Pómer, en representación de los deportistas de la localidad, solicitando se les conceda una subvención para organizar un partido de fútbol en los días de la feria de Mayo, así como que por la Alcaldía se gestione del propietario de la finca conocida por la Cruz de los parfos, la autorización necesaria para celebrar el partido en dicha finca; y la Corporación después de discutido acordó por unanimidad deegar la subvención pedida por las condiciones económicas porque atraviesa el Ayuntamiento, y en cuanto a las gestiones que se interesan del dueño de la finca, ofreció el Sr. Alcalde realizarlas.

Otro escrito de Higinio, José y Fernando Reyes, esquiladores, solicitando se designe a los también esquiladores Adriano y José Redondo, un lugar para el ejercicio de su oficio, que diste por lo menos 100 metros, del que ocupan los primeros, ya que el antagonismo que existe entre ellos, constituye un peligro y una intranquilidad en sus respectivas familias; y la Corporación teniendo en cuenta que efectivamente han surgido ya incidentes entre estos individuos, a propuesta del Sr. Právero, acordó que José y Adriano Redondo, se coloquen en las traseras de la calle del Trozo, para ejercer su oficio.

Una carta del Sr. Alcalde de Osage, manifestando que en 28 de Marzo anterior había dirigi-

do aquel Ayuntamiento, escrito al Sr. Presidente del Consejo de Ministros solicitando que el Gobierno, con carácter transitorio hasta que la Reforma Agraria sea un hecho, dicte una disposición imponiendo a los propietarios de fincas enclavadas en pueblos donde se han firmado pactos de trabajo para remediar el hambre, la obligación de pagar los jornales a los obreros empleados en sus Tierras y que si hubiere resistencia por parte de los patronos, quedaran autorizadas las Comisiones Mixtas para cobrar su importe por medio de los Tribunales, y como no habia obtenido resultado alguno, proponia que el mayor número de Alcaldes se dirigiese a la minoría parlamentaria socialista para que energicamente apresiasen al Gobierno con el fin de que resuelva con la urgencia que el problema requiere. El Sr. Alcalde con este motivo expone a la Corporación, que los propietarios forasteros de este Termino adeudan a los obreros más de 9.000 pesetas de jornales con arreglo al pacto de Trabajo últimamente celebrado y propone dirigir escrito al Sr. Ministro de la Gobernación protestando respetuosa pero energicamente de la pasividad del Sr. Gobernador Civil de la provincia que no obstante haberse dirigido a él repetidas veces para que dentro de sus facultades obligue a estos propietarios al cumplimiento de lo pactado, aún siguen sin pagar los propietarios y por tanto sin cobrar los obreros; y la Corporación por unanimidad acordó adherirse a la petición del Sr. Alcalde de Urege y aprobar la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente dirigiendo el escrito al Ministro por conducto de la Diputado Sr. Delken.

Leformadas favorablemente por la Comisión de Beneficencia la inclusión en las Listas de Beneficencia de Antonio Quiros Sander, Juan del Quiros



Puñer, José Marcial Pulido, Juan Toledo Fuentes, María Montano Vargas, Manuel Carras Palma y Antonio María Paredes, la Corporación acordó de conformidad con lo informado.

La Comisión de Gobernación informa la propuesta del Sr. Alcalde referente al revoco de fachadas, en el sentido que debe comprender las calles, Ramón y Cajal, Diego López, Mariana Pineda, "14 de Abril," Derecha, Plaza de la República, Bede Min y Fuentes; la de Luis Chamizo hasta las primeras cuatro esquinas y la de Joaquín Costa hasta el pozo de dicha calle, empesando por la de Medellín; y la Corporación acordó que se forme una relación de las casas que en estas calles necesitan de revoco para ser conocida por el Ayuntamiento; que se conceda un plazo de quince días a los propietarios de estas casas para que empiecen los trabajos debiendo quedar terminados en el plazo de seis meses, y que la Comisión de Gobernación siga informando respecto de las demás calles del pueblo que deban también comprenderse en este acuerdo.

También se acordó invitar por pregon a vecindarios para que blanqueen las fachadas de sus casas.

El Sr. Presidente dio cuenta de las gestiones que la Comisión nombrada al efecto, había realizado en Madrid para obtener un préstamo del Instituto Nacional de Previsión o del Banco de Crédito local, para realizar el proyecto de abastecimiento de aguas y alcantarillado de la población, resultando que el Instituto facilita el dinero al interés de 5 p.%, anual pero limita el reintegro a 15 años, y el Banco cobra el 7 p.%, aproximadamente pudiendo ser el plazo de reintegro hasta 50 años; y la Corporación después de amplia discusión acordó por una

similitud que el préstamo se convierta por 30 años con el Banco de Crédito local y remitir a dicho Banco los antecedentes que reclame por conducto del Ingeniero Sr. Paz. Ma-  
rto.

Se concedió prorroga de la pensión de lactancia a Rosa Maudra Morillo y Fulgencia López. Monajo, por ser pobres y no poder lactar, según certificación facultativa, por término de seis meses a razón de diez pesetas cada mes.

Examinadas las cuentas de la semana presentadas por la Intervención, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes del presupuesto:

Del capítulo 1º artículo 10, ciento setenta y una pesetas noventa centimos a la Compañía Telefónica Nacional, por el servicio telefónico urbano e interurbano del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Marzo último.

Del capítulo 2º artículo 1º, veintinueve pesetas cincuenta centimos a Juacinto Saugua Olivas, por gastos de viaje a Badajoz para asuntos de la Reforma Agraria.

Del capítulo 3º artículo 1º, cinco pesetas a Eusebio Barranco por arreglo del uniforme de un Guardia Municipal.

Del capítulo 8º artículo 4º, cincuenta pesetas a las Hermanas de los ancianos desamparados, como limosna para el sostenimiento de dichos ancianos.

Del capítulo 9º artículo 1º, quince pesetas a Luis Lorenzo Garcia por alquiler de su coche para trasladarse a la Dehesa Pamero, un representante del Sr. Alcalde y una pareja de la Guardia Civil.

Del capítulo 17 artículo único, diez pesetas veinticinco centimos a Tomás Horruens por tres mantas

para el Depósito de detenidos; y treinta pesetas a Luis Lozano Parcia por alquiler de su coche para conducir detenidos a disposición del Sr. Jefe de Instrucción de Don Benito.

El Sr. López pide se facilite uniforme al Ordenanza de la Plaza de Abastos, acordándolo así la Corporación.

El Sr. Alvarez propone se gestione la creación y construcción de un nuevo Grupo escolar con tres secciones de niños, tres de niñas y dos de párvulos, y después de discutida ampliamente la proposición fue aprobada por unanimidad señalando el sitio del emplazamiento entre las calles Arroyo y Pilar.

El Sr. Rebollo, dice que sería conveniente gestionar un préstamo de la Caja Extremeña de Previsión social con garantía de la Laminia que posee el Ayuntamiento, para ayudar a los pequeños labradores en las operaciones de recolección; y la Corporación, después de hacer constar el Sr. Alcalde que dicha Laminia es necesaria para garantizar el préstamo proyectado para la traida de aguas, acordó desenterrar la propuesta.

El Sr. Alvarez propone, con el fin de aliviar en parte la crisis de trabajo que existe entre los carpinteros, que se repare el material de los Grupos escolares con cargo a la consignación de 500 pesetas que figuran en presupuesto, y si no fuera suficiente se continúe dicha reparación con cargo a la decima para el paro obrero, abonándolos el jornal diario de cinco pesetas, acordándolo así la Corporación por unanimidad.

También se acordó que los Grupos escolares se denominen el de San Pius "Marcelino Domingo", y el de San Gregorio "Manuel Araña", y el Par-

que "Pedro Rubio".

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las veintitres horas y cuarenta minutos de todo lo cual go el secretario, certifico.

José Matesos

José <sup>Calamonte</sup>

James Gomez

José Rebollo

Juliano Davera

Fruktoso Caberas

Antonio Alvarez

Samir <sup>Fuero</sup> Ferreriano Lopez

Francisco Jangas

Isabel Gouale

Juan Monago

Clemente Romero

Juan <sup>Monago</sup>

Ordinaria del día veintinueve de abril de mil novecientos treinta y seis.

Presidente

D. José Matesos Lopez

Concejales

D. José Sanchez Calamonte

" Francisco Jangas Olivas

" James Gomez Romero

" Clemente Romero Romero

" Ferreriano Lopez y Lopez

" José Rebollo Paniagua

" Estuarda Pascual Monago

" Gouale Garrido

En la Villa de Quareña a veintinueve de abril de mil novecientos treinta y seis: siendo las veintinueve horas, se reúnen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Matesos Lopez, los tres Concejales anotados al margen que constituyen mayoría absoluta de la Corporación, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. Presi-

D. Antonio Alvarez Ferrans

" Damian Terceiro Rigote

" Fran<sup>co</sup> Manago Rodriguez

Secretario

D. Juan Duran Palomar

deute, y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por

enterada, acordando su cumplimiento.

El Sr. Presidente dio cuenta del fallecimiento del Concejal D. Alonso Borrato Diaz, y la Corporacion, a propuesta del Sr. Landuz Calamonte, guardo un minuto de silencio por su memoria, acordando tambien que conste en acta su sentimiento y que se le de el pésame a la Viuda del finado.

Para cubrir la vacante de Tercer Teniente de Alcalde que deja el Sr. Borrato, fue elegido por unanimidad D. Clemente Franco Pomer, y para la Delegacion de la Banda Municipal de Musica que tambien desempeñaba el Sr. Borrato, fue designado D. Jose Landuz Calamonte.

Se dio lectura de los documentos siguientes:

Una carta del Sr. Alcalde de Pastuera manifestando que promovidos por el jefe facista de esta provincia, y elementos afines a sus ordenes, provocaciones de este caracter con gritos de viva el fascio y abajo el Regimen, se vio obligado a intervenir, un Guardia Municipal disparando un tiro al aire sin causar perjuicio a nadie, y llevado el asunto al Tribunal de urgencia de Badajoz, ha sido condenado referido Guardia a ocho años y un dia de prision, por lo cual pide que todos los Ayuntamientos de la provincia protesten contra estos hechos en defensa de la Guardia municipal, de la justicia y de la Republica, dirigiendo telegrama al Sr. Ministro de Justicia pidiendo la desti-





tución del Juez de Instrucción y Teniente de la Guardia Civil de Castuera; y la Corporación por unanimidad acordó adherirse a esta petición, haciendo extensiva la petición de destitución a todos los Jueces que no sean netamente republicanos.

Un oficio del Ministerio de Trabajo, comunicando que en el Consejo de Ministros del día 7 del actual, se había acordado subvencionar con 268.196'19 pesetas, las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado de este pueblo, cuya subvención es complementaria de la concedida en Consejo de Ministros de 6 de Febrero último, haciendo un total las dos subvenciones, de 596.104'99 pesetas; y la Corporación quedó enterada haciendo constar su satisfacción, por haber obtenido el máximo de subvención que para esta clase de obras concede el Estado.

Un escrito de Antonia Ruiz Toledo, quejándose de que no obstante el requerimiento hecho por la Alcaldía a Carmen Soriano, para que se corrigiera en su proceder, continúa en sus constantes provocaciones y en evitación de males mayores, pide que sea despedida de la Casa Hospital; y la Corporación en vista de las quejas recibidas acordó que por el Sr. Alcalde se requiera a la citada Carmen Soriano para que con la urgencia posible desaloje dicha Casa Hospital.

Otro escrito de Dionisia Rubio Farres, pidiendo, con arreglo a lo acordado por la Corporación anterior, se le facilite la subvención necesaria para gastos de viaje a Badajoz para exámenes y matrícula. El Sr. Prauero se opone a la concesión de esta subvención, porque la interesada se dedica a la enseñanza religiosa, infringiendo el espíritu laico de la República; y la Corporación en su vista

acordó por unanimidad denegar la petición.

El Sr. Ferrero dice que existen varias Escuelas que también se dedican a enseñanza religiosa en la localidad y propone sean suprimidas; y la Corporación acordó que quede pendiente, elevando consulta sobre este asunto a las autoridades competentes.

Se dio cuenta de las solicitudes de pensión de lactancia de Petra Muñoz, Monago y de la Purísima Monte Montano, acordando la Corporación pasen a informe de la Comisión de Beneficencia.

Para también a informe de la misma Comisión, las peticiones de ingreso en las Listas de Beneficencia de Petra Pulido Prieto, Mauro Quirado Prieto, Juocencia Sández, Naharro y Fructuoso Espino Ruiz.

Informadas favorablemente por la Comisión de Beneficencia las peticiones de ingreso en las Listas correspondientes, de Juan Antonio Martínez Isidoro y Tomás Martaro Ferrero, la Corporación acordó de conformidad con lo informado.

Se concedió prórroga de pensión de lactancia a Magdalena Monago Gil, por término de seis meses a razón de diez pesetas cada mes.

La Comisión de Gobernación informa en escrito de los vecinos de la calle Pilar pidiendo la colocación de varias luces, proponiendo se aumenten cuatro lámparas en referida calle por ser de necesidad; y la Corporación acordó de conformidad con lo propuesto.

Se dio lectura de la relación de casas que necesitan revoco de fachada en las calles designadas por la Comisión de Gobernación; y la Corporación acordó se requiera a los dueños de estas casas para que

den comienzo a los trabajos dentro del plazo de quince días, debiendo quedar terminados en el de seis meses, acordando también se forme la Ordenanza correspondiente para el cobro del arbitrio, con fin no fiscal, a los dueños de casas que no realicen las obras en el plazo fijado.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó requerir a los dueños de casas con caños que viertan a la vía pública para que con arreglo al artículo 161 de las Ordenanzas municipales, conduzcan las aguas por tubos adosados a la pared de la fachada concediéndoles al efecto un plazo de diez días para empezar las obras debiendo quedar terminadas en los cuarenta días siguientes, y caso de no hacerlo, imponerles el arbitrio correspondiente.

También propuso el Sr. Presidente que los dueños de los Molinos de aceite construyan una atarjea cubierta para conducir los alpedrines al broyo y viertan por bajo del puente de la Gloria; y la Corporación, después de intervenir los Sres. Saugues y Prauero, acordó no aceptar la propuesta por estar próximas a resolverse las obras de alcantarillado de la población.

Examinadas las cuentas de la semana presentadas por la Intervención, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes del presupuesto.

Del capítulo 1º artículo 11, treinta y cinco pesetas a Eugenio Durán Sánchez por su jornal durante siete días que ha estado al servicio de la Junta municipal del curso; y veintinueve pesetas a Rafael Huador y José Mateos Pizarro, por tallar los mozos de este recuadro.

Del capítulo 2º artículo 1º; ochenta y una pesetas diez céntimos al Sr. Alcalde Presidente por gastos de dos viajes a Badajoz para asuntos relacionados con

el paro obrero; y trescientas cuarenta y seis pesetas treinta y cinco céntimos al mismo Sr. Alcalde Presidente por gastos de viaje a Madrid en unión del Concejál Sr. Marcos para gestionar un préstamo para las obras de abastecimiento de aguas.

Del capítulo 3º artículo 1º; noventa y tres pesetas veinticinco céntimos a Fran<sup>co</sup> Poro Solís por varios efectos según factura para la Guardia Municipal.

Del capítulo 4º artículo 1º; dos mil treinta y siete pesetas a la V<sup>ta</sup> de D. Jacinto Guillen, por fluido eléctrico facilitado para el alumbrado público durante el primer trimestre de este año.

Del capítulo 9º artículo 1º; seis pesetas sesenta y cinco céntimos a Clemente Franco Pómez por una carpeta para el Registro de colocación obrera.

Del capítulo 10º artículo 5º; cincuenta y ocho pesetas cincuenta céntimos a Herminia Rodríguez Gorraño, por gastos de matrícula y viaje a Badajoz para exámenes, según cuenta.

Del capítulo 13º artículo 3º; diez y ocho pesetas treinta y cinco céntimos al Director de la Banda de Música por gratificación para los músicos con motivo de la fiesta del 14 de Abril.

Del capítulo 18º artículo único, veinticinco pesetas a Juan José Ruiz Planos por trabajos hechos en la mensura de tierras de la Sociedad Obrera de Agricultores; y noventa y cinco pesetas sesenta y cinco céntimos a Urbano Lopez Largo por una corona y cintas para el Concejál fallecido Sr. Carrato.

Del capítulo 19º artículo único doscientas sesenta y seis pesetas treinta céntimos a Hijos de Frijo por tarjetas según factura para el fidero municipal.

Acordado en la sesión anterior, la creación y construcción de un Grupo Escolar con tres secciones de niños, tres de niñas y dos de párvulos, pero siendo de más urgente necesidad la creación de las dos Escuelas de párvulos, acordó la Corporación, por unanimidad se solicite de momento las dos Escuelas de párvulos y comprometiéndose a facilitar local, material y casa o indemnización a los Maestros.

El Sr. Rebollo propone que se requiera a la Vta de D. Jacinto Guillén, para que ordene colocar una chapa con el número en cada una de las lámparas de alumbrado público; acordándolo la Corporación, por unanimidad.

El Sr. Presidente propone se pidan condiciones a la Empresa "Saltos del Duero", para facilitar fluido eléctrico a esta localidad y en su vista resolver lo que proceda, acordándolo la Corporación, por unanimidad.

El Sr. Rebollo pide que se haga saber a los vecinos por pregón, la obligación, que tienen de dar relación en el Ayuntamiento del terreno que tengan sembrado de cereales y leguminosas, al objeto de formar una relación y enviarla a la Delegación del Trabajo para regular la siega con maquinarias; acordándolo así la Corporación.

El Sr. Ferrero, dice que las puertas de la Plaza de Abastos no ofrecen garantía, y como en ella se guardan los artículos de venta, propone sean arregladas dichas puertas; y la Corporación, acordó autorizar al Sr. Ferrero, como Delegado de dicha Plaza, para que proceda al arreglo de citadas puertas en las mejores condiciones de seguridad.

A propuesta también del Sr. Ferrero, se acordó el blanqueo de los muros de dicha Plaza de Abastos.

El Sr. Tanguas dice que el charco existente en un terreno de la calle Palomar, aún no lo ha cerrado el propietario D. Juan Fournier, Barranco, con peligro para la salud pública; acordando la Corporación que el Inspector Municipal de Sanidad gire una visita a dicho sitio y en su vista resolver lo que proceda.

El Sr. Fraucero, pide se adquirieran bombas para inflar las reses en el Matadero, acordándolo así la Corporación.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veintitrés horas y treinta minutos de todo lo cual yo el Secretario, certifico

José Mateos

Policiano Navarro

José Balboa

Fruanes Cabera

Juan Monago

Antonio Alvarez

Manaria Emanuel

Isabel Gonzalo

Sanian Ferrero

Severiano Lopez

Inocente Tanguas

Juan Benavente

*[Handwritten signature]*



*[Faint, illegible handwriting in Spanish, possibly a list or report, covering the right side of the page.]*



*[Handwritten flourish]*



001

001







DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ